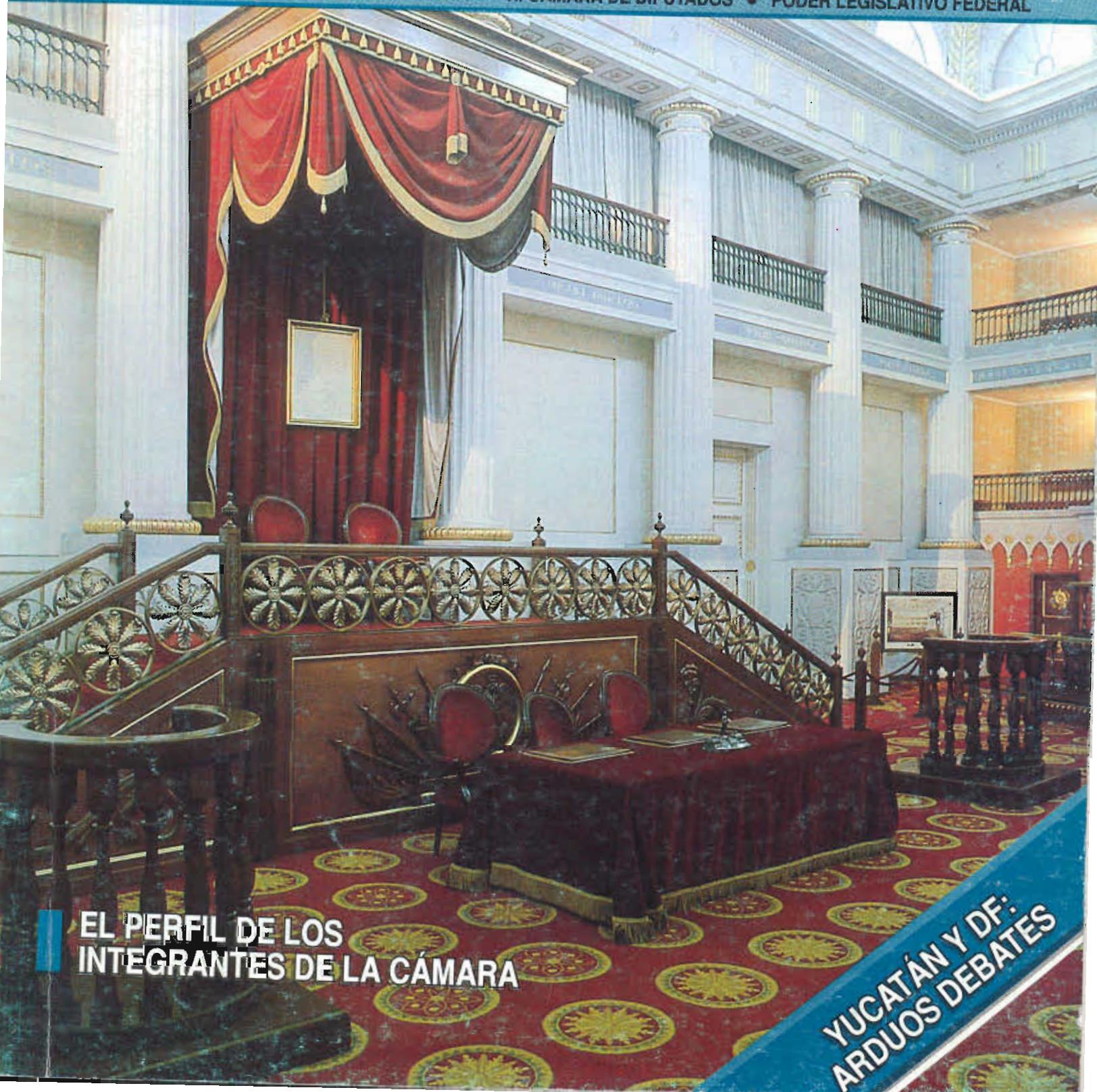


AÑO II • NÚMERO 8 • MARZO-MAYO DE 1993

CRÓNICA LEGISLATIVA

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DE LA LV LEGISLATURA • H. CÁMARA DE DIPUTADOS • PODER LEGISLATIVO FEDERAL



EL PERFIL DE LOS
INTEGRANTES DE LA CÁMARA

YUCATÁN Y DF:
ARDUOS DEBATES



Dip. Ma. de los Ángeles Moreno Uriegas
Presidenta de la Gran Comisión

Dip. Roberto Madrazo Pintado
Secretario de la Gran Comisión

Dip. Rodolfo Becerril Straffon
Secretario de la Gran Comisión

Lic. Joaquín Contreras Cantú
Oficial Mayor

Lic. Graciela Brasdefer Hernández
Tesorera

Lic. Arturo González García
Director de Comunicación Social

CRÓNICA LEGISLATIVA

Año II número 8 marzo-mayo de 1993

Director: Dip. Luis A. Beauregard R.

Coordinación: Bertha Trejo Delarbre.

Subdirectores: Dip. Oscar Pimentel González, Dip. Martín Tavira Urióstegui, Dip. Francisco J. Paoli Bolio, Dip. Yolanda Elizondo Maltos, Dip. René Bejarano Martínez, Dip. Luisa Alvarez Cervantes.

Consejo Editorial: Dip. Julieta Guevara Bautista, Dip. Juan Antonio Nemi Dib, Dip. Alfredo Ling Altamirano, Dip. Arturo Nájera Fuentes, Dip. Cuauhtémoc López Sánchez, Dip. Fernando Lerdo de Tejada, Dip. José Antonio González Fernández, Dip. Amador Rodríguez Lozano, Dip. José Manuel Correa Ceceña, Sr. Héctor de Antuñano, Sra. Rosa Ma. Fernández.

Redacción: Luisa Béjar, Jenaro Villamiel, Alejandra Arroyo.

Diseño: Grupo Editorial Eón, S. A. de C. V.

Distribución: Jesús Bringas, Amílcar Villalobos.

Servicios de Apoyo: Sistema de Información y Documentación Legislativa, Comité de Biblioteca y Dirección General de Comunicación Social.

Corrección de galeras: Francisco Hernández A.

Crónica Legislativa, órgano de información de la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aparece ocho veces al año en los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre, y se distribuye en forma gratuita. Domicilio: Av. Congreso de la Unión s/n, edificio H., Palacio Legislativo de San Lázaro, Col. del Parque, 15969 México, D. F. Tels.: 542-5319 y 522-9875. Certificado de Licitud de Título número 6486, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Certificado de Licitud de Contenido, en trámite. Reserva de derechos al uso exclusivo del título en trámite en la Dirección General del Derecho de Autor. Registro como publicación periódica expedido por la Dirección General de Correos, en trámite. Impresa en Grupo Editorial Eón, S. A. de C. V., Av. México Coyocacán 421, Col. General Anaya, México 03330. D. F., tels. 604-1204 y 688-9112. Portada: recinto de la Cámara de Diputados en Palacio Nacional; foto: Andrés Garay.

Sumario

SOCIOGRAFÍA DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL

- 11** El perfil de los integrantes de la Cámara de Diputados
- 26** Cómo se selecciona a los candidatos

PRIMER MES DE SESIONES

- 3** Yucatán, DF y dos nuevas leyes

PARA HECHOS

- 29** "La Cámara es pasión". Charla con Juan de Dios Castro



LOS ASUNTOS DE LA PERMANENTE

- 34** Economía, elecciones y reforma política

JESUS REYES HEROLES

- 58** El quehacer del diputado



2 PUNTO DE ACUERDO

10 VENTANA PARLAMENTARIA

33 EL ORDEN DE LOS DÍAS

45 BAJO LA LUPA



46

Joyas editoriales en la Biblioteca del Congreso

49

El proceso legislativo del TLC

53

Los recintos: La Cámara en Palacio Nacional

56

La Comisión del DF: entrevista con Fernando Lerdo de Tejada

61

En letras de oro

64

REGISTRO

66

PERFILES PARLAMENTARIOS

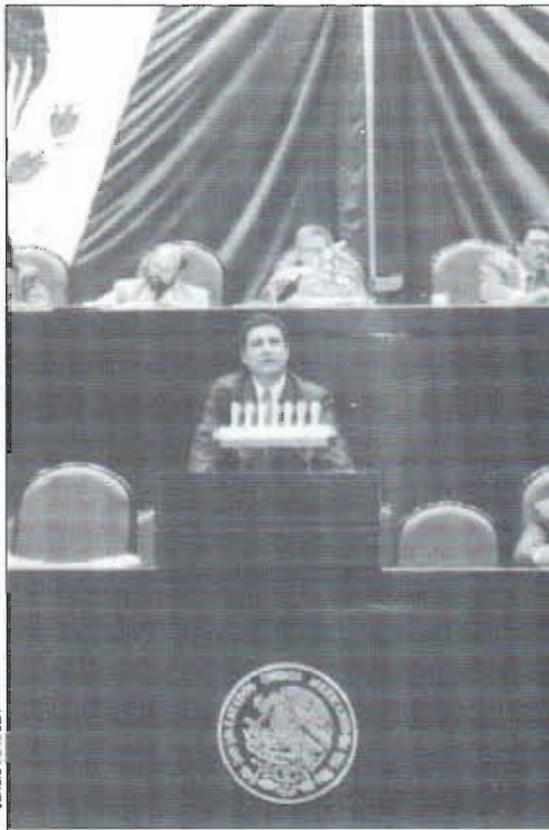
70

DESDE LA CURUL

72

DE LOS CLÁSICOS

María de los Ángeles Moreno Uriegas



La presidencia de la Gran Comisión de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados constituye un honor y un compromiso. Asumo ambos con pleno conocimiento de su honda significación y trascendencia. Ratifico mi voluntad de continuar haciendo de la Cámara el espacio parlamentario democrático y plural de las fuerzas políticas nacionales que luchan lealmente por contribuir al desarrollo de nuestro país. Ofrezco respeto y consideración a todas las fracciones y a todos y cada uno de los diputados, a sus posiciones y esfuerzos. La

Cámara, en tanto cuerpo soberano, necesita de todos para cumplir de manera óptima sus funciones y será así como entregaremos al pueblo de México buenas cuentas de la representación que nos ha encomendado.

Nuestro reconocimiento a Fernando Ortiz Arana, quien con vigor político y sensibilidad parlamentaria supo darle a esta Legislatura nítidos perfiles de renovación, responsabilidad y compromiso, permitiendo un trabajo legislativo de profunda trascendencia histórica, que nos obliga a su cuidado y acrecentamiento.

Como ha ocurrido con los anteriores, el

segundo periodo de sesiones tendrá también una apretada agenda que se reflejará tanto en comisiones como en el Pleno. De la mayor importancia es la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución general de la República para darle carácter de institución autónoma al Banco de México, eje fundamental de las finanzas nacionales.

Una de las mayores prioridades seguirá siendo el trabajo que lleva a cabo la comisión pluripartidista para el fortalecimiento de la democracia electoral. No hay duda de que todos los partidos

allí representados tienen el mayor interés en convenir mejores disposiciones jurídicas que aseguren la plena vigencia del sistema de partidos en su expresión electoral, y de manera específica en aspectos torales como son el financiamiento a los partidos, el tope en los gastos en las campañas electorales y el mejor acceso de los partidos a los medios de comunicación. Por ello, tengo la certidumbre de que se trabajará cuanto sea necesario para llevar a cabo con éxito esta tarea de tanta trascendencia para el país y el avance de sus instituciones democráticas. **LV**

Del 15 de abril al 13 de mayo

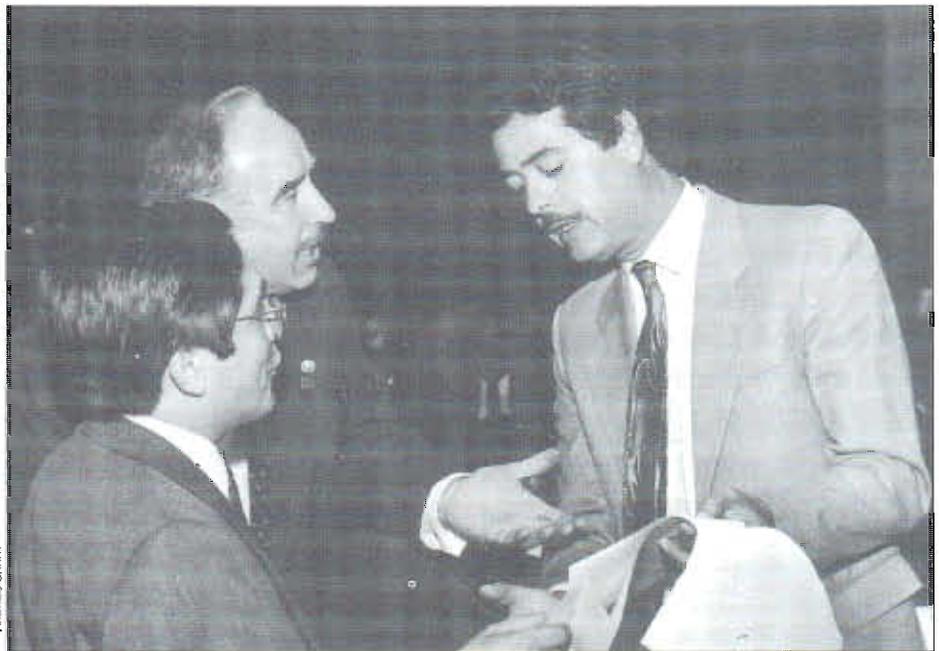
Yucatán, DF y dos nuevas leyes

Los temas electorales permearon las sesiones del primer mes del segundo periodo ordinario de sesiones en este segundo año de labores de la Cámara de Diputados.

La prórroga de 18 meses a los comicios para elegir gobernador de Yucatán, aprobada por el congreso local de esta entidad, junto con el resultado de las elecciones extraordinarias de San Luis Potosí, concentraron gran parte de la atención de las primeras sesiones del periodo, donde fueron pocos los dictámenes a discusión. Se votó a favor el decreto que establece las características de las monedas conmemorativas del 500 aniversario del Encuentro entre Dos Mundos, con el sistema de nuevos pesos; de la nueva Ley Federal de Sanidad Animal y de las reformas al Código de Justicia Militar. En cambio, abundaron los debates sobre asuntos políticos y económicos.

Nombramientos

En la sesión del 20 de abril, la fracción parlamentaria del PRI dio a conocer la elección de la diputada María de los Angeles Moreno como líder de la mayoría y presidenta de la Gran Comisión, en sustitución de Fernando Ortiz



Arana, quien fue nombrado presidente nacional de su partido.

Rodolfo Becerril Straffon y Roberto Madrazo Pintado sustituyeron, a su vez, a César Augusto Santiago y José Antonio González Fernández como secretarios de la Gran Comisión.

Se hicieron oficiales los nombramientos de nuevos presidentes de varias comisiones. Julián Rodríguez Sesma sustituyó en la Comisión de

Bosques y Selvas al veracruzano Gustavo Carvajal Moreno, quien a vez se puso al frente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Mientras tanto, Amado Treviño Abatte fue nombrado presidente de la Comisión de Educación y Salvador Valencia Carmona quedó a cargo de la de Derechos Humanos. Se confirmaron los cargos de Agustín Basave, Rodolfo Becerril Straffon, Jorge Flores Solano

La iniciativa para la democratización del Distrito Federal, los cambios en el calendario electoral de Yucatán, las diferentes propuestas partidistas para una nueva reforma electoral y los acuerdos en el renglón laboral dentro de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, fueron asuntos centrales de las primeras nueve sesiones del segundo periodo.

**Mesa directiva del primer mes
del segundo periodo ordinario
de sesiones**

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Presidenta:

Laura Alicia Garza Galindo (PRI)

Vicepresidentes:

Francisco José Paoli Bolio (PAN)

Guillermo Flores Velasco (PRD)

Luisa Álvarez Cervantes (PFCRN)

Roberto García Acetvedo (PARM)

Hildebrando Gayán Márquez

(PPS)

Secretarios:

Arturo Nájera Fuentes (PRI)

Felipe Medina Santos (PRI)

Lydia Madero García (PAN)

Domingo Alberto Martínez

Reséndiz (PRD)

Prosecretarios:

Luis Taurino Jaime Castro (PRI)

Félix Bautista Matías (PFCRN)

Francisco Dorantes Gutiérrez

(PARM)

Rigoberto Arriaga Ruiz (PPS)

y Juan Moisés Calleja, como presidentes de las comisiones de Asuntos Fronterizos, Relaciones Exteriores, Programación y Presupuesto, y Trabajo y Previsión Social, respectivamente.

En esa misma sesión, los representantes de los distintos grupos parlamentarios hicieron votos porque la nueva reforma electoral que aprobará este Congreso respalde prácticas más democráticas. Coincidieron en que lo más importante de este periodo es llegar a "una reforma política integral".

**Yucatán: ¿soberanía o violación
constitucional?**

La prórroga de los comicios estatales yucatecos previstos para noviembre próximo, fue durante varios días el



Dulce María Sauri

centro de las discusiones camarales, particularmente entre las fracciones del Partido Acción Nacional, que gobierna la capital del estado, y el Partido Revolucionario Institucional, al frente del Ejecutivo yucateco. Entre alusiones a la doctrina del derecho constitucional y del federalismo, unos y otros atacaron y defendieron lo sucedido en el estado peninsular.

El martes 20 de abril, el legislador blanquiazul Luis Humberto Correa Mena, cuestionó el documento político firmado por la directiva estatal priista en donde se argumentaba que el calendario vigente para elegir gobernador en Yucatán se realizaría diez meses antes del arribo de una nueva administración federal y ello perjudicaría los planes y programas de desarrollo de la entidad. Por lo tanto, se presentaba la

propuesta de aplazar 18 meses los comicios y nombrar durante ese lapso a un gobernador interino.

La argumentación del Revolucionario Institucional fue considerada por el panista como una negación del federalismo y una afrenta a la Constitución. Correa Mena, diputado por Mérida, consideró que el beneficiario de la prórroga es el gobierno federal y el PRI, ya que "en el contexto nacional esas elecciones se manejaban como una derrota del priísmo yucateco".

En respuesta, otro legislador yucateco, el priista Ignacio Mendicuti Pavón, sostuvo que los diputados estatales tenían plena soberanía para realizar cualquier cambio de fechas. El panista Luis Alberto Rejón Peraza replicó que estos cambios comprueban la existencia de un "federalismo simulado", en el que quienes se consideran como viables gobernadores deben contar con la simpatía del Presidente de la República en turno.

El panista Juan de Dios Castro, secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, aceptó que los congresos locales son soberanos para determinar las fechas electorales. Sin embargo, advirtió que el gobernador nombrado en sustitución de la actual mandataria estatal interina Dulce María Sauri, no sería "ni interino, ni sustituto, ni provisional, sino constitucional por un año y seis me-

El cambio
electoral en
Yucatán motivó
enconados
debates

*E*l Congreso federal no se puede convertir en un controlador de los congresos locales, sostuvo Miguel González Avelar

ses". En este sentido, recordó que el artículo 116 de la Constitución federal exige que cada gobernador constitucional sea electo a través de votación directa y no mediante nombramiento del Congreso local, tal y como lo aprobaron los legisladores yucatecos.

Dos días después, jueves 22, el mismo tema suscitó un áspero debate. Nuevamente en tribuna, Juan de Dios Castro condenó la decisión del Congreso yucateco, porque "constituye un atropello al federalismo y a la Constitución de la República". Hizo "un llamado a tiempo a los responsables" para que no llevaran a cabo tal violación. "Que conste que abrimos espacios políticos para una solución justa", remató.

Más cauto, el priista Miguel González Avelar cuestionó la facultad de la Cámara de Diputados para intervenir en el asunto y sostuvo que el Congreso federal no podía convertirse en una especie de contralor de los congresos estatales para revisar las leyes que aprueben. En respuesta, el coordinador de la fracción del PAN, Diego Fernández de Cevallos, negó que se pretendiera erigir al Congreso en una contraloría y reiteró que "la facultad del Congreso está basada en que se cometió una violación de la Constitución federal".

Castro, en una segunda participación, agregó un elemento más para fundamentar que hubo de violación constitucional en el caso yucateco: no se respetó el artículo 45 de la Constitución local que confirma el contenido del 116 federal, que exige que el gobernador sea electo por voto universal y secreto. Estimó que, en ese caso, se violaba el artículo 110 de la Constitución federal que establece como causa de juicio político a los funcionarios

públicos, el ataque a las instituciones democráticas.

La exigencia de que quien gobierne la entidad durante un año y medio sea electo, fue reiterada en la sesión del 27 de abril por Correa Mena, quien advirtió que, de no hacerse así, su partido presentaría una demanda de juicio político contra la gobernadora de Yucatán, Dulce María Sauri. Dicha demanda fue a dada a conocer por el mismo diputado dos días después.

El perredista jalisciense Carlos González Durán intervino para indicar que su partido demandaba el retorno al calendario original, mientras el priista Ignacio Mendicuti descalificó los resultados del plebiscito realizado por la alcaldesa panista de Mérida, Ana Rosa Payán, señalando que hubo un cúmulo de irregularidades en esta consulta.

Un interesante debate en materia de derecho constitucional se suscitó el día 29 entre el panista Juan de Dios Castro y Miguel González Avelar, del Revolucionario Institucional.

Ante la demanda de juicio político, González Avelar consideró que la nueva iniciativa de la gobernadora yucateca enviada al congreso local para que el mandatario por 18 meses fuera electo, dejaba sin materia el juicio político.

Miscelánea

San Luis Potosí. Las elecciones extraordinarias para gobernador de San Luis Potosí fueron motivo de debate camaral durante la sesión del 22 de abril. El panista Alfredo Eujambio consideró que la nueva ley electoral del estado no fue suficiente para evitar las irregularidades durante el proceso electoral. Jorge Vinicio Mejía y Juan Ramiro Robledo, del PRI, consideraron que los comicios fueron plenamente confiables y avalados en más del 90 por ciento de las casillas instaladas por los representantes de la oposición. Asimismo, exhortaron a todas las fuerzas políticas de la entidad a que se suma-

ran a la búsqueda de la paz y el beneficio de San Luis Potosí.

La coordinadora de la fracción perredista, Rosa Albina Garavito, pidió la anulación de los comicios, mientras el panista Francisco Salazar consideró que los votos del PRI se obtuvieron mediante la "ingeniería electoral" y señaló que la actuación del Revolucionario Institucional no expresaba una voluntad de cambio frente a los procesos electorales, al negarse a competir limpiamente y en igualdad de condiciones. El pepesista Juan Cárdenas García sostuvo que el PAN utilizaba un lenguaje de la frustración por la baja votación obtenida.



DF: Transición sin desavenencias

Juan de Dios Castro se mostró en desacuerdo y afirmó que la violación había sido consumada por la votación de los diputados locales y la promulgación y publicación del decreto de reforma. González Avelar, de nuevo en la tribuna, criticó a Castro Lozano por pretender hacer una homologación con la teoría de la consumación del delito en materia penal, doctrina que, a su juicio, no es aplicable al derecho constitucional.

En tanto, el pepesista Juan Campos Vega, yucateco también, indicó que no había violación constitucional y acusó

al PAN de no haber defendido con el mismo celo la Constitución de Guanajuato, cuando ese partido resultó beneficiado con la designación de un gobernador interino panista. El coordinador de la fracción del PAN, Diego Fernández, rechazó que haya similitud en ambos casos, ya que mientras en Guanajuato se dio una "solución política", en Yucatán "se atenta contra las instituciones democráticas".

Finalmente, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales consideró improcedente la solicitud de juicio político presentada por Acción Nacional.

Reforma política en el DF

Un tema polémico que ocupó varias horas de debate fue la propuesta de reforma política para la capital presentada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho, que prevé la elección de un regente para 1994 y la creación de un Congreso local en el Distrito Federal.

En la sesión del 20 de abril, Rodolfo Echeverría, coordinador de la diputación priísta del Distrito Federal, llevó el tema a la tribuna. Aseguró que la propuesta tiene como principal propó-

Miscelánea

Guadalajara. A un año de las explosiones en el sector reforma de Guadalajara, en la sesión del 22 de abril el secretario de la Comisión de Justicia, Juan José Castillo Mota, presentó al pleno el informe de la subcomisión que estudió las características del siniestro. Detalló los trabajos de atención a los damnificados, las indemnizaciones entregadas e hizo un recuento de lo que falta por hacer.

Investigación. En la sesión del 27 de abril, el tema del asesinato del dirigente perredista en el estado de Guerrero, Martín Aceves González, fue motivo de discusión entre diputados del PRI y del PRD. El priísta guerrerense Efraín Zúñiga Galeana solicitó que las comisiones unidas de Justicia y Gestión y Quejas investigaran los hechos ocurridos al terminar los mítines que ambos partidos realizaron en la ciudad de Iguala. Esta propuesta fue complementada por el perredista Camilo Valenzuela, quien solicitó la inclusión de la comisión de Derechos Humanos en las investigaciones.

El PAN
 presentó una
 demanda de juicio
 político contra el
 Congreso y la
 gobernadora de
 Yucatán

Miscelánea

Puebla. El PRD rechazó que fueran integrantes de su partido quienes derribaron el helicóptero del gobernador de Puebla, Manuel Bartlett, en Izucar de Matamoros. El perredista José de Jesús Martín del Campo exigió que los acontecimientos fuesen investigados por una comisión de diputados y denunció la detención de 15 miembros de su partido. En referencia al mismo caso, el priísta Alberto Jiménez Arroyo propuso un diálogo entre las fuerzas políticas integrantes de la Cámara para dirimir las diferencias postelectorales.

Caso Moussavi. Por unanimidad, las fracciones parlamentarias apoyaron el 13 de mayo la propuesta priísta para que la Contaduría Mayor de Hacienda realice una auditoría que compruebe si hubo o no irregularidades en la venta de contratos de adquisición e instalación de los equipos de radar aeroportuarios. Esto ocurrió a raíz de las acusaciones del inglés Kaveh Moussavi contra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Distrito Federal, a fin de lograr un proyecto que conjugue a todas las fuerzas políticas.

En su oportunidad, el perredista René Bejarano destacó que la iniciativa de Camacho no es una propuesta que surge de la mesa de concertación de la Asamblea de Representantes y señaló que ninguna fuerza política estaba de acuerdo con ella. Indicó que el Congreso local propuesto no contaba con las características esenciales de un poder legislativo estatal soberano, consi-

deró que el ofrecimiento de ampliar el número de integrantes era insuficiente y que la elección indirecta del jefe de gobierno capitalino acentuaba "el maximalismo y el presidencialismo", pues seguiría siendo facultad del presidente designar al candidato a jefe del ejecutivo capitalino.

Acción Nacional, a través de Gonzalo Altamirano Dimas, expresó que la propuesta no debía verse como algo definitivo e inamovible. Recordó que su partido pugna por la restauración de los derechos políticos de los capitalinos y la elección directa de sus gobernantes, así como la elección de un coordinador administrativo, teniendo como base el municipio libre. Coincidió con Bejarano en la inconveniencia de que los ciudadanos al votar no supieran quién sería el candidato de cada partido al gobierno capitalino y cuestionó que los partidos no tuvieran opción de intervenir en el nombramiento de los delegados.

Al fijar la posición del PPS, Juan Cárdenas García dijo que se magnificaba la propuesta del gobierno, ya que no era sino "una más" dentro de la mesa de concertación. Sostuvo que el partido que gane la mayoría de los votos en la capital debe designar al regente y se deben permitir las coaliciones en los comicios capitalinos.

Para el parmista Roberto García Acevedo, lo más grave de la propuesta del regente era "la pretensión de ponerla a mediano y largo plazo".

En su turno, el priísta Fernando Lerdo de Tejada, presidente de la Comisión del Distrito Federal, expresó que el estado 32 no es una propuesta viable porque no resuelve los problemas de la capital ni está a la altura de su complejidad. Agregó que los plazos

*Se debatió en
torno a la
propuesta del
regente para una
reforma política en
el DF*

eran necesarios para establecer un marco administrativo que permita seguridad en la transición.

Derechos laborales y TLC

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá fue tema de



Camacho: propuesta polémica

E

l PRD reiteró su propuesta de que la
Cámara de Diputados intervenga en la
aprobación del TLC

Miscelánea

Niños. En la víspera del día del niño, la diputada Gabriela Guerrero, del PPS, propuso la realización de un foro de consulta en el que se analice la posibilidad de crear organismos e instituciones que coadyuven a dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño. Por el PAN, la diputada Luisa Urrecha exhortó a que se dictaminaran la iniciativa de su partido para consagrar en el artículo 4o. constitucional el derecho "de todo ser humano a gozar protección jurídica desde su concepción hasta la muerte".

Indígenas. A propuesta del panista Gonzalo Altamirano Dimas, los seis grupos parlamentarios solicitaron el 11 de mayo a una comisión de legisladores, que obtengan información acerca del cumplimiento de los convenios firmados el 31 de octubre pasado entre las autoridades capitalinas y la Secretaría de Gobernación sobre un grupo de indígenas detenidos en el Reclusorio Norte del DF. El objetivo es indagar si existieron irregularidades durante el proceso.

discusión el 22 de abril. El perredista Jorge Calderón reiteró la propuesta de su partido para que la Cámara de Diputados intervenga con plenas facultades en la discusión y aprobación del tratado y propuso que éste se someta a

referéndum. En relación con las negociaciones paralelas sobre asuntos laborales y ecológicos, Calderón destacó la incongruencia de que el TLC incluya un acuerdo para que los altos ejecutivos de los tres países puedan viajar libremente por el territorio de cada nación integrante del tratado y no se le permita lo mismo a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.

En respuesta a las inquietudes del PRD sobre una posible modificación de las leyes laborales mexicanas tras la firma del tratado, Juan Moisés Calleja -recientemente nombrado presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social- recordó que el Presidente prometió que no se modificaría la ley laboral.

José Treviño Salinas, también del Revolucionario Institucional, dijo en repuesta a Jorge Calderón, que pese a las tres comparecencias del secretario de Comercio, Jaime Serra Puche, los 56 foros de consulta del Senado y las más de dos mil reuniones con los industriales y miembros del consejo asesor, la oposición sostiene que hay falta de información y ausencia de debates abiertos. Calificó de incongruente la postura de algunos grupos opositores que exigen un marco regional de normas laborales cuando múltiples estudios demuestran que las leyes mexicanas ofrecen mayor protección a sus trabajadores que las de Estados Unidos.

El perredista Manuel Huerta Ladrón de Guevara se refirió a las negociaciones paralelas en materia de medio ambiente. Según él, Estados Unidos "busca tener una influencia supranacional" para proteger sus intereses económicos y, al mismo tiempo, influir en las decisiones vitales del

manejo de los recursos y políticas ambientales del país.

José Antonio Nemi Dib, diputado priista por Veracruz y presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, recordó los tres principios que rigen las negociaciones paralelas: respeto a la soberanía, aprovechamiento de los recursos naturales a través de los criterios de biodiversidad y rechazo a la reapertura de negociaciones del tratado firmado en diciembre de 1992.

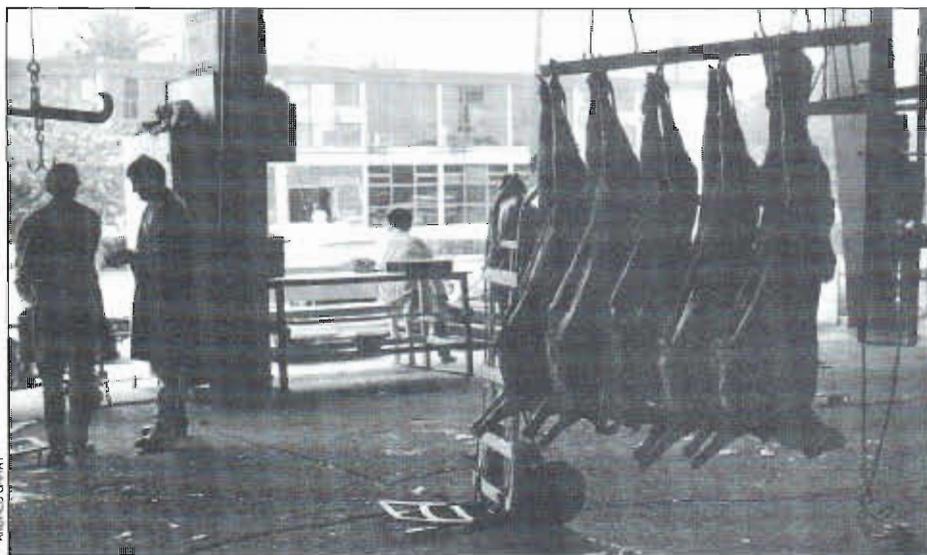
La derechos laborales mexicanos y su relación con el TLC fueron ventilados de nuevo en la víspera de la celebración del Día del Trabajo.

También en relación con el mundo laboral, en la sesión del 4 de mayo el perredista Raúl Alvarez Garín recordó el compromiso que con los trabajadores jubilados establecieron las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, Derechos Humanos y Gestoría y Quejas. Particularmente, demandó que éstas obtuvieran información sobre el manejo que se le ha dado a los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Por su parte, el panista José Antonio Gómez Urquiza exhortó a la Comisión de Seguridad Social para que exigiera al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que otorgue información sobre sus estados financieros, ya que existen sospechas de desvío de fondos destinados a pensiones. Carlos Cantú Rosas, del PARM, y Francisco Hernández Juárez, del PPS, se unieron a la propuesta.

El presidente de la Comisión de Seguridad Social, Miguel Ángel Sáenz Garza, propuso como solución al conflicto de los jubilados, el incremento de pensiones y el establecimiento de "un esquema de financiamiento" para el IMSS.

*A*probada con 347 votos, la Ley de Sanidad Animal, que busca modernizar el desarrollo agropecuario



ALFREDO GARCÍA

Menor intervención estatal en el sector agropecuario

Nuevas leyes

Dos nuevas figuras del derecho civil –el reconocimiento de inocencia y el indulto– se incorporaron a la ley militar con la aprobación, el 13 de mayo, del dictamen de reformas y adiciones al Código de Justicia Militar.

Por 382 votos se aprobó la propuesta de las comisiones unidas de Defensa Nacional y Justicia presididas respectivamente por el priísta Ramón Mota Sánchez y el panista Fernando Gómez Mont.

Con las reformas, el Código de Justicia Militar incluyó en su articulado el reconocimiento de inocencia y el indulto. Este último, obtenido mediante la readaptación social. Sin embargo, quedan excluidos de la posibilidad de indulto quienes hayan cometido delitos graves como traición a la patria, insubordinación, atentados contra la vida, usurpación de mando e infracciones a los deberes militares.

Durante el debate salió a colación el

tema de la pena de muerte. El perredista Juan Hernández Mercado rechazó la conveniencia de que la ley militar confirme el reconocimiento de la pena de muerte. Su intervención motivó que Gómez Mont reprobara que esta inquietud no se hubiera expresado en el seno de la Comisión de Justicia y recordaron que no era la ley en debate la que permitía la pena de muerte. Por el contrario, dijo, con las modificaciones a la ley se abre la posibilidad de conmutar la pena de muerte por cárcel extraordinaria.

Ese mismo día, por 347 votos fue aprobada la Ley Federal de Sanidad Animal, que busca modernizar el sector agropecuario al evitar el exceso de la intervención estatal que, según el dictamen, “ha inhibido, junto con otros factores, la fuerza de los productores, industriales y comercializadores, así como a sus organizaciones”.

La iniciativa, dictaminada por la Comisión de Ganadería que preside el priísta Arturo de la Garza, precisa la

corresponsabilidad de los productores, de las personas físicas y morales involucradas en la sanidad animal y de los importadores y exportadores.

Uno de los apartados de la ley que más objeciones provocó, fue el referente a los conceptos. En opinión del PRD, las definiciones utilizadas recogen las del articulado del TLC, con lo que se demuestra la influencia que éste tiene sobre la legislación mexicana. Por esta razón, el Partido de la Revolución Democrática votó en contra del dictamen.

A su vez, el PAN expresó que había inexactitud en las definiciones y propuso que algunos de los términos contemplados en la iniciativa recogieran los conceptos determinados por la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La propuesta fue rechazada.

En esa última sesión del primer mes, el pleno fue testigo de una polémica entre legisladores del PFCRN y del PAN a raíz de un artículo publicado por el diputado panista Francisco José Paoli, en el que criticaba la propuesta de reforma política presentada por el Frente Cardenista, calificándola de “lumpen”. Alberto Carrillo Armenta, coordinador de la fracción del PFCRN, cuestionó a su vez la postura del PAN en la comisión plural para la reforma política.

Para el segundo mes de labores, que se iniciaría el martes 18 de mayo, se nombró una mesa directiva presidida por Jaime Muñoz Domínguez. Fueron designados vicepresidentes: Gonzalo Altamirano Dimas (PAN), José de Jesús Martín del Campo (PRD), María Clara Mejía Guajardo (PPS), José de Jesús Berrospe Díaz (PFCRN) y Alfredo Castañeda Andrade (PARM). **LV**

El referéndum recorre el mundo

El referéndum, dice el *Diccionario de Política* coordinado por Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, puede ser considerado como una votación popular que se diferencia del plebiscito por una mayor regularidad, y por lo tanto por ser objeto de disciplina constitucional. Es posible distinguir varios tipos de referéndum, de acuerdo con la materia que se someta a la opinión ciudadana. Así, los hay constituyentes, constitucionales, administrativos, legislativos o, por su alcance territorial, pueden ser nacionales o regionales. También pueden ser obligatorios; es decir, cuando el pronunciamiento del pueblo es indispensable para darle plena validez al acto sometido a consulta o facultativos si la intervención popular no tiene consecuencias sobre el acto.

El tema del referéndum viene a colación porque en los pasados meses de marzo y abril, gobiernos de diferentes países del mundo recurrieron a ese instrumento de la democracia directa y participativa para conocer la opinión de sus ciudadanos con respecto de temas cruciales para la marcha de sus naciones. Tal fue el caso de Rusia, Italia y Brasil.

Dirimir un añejo y destabilizante conflicto entre el Presidente y el Congreso de los Diputados del Pueblo, así como conocer el grado de apoyo a las reformas económicas en curso, que buscan implantar la economía de mercado, fueron las preguntas que el 60 por ciento de los 107 millones de electores rusos acudieron a contestar, otorgando el respaldo a Yeltsin, quien prepara ya un nuevo proyecto de Constitución.

Los italianos, por su parte, han descubierto con enojo la gruesa y larga cadena de corrupción que involucra a partidos políticos y sus líderes, empresarios, funcionarios administrativos y jefes de la temible mafia, en el escándalo conocido como

tangentópolis y cuyos detalles fueron sacados a la luz pública por la investigación judicial llamada "manos limpias". El incidente ha puesto en claro la perversión del sistema de partidos convertido en una "partidocracia", dos de cuyos ejes: el sistema proporcional de elección senatorial y el financiamiento a los propios partidos, fueron parte del referéndum celebrado en abril pasado. Los italianos votaron por modificar las reglas electorales para el Senado, cuyas tres cuartas partes -es decir 283 de sus 315 miembros- se elegirán por mayoría relativa, y se pronunciaron también por cambiar las formas de financiamiento partidista.

Instaurar un sistema de gobierno parlamentario, reinstaurar la monarquía o mantener el sistema presidencialista fueron las preguntas del referéndum que tuvo lugar en Brasil el pasado mes de abril. Los brasileños refrendaron su respaldo al sistema presidencialista, no obstante la reciente experiencia con el hoy depuesto presidente Fernando Collor de Melo.

En Francia tuvieron lugar durante el mes de marzo las elecciones legislativas para renovar la Asamblea Nacional, resultando de ellas una abrumadora derrota para el Partido Socialista Francés y como consecuencia la formación de un nuevo gobierno encabezado por los victoriosos partidos derechistas Reunión por la República y Unión por la Democracia Francesa. El triunfo de la derecha fue contundente: desde 1815 no tenían la aplastante mayoría de la que gozan hoy en ese cuerpo legislativo: 480 escaños contra 93 de los socialistas. Las circunstancias han obligado al presidente Mitterrand a practicar de nuevo ese experimento llamado "cohabitación", en el que comparten el poder un jefe de Estado socialista y un jefe de gobierno de derecha. LV

El perfil de los integrantes de la Cámara de Diputados



Motivada por el afán de ahondar en el fenómeno de la representación y su particular proyección en nuestro país, *Crónica Legislativa* se aboca en esta edición a la tarea de recoger y procesar datos acerca de las características generales de los parlamentarios. El deseo es poner a disposición de los interesados información útil y veraz sobre las líneas más destacadas del perfil de los diputados de la actual legislatura.

Concepto central del Estado moderno, la representación supone la presencia de la ciudadanía en la elaboración de las leyes que han de normar su vida. Esta exigencia se resuelve, de acuerdo con los preceptos del credo liberal, mediante su participación en el proceso de elección de los sujetos encargados de llevar a cabo tal tarea.

¿En qué rango de edad se ubican los Diputados de la LV Legislatura?, ¿qué preparación profesional poseen para atender las tareas de la Cámara?, ¿cuán severa es la desproporción de sexos entre sus integrantes? Estas son algunas de las interrogantes que este estudio pretende disipar.

De esta suerte, indagar las características que este concepto reviste en el legislativo mexicano, no es en forma alguna intrascendente. Sobre todo si se piensa en los efectos que su integración puede tener sobre la naturaleza y la profundidad del compromiso de sus miembros con los representados.

Las observaciones que aquí se avanzan, hay que reconocer, son apenas concluyentes. Esta deficiencia se explica en buena parte por el gran vacío de información que suele existir sobre este y otros asuntos relacionados con lo que atañe a las cámaras de nuestro Congreso.

Por tal carencia, no puede ser éste un estudio comparativo. Para ello haría falta contar con trabajos que ofrecieran información sobre las propiedades distintivas de legislaturas anteriores. Sólo así se podrían conocer las tendencias que han prevalecido en los últimos tiempos sobre la representación en nuestro país.

Tampoco se pretende analizar aquí las razones que han dado lugar al predominio de ciertos rasgos entre los diputados de la LV Legislatura. Mucho menos descifrar las dife-



ANDRÉS GARAY

rencias que en ocasiones se advierten entre los grupos parlamentarios que la integran.

Lo que aquí se expone es básicamente una impresión fotográfica. Si extendemos esta analogía, podríamos decir que la imagen de los legisladores que aporta este trabajo ha sido tomada con un aparato no muy complejo, pero aun en su sencillez, capaz de captar cuestiones de particular interés sobre la representación que toma cuerpo en esta Cámara.

Su importancia se confirma con sólo recordar la misión encargada a los diputados, que es fungir como interlocutores permanentes en el diálogo entre gobernantes y gobernados. El camino que conduce a una mejor comprensión de esta encomienda es sin duda difícil y espinoso, pero también de utilidad indiscutible.

El concepto de representación

Sin duda, el concepto de representación es uno de los elementos clave en la historia



ANDRÉS GARAY

política moderna. No obstante, el término suscita controversia por las múltiples acepciones que puede adquirir, según la perspectiva desde la que se le trate.¹

Desde el punto de vista político, la representación puede ser comprendida como una relación de delegación o como una relación fiduciaria. En el primer caso, el representante actúa como mero ejecutor de aquellas instrucciones dictadas por sus representados. En el segundo, ostenta una posición autónoma que le permite desplegar las acciones que a su juicio son de interés de sus representados.

Cada una de estas posibles acepciones se liga a una expresión diversa de la representación, de acuerdo con la postura que se tome en torno a la pregunta: ¿a quién pertenece la soberanía? En la teoría sobre la democracia no existe duda de que la soberanía pertenece al "pueblo", pero la situación se torna un tanto ambigua cuando se entra en el terreno pantanoso de interpretar en profundidad este concepto.²

Cuando por "pueblo" se entiende a los ciudadanos que lo componen, se está frente a una representación de tipo rousseauneano. Es decir, la noción se presenta bajo un esquema fragmentario, en el que cada ciudadano posee una parte del mandato que los electores han otorgado a su elegido.

Por el contrario, cuando por medio del término "pueblo" se hace referencia a la comunidad que forman los votantes, entonces la representación, fundada en el principio de que la soberanía no pertenece indivisa a la ciudadanía, adquiere un rango nacional. Los representantes son así de la nación y no de cada uno de los sujetos que la conforman.

Dentro de este formato, los ciudadanos fungen sólo como los encargados de designar a los representantes de la nación, y al hacerlo están cumpliendo con una función pública y no ejercitando un derecho. De esta suerte, el diputado no representa en térmi-



nos estrictos a los electores de su distrito o circunscripción, sino que, en su conjunto, representa a la nación.

El concepto de representación también se puede abordar desde una perspectiva sociológica, lo que da lugar a una fórmula que pone énfasis en la exigencia de que los miembros de la legislatura sean un espejo del electorado. En este modelo, la representación se centra en el efecto del conjunto, más que en el papel de los representantes vistos de manera individual.

Bajo esta luz, el órgano representativo se concibe como un microuniverso que, idealmente, debe tender a reflejar en su composición las características del cuerpo político. Un análisis de la representación que alberga cualquier legislatura, mostrará con seguridad que su composición no corresponde exactamente al mosaico de aspectos que definen a la colectividad que se trata de captar.

Este desfase se explica porque las rutas que sigue la representación suelen estar delineadas tanto por las características particu-

¹ Bobbio, N. y Matteucci, N., *Diccionario de política*, México, S XXI, 1982, pp. 1425-1433.

² Duverger, M., *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ariel, 1986, pp. 72-83.

Los
legisladores
tienden a
rebasar la edad
promedio de la
población
adulta de un
país



lares de la sociedad que se examina, como por las de su sistema político, de las que no escapa en forma alguna el vínculo existente entre gobernantes y gobernados.³

El grado de industrialización y desarrollo urbano son factores que desde luego cuentan en los rumbos por los que transita la representación. De ellos se deriva la necesidad eventual de introducir correcciones en su configuración, a fin de relajar presiones generadas por la inconformidad de algún segmento de la población.

Lo mismo ocurre con factores de índole política, cuya influencia no deja de imprimir su sello en la manera como se manifiesta la representación. Aquí habrá que nombrar las complejas particularidades del régimen de gobierno de cada país, de su sistema de partidos y, desde luego, de su sistema electoral. Capítulo este último de especial relevancia, por lo trascendente de su función legitimadora de la representación legislativa.

Es evidente la necesidad de incluir consideraciones de esta naturaleza en un análisis sociológico que pretenda dar una visión cabal de la representación en forma realista. El primer paso para abordar esta tarea es el examen de los rasgos que confluyen en el perfil de cualquier cuerpo representativo. Tal propósito es el que anima este estudio.

Sociografía de la LV Legislatura

El enfoque sociológico de la representación plantea varios retos; entre ellos, el de determinar cuáles de las referencias que definen a una colectividad merecen ser reflejadas en el cuerpo representativo. Las más comunes en los estudios sobre el tema, además de las políticas o ideológicas, son aquéllas de orden socioeconómico, generacional, sexual, profesional, religioso, cultural, étnico y racial.

La categoría de análisis, empero, difiere de país a país, como también suele cambiar su significado. Aquí se incluyen sólo algunas de las que parecen tener mayor incidencia sobre la representación en México. A este criterio hay que añadir el problema de la información necesaria para la elaboración de un estudio de este tipo. Previsión de ninguna manera excesiva, si se toma en cuenta que los datos disponibles no siempre son todo los completos que pudiera desearse.⁴

Por medio del análisis estadístico presentado en forma gráfica (sociografía), se pretende trazar el perfil general de los diputados de la LV Legislatura. Cada categoría se examina desde diferentes ángulos, con base en el número de integrantes de cada grupo parlamentario y sus respectivos porcentajes.

³ La Palombara, J., *Politics within nations*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall Inc., 1974, pp. 139-154.

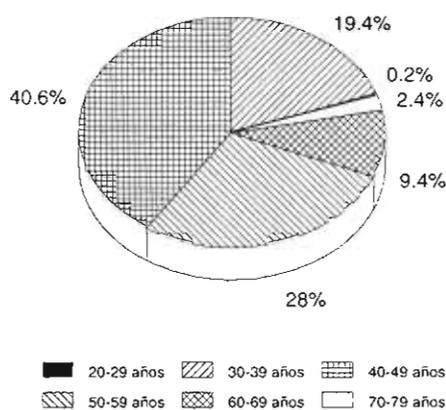
⁴ Los datos aquí utilizados provienen del *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, editado en 1992 por la Unidad de la Crónica Presidencial, así como del Sistema de Información Curricular, base de datos elaborada con información del propio *Diccionario Biográfico*. Todas las cifras corresponden a la composición inicial de la Cámara de Diputados en la LV Legislatura.

La vida legislativa comienza a los 40

Buena parte (el 88 por ciento) de los diputados de la LV Legislatura tienen más de 30 años de edad y menos de 60 (tabla 1). En la gráfica 1 se advierte que la porción de los que fluctúan entre 40 y 49 años es la más alta (40.6 por ciento), mientras que el segundo lugar lo ocupan aquéllos que tienen entre 50 y 59 años (28 por ciento). Ambos rangos, por cierto, suman casi dos terceras partes del conjunto de la Cámara (68.6 por ciento), lo que podría interpretarse como la necesidad de contar con la experiencia que otorga la edad, antes de acceder a una responsabilidad de esta naturaleza.

Según algunos estudiosos del tema, los legisladores tienden a sobrepasar la edad promedio de la población adulta de un país.⁵ Este diagnóstico es en esencia válido para México, si se toma en consideración que una parte significativa de los votantes apenas alcanza los 20 años de edad, mientras que la Cámara sólo cuenta con un diputado de menos de 30 años.⁶

Gráfica 1
Grupos de edad en la LV Legislatura



Entre 40 y 49 años, la edad del 40 por ciento de los diputados

En la gráfica 2 se confronta el porcentaje de diputados de cada grupo parlamentario, con los segmentos en que se han dividido las seis décadas que cubren las edades del conjunto. Se observa ahí que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ocupa el

Tabla 1
Distribución por edad

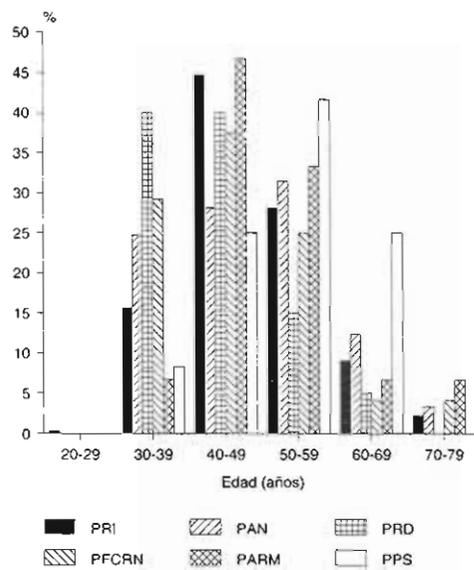
Fracción	Grupos de edad (años)						Total
	20/29	30/39	40/49	50/59	60/69	70/79	
PRI	1 .31%	50 15.63%	143 44.69%	90 28.13%	29 9.06%	7 2.19%	320 100%
PAN	0 0	22 24.72%	25 28.09%	28 31.46%	11 12.36%	3 3.37%	89 100%
PRD	0 0	16 40%	16 40%	6 15%	2 5%	0 0	40 100%
PFCRN	0 0	7 29.17%	9 37.50%	6 25%	1 4.17%	1 4.17%	24 100%
PARM	0 0	1 6.67%	7 46.67%	5 33.33%	1 6.67%	1 6.67%	15 100%
PPS	0 0	1 8.33%	3 25%	5 41.67%	3 25%	0 0	12 100%
Total LV Leg.	1 .20%	97 19.40%	203 40.60%	140 28%	47 9.40%	12 2.40%	500 100%

⁵ La Palombara, *Op. cit.*, p. 144.

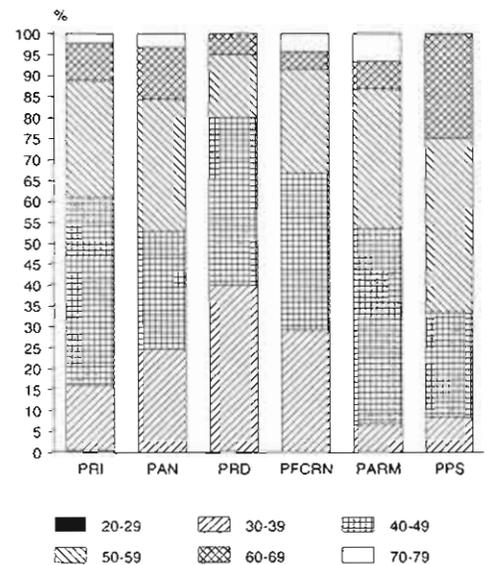
⁶ Se trata de un representante del PRI.

El PRD
 cuenta con el
 mayor
 porcentaje de
 diputados
 menores de 40
 años

Gráfica 2
 Grupos de edad en la LV Legislatura, por grupos parlamentarios



Gráfica 3
 Rangos de edad en cada grupo parlamentario



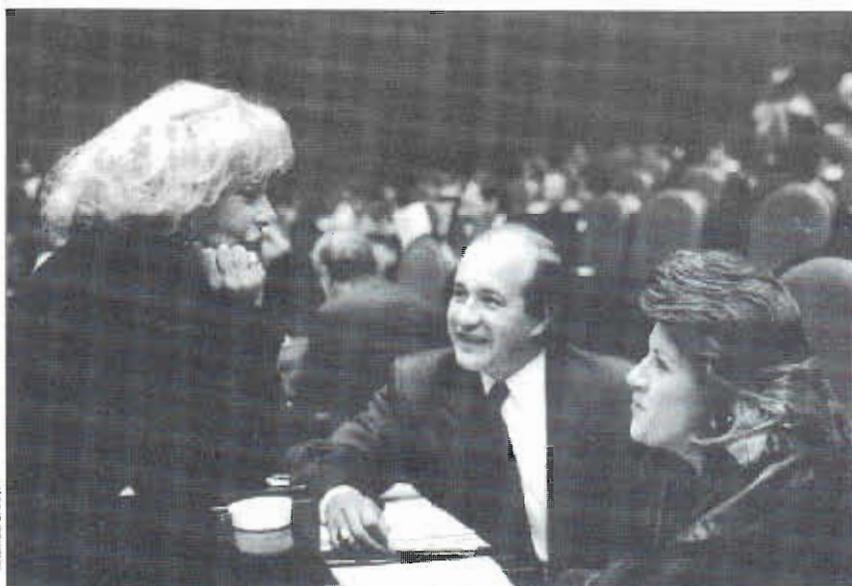
primer sitio en la columna que va de 30 a 39 años, lo que lo convierte en el grupo parlamentario con el promedio más alto de diputados jóvenes. En el rango de 40 a 49 años, destaca el grupo parlamentario del

Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), y en los dos rangos siguientes, el del Partido Popular Socialista (PPS). Por último, el partido que sobresale en las edades de 70 a 79 años es el Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

La gráfica 3 muestra la distribución de edad al interior de cada fracción. La del Revolucionario Institucional (PRI) tiene un mayor porcentaje de diputados de entre 40 y 49 años. Acción Nacional, por su parte, exhibe su punto más alto de concentración entre 50 y 59 años. El PRD posee igual proporción de diputados de 30 a 39 y de 40 a 49 años, mientras que el PFCRN cuenta con más legisladores de 40 a 49, al igual que el PARM. Por último, el PPS registra su mayor porcentaje en el segmento que va de 50 a 59 años.

Una docena de hombres por cada mujer

La distribución por sexo de los miembros de la Cámara demuestra sin lugar a dudas que la representación femenina es bastante redu-

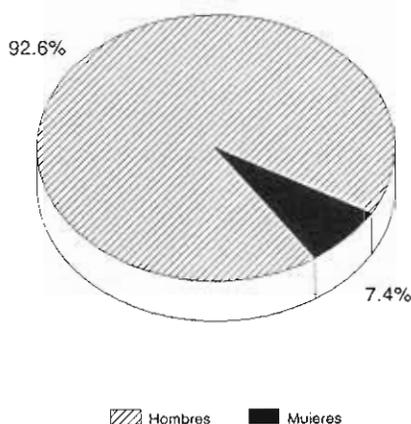


cida (tabla 2). Según se observa en la gráfica 4, los legisladores del sexo masculino constituyen el 92.6 por ciento, en tanto las mujeres sólo representan el 7.4 por ciento. Si se recuerda que el más reciente censo de población, realizado en 1990, reveló que hay un porcentaje ligeramente más alto de mujeres (50.9 por ciento) que de hombres (49.1 por ciento) en nuestro país, no puede sino concluirse que las mujeres se hallan débilmente representadas en la Cámara de Diputados.

En general, este es un rasgo común en muchas legislaturas. Mientras el sexo masculino se haya sobrerrepresentado, el femenino, cuando mucho, alcanza apenas una cifra cercana al diez por ciento de las curules.⁷ Históricamente, la mujer se ha incorporado de forma tardía a la vida política activa, y nuestro país no es una excepción. De ahí que aún haya largo trecho por andar en el camino hacia una representación más equilibrada.

En la gráfica 5 se advierte que la inequitativa representación femenina se reproduce en todos los grupos parlamentarios que integran la Cámara. Sólo dos de ellos, el del PRD y el del PARM, registran un porcentaje

Gráfica 4
Proporción de hombres y mujeres



Sólo el 7.4 por ciento de los integrantes de la Cámara son mujeres

ligeramente más elevado de mujeres legisladoras (12.5 y 13.3 por ciento, respectivamente) mientras que el PFCRN detenta el índice más bajo de diputadas (4.17 por ciento).

Gráfica 5
Proporción de hombres y mujeres, por grupos parlamentarios

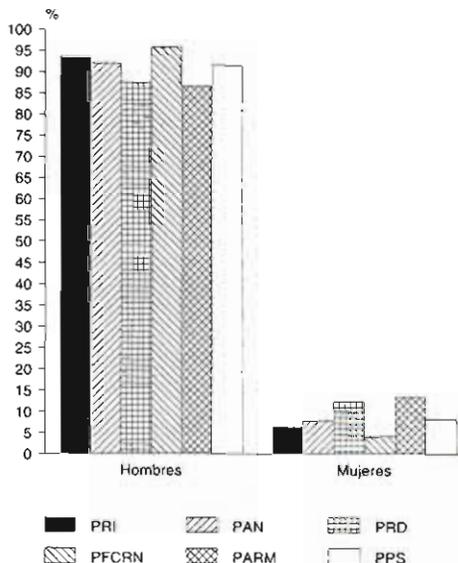


Tabla 2
Distribución por sexo

Fracción	Hombres	Mujeres	Total
PRI	299	21	320
	93.44%	6.56%	100%
PAN	82	7	89
	92.13%	7.87%	100%
PRD	35	5	40
	87.50%	12.50%	100%
PFCRN	23	1	24
	95.83%	4.17%	100%
PARM	13	2	15
	86.67%	13.33%	100%
PPS	11	1	12
	91.67%	8.33%	100%
Total LV Leg.	463	37	500
	92.60%	7.40%	100%

⁷ La Palombara, *Op. cit.*, p. 143. Ver también: Ramírez, J. y Salim, C., *La clase política mexicana*, México, Edamex, 1987, p. 137.

E I PARM
tiene la mayor
proporción de
diputados con
estudios de
licenciatura

De licenciados, maestros y doctores

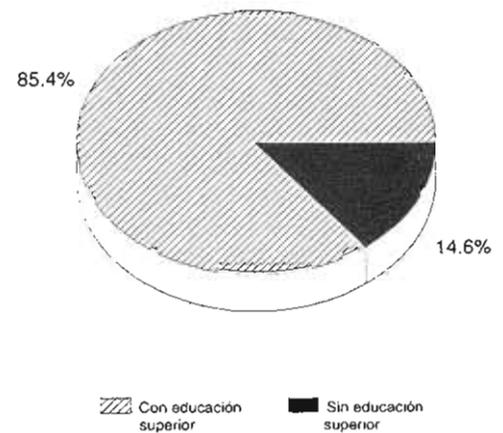
Una parte significativa de los diputados de la LV Legislatura (85.4 por ciento), cursó estudios de educación superior (tabla 3). Este dato supone que, si bien no es un requisito formal –nuestra Constitución en su artículo 55 no lo exige–, es probable que facilite el camino para obtener una candidatura a un cargo legislativo. Los diputados que carecen de estudios superiores son relativamente pocos, lo que denota, por otra parte, una fuerte tendencia a que las labores de la Cámara sean desempeñadas por sujetos con cierto nivel de conocimientos técnicos y científicos (gráfica 6).

Tabla 3
Distribución por nivel de estudios

Fracción	Con educación superior	Sin educación superior	Total
PRI	275 85.94%	45 14.06%	320 100%
PAN	74 83.15%	15 16.85%	89 100%
PRD	33 82.50%	7 17.50%	40 100%
PFCRN	20 83.33%	4 16.67%	24 100%
PARM	14 93.33%	1 6.67%	15 100%
PPS	11 91.67%	1 8.33%	12 100%
Total LV Leg.	427 85.40%	73 14.60%	500 100%

La fracción del PARM se destaca por tener el mayor porcentaje de diputados con estudios de licenciatura o posteriores (93.3 por ciento), seguida por la del PPS (91.6 por ciento). Empero, todas las fracciones en general exhiben una homogeneidad considerable en este capítulo (gráfica 7).

Gráfica 6
Diputados con educación superior



En estudios superiores se incluye tanto el nivel de licenciatura, como los de maestría y doctorado (tabla 4). Al respecto, el porcentaje de diputados que cuentan con estudios de posgrado (ya sea maestría o doctorado) es considerablemente menor que el de quienes suspenden su preparación profesional en la

Gráfica 7
Diputados con educación superior, por grupos parlamentarios

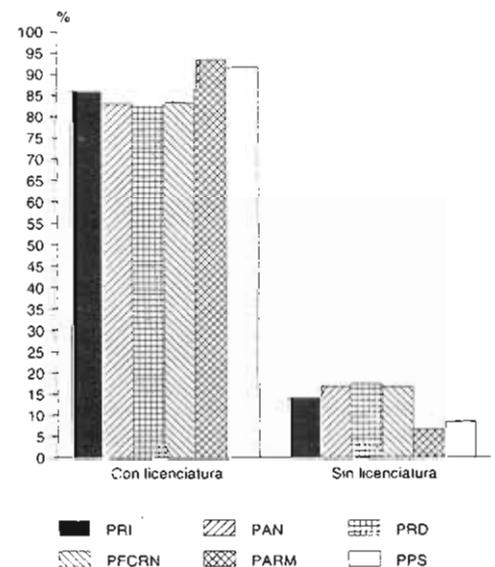


Tabla 4
Nivel de estudios superiores*

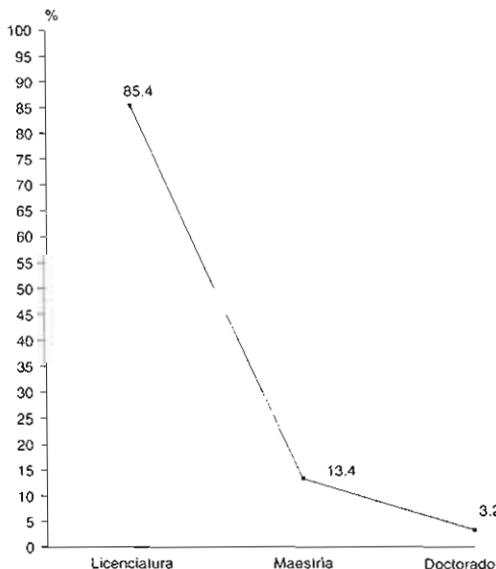
Fracción	Licenciatura	Maestría	Doctorado
PRI	275 85.94%	45 14.06%	10 3.12%
PAN	74 83.15%	10 11.24%	3 3.37%
PRD	33 82.50%	5 12.50%	1 2.50%
PFCRN	20 80%	4 16.67%	1 4.17%
PARM	14 93.33%	2 13.33%	1 6.66%
PPS	11 91.67%	1 8.33%	0 0
Total LV Leg.	427 85.40%	67 13.40%	16 3.20%

* La cifra de diputados con licenciatura, maestría y doctorado no es acumulativa, puesto que varios de ellos ostentan al mismo tiempo los tres grados. Los porcentajes están calculados con base en el total de diputados por fracción.

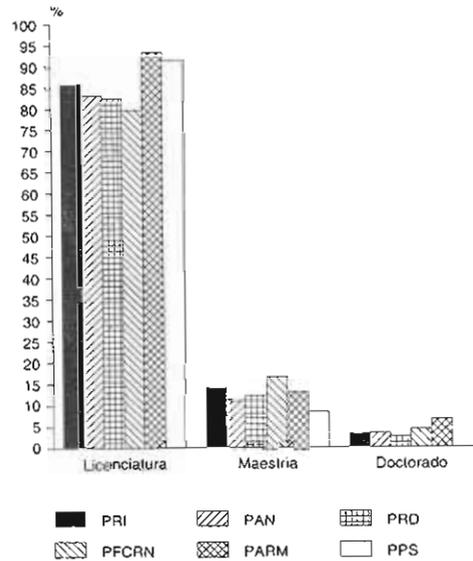
licenciatura. De ahí la abrupta caída en las cifras que se observan en la gráfica 8.

En la gráfica 9 se compara el porcentaje de legisladores de cada grupo parlamentario

Gráfica 8
Nivel de estudios superiores



Gráfica 9
Nivel de estudios superiores, por grupos parlamentarios



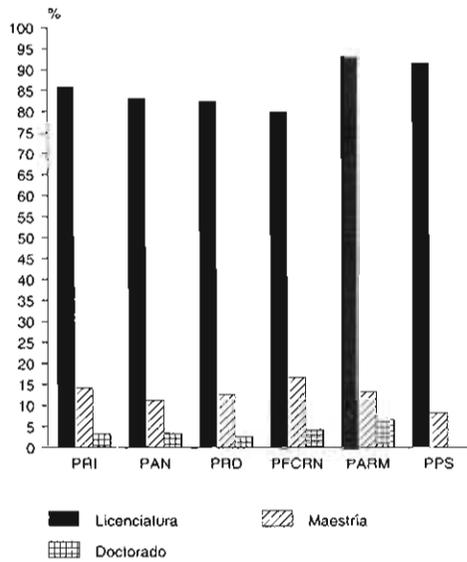
en cada nivel de educación superior. El partido con la proporción más alta de diputados con grado de maestría es el del Frente Cardenista, seguido por el Revolucionario Institucional. En el nivel de doctorado, destaca el PARM con un 6.66 por ciento (uno de sus 15 diputados), seguido del PFCRN y el PAN. La relación entre los grados de licenciatura, maestría y doctorado, por grupo parlamentario, se aprecia en la gráfica 10.

El 85 por ciento de los diputados ha cursado estudios de educación superior

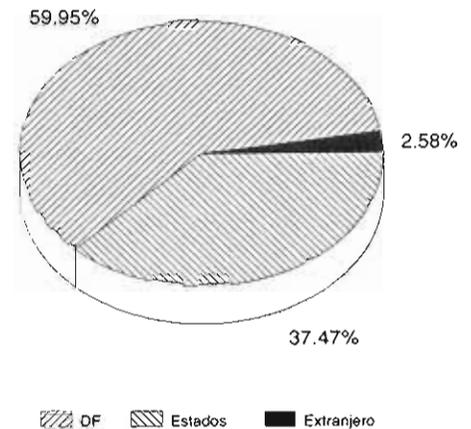


Los
diputados con
estudios de
posgrado
representan el
16.6 por ciento
del total

Gráfica 10
Nivel de estudios superiores
en cada grupo parlamentario



Gráfica 11
Lugar de estudios de la licenciatura



Licenciados capitalinos, doctores extranjeros

Casi todos los diputados con licenciatura (97.42 por ciento) la cursaron en México. La mayor parte de ellos (59.95 por ciento del total de diputados) en la capital de la Repú-

blica (tabla 5 y gráfica 11). Este es un dato harto significativo, si se recuerda que la representación se ajusta a un patrón territorial con el que -según estas cifras- parece haber poca correspondencia.

Esta peculiaridad, como se observa en la gráfica 12, está un poco menos acentuada en las fracciones del PRI y del PAN, cuyos diputados muestran el porcentaje más alto de estudios realizados en los estados. En cambio, el PPS y el PARM ostentan el mayor porcentaje de diputados con estudios de licenciatura en el Distrito Federal, y el Auténtico de la Revolución Mexicana también tiene el porcentaje más elevado de legisladores con estudios de licenciatura en el extranjero (uno de sus 15 miembros).

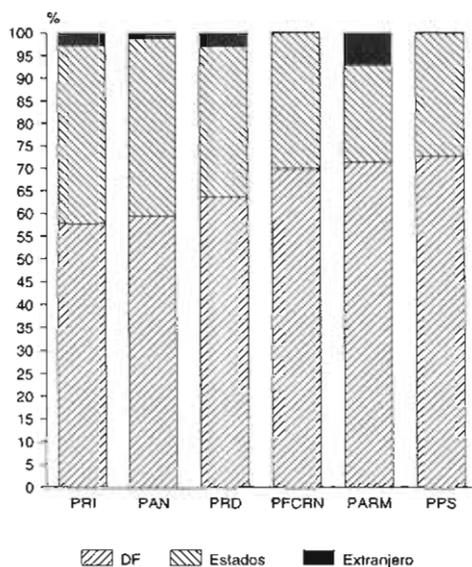
La proporción de estudios de maestría en el extranjero (5.4 por ciento de los 500 legisladores) es más alta que en la licenciatura (tabla 6). No obstante, la mayoría realizó sus estudios de maestría en instituciones nacionales (el ocho por ciento de todos los diputados y el 59.7 por ciento de los diputados con maestría), como lo ilustra la gráfica 13.

A la luz de la gráfica 14 se advierte que la fracción del PRI encabeza la lista de diputados con maestría en el extranjero. Le siguen el PAN y el PRD. Las tres fracciones restantes no cuentan con representantes que hayan realizado estudios de maestría en el exterior.

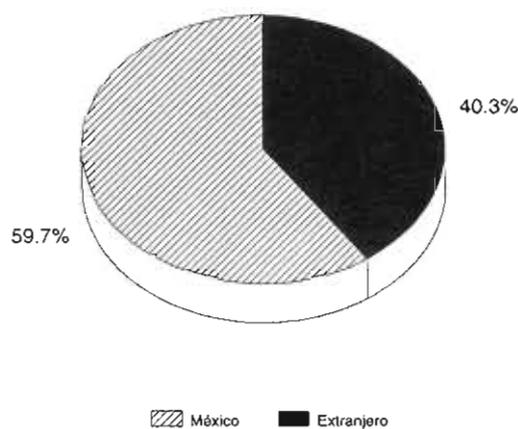
Tabla 5
Lugar de estudios de la licenciatura

Fracción	DF	Estados	Extranjero	Total
PRI	159	108	8	275
	57.82%	39.27%	2.91%	100%
PAN	44	29	1	74
	59.46%	39.19%	1.35%	100%
PRD	21	11	1	33
	63.64%	33.33%	3.03%	100%
PFCRN	14	6	0	20
	70%	30%	0	100%
PARM	10	3	1	14
	71.43%	21.43%	7.14%	100%
PPS	8	3	0	11
	72.73%	27.27%	0	100%
Total LV Leg.	256	160	11	427
	59.95%	37.47%	2.58%	100%

Gráfica 12
Lugar de estudios de la licenciatura en cada grupo parlamentario



Gráfica 13
Lugar de estudios de la maestría*



* Con base en el total de diputados con maestría.

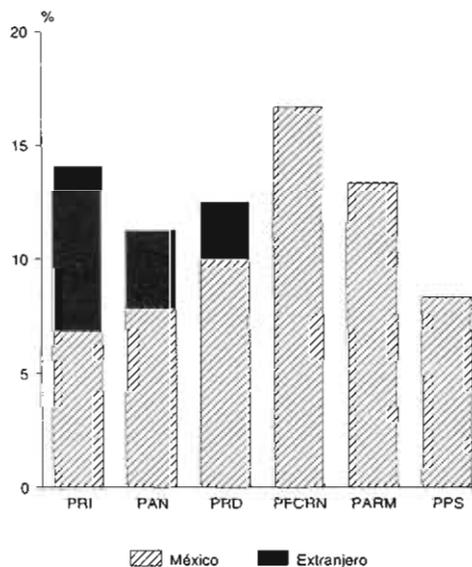
Casi el 60 por ciento de los legisladores con licenciatura cursaron sus estudios en la capital de la República

Tabla 6
Lugar de estudios de la maestría*

Fracción	México	Extranjero	Total diputados con maestría
PRI	22 6.87%	23 7.19%	45 14.06%
PAN	7 7.87%	3 3.37%	10 11.24%
PRD	4 10%	1 2.50%	5 12.50%
PFCRN	4 16.67%	0 0	4 16.67%
PARM	2 13.33%	0 0	2 13.33%
PPS	1 8.33%	0 0	1 8.33%
Total LV Leg.	40 8%	27 5.40%	67 13.40%

* Los porcentajes están calculados con base en el total de diputados (con y sin maestría) de cada grupo parlamentario.

Gráfica 14
Lugar de estudios de la maestría en cada grupo parlamentario



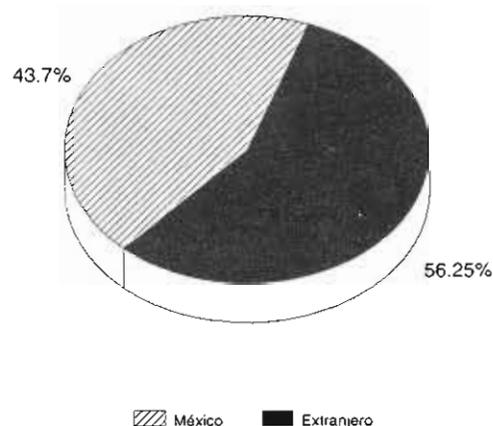
En el PFCRN y el PRI hay mayor proporción de diputados con maestría, mientras el PARM destaca por su porcentaje de legisladores con doctorado

La situación se modifica en el caso del doctorado (tabla 7). Como se aprecia en la gráfica 15, el porcentaje de quienes permanecieron en el país para estudiar el doctorado es menor al porcentaje de quienes salieron a cursar el doctorado en el extranjero. Si se comparan las fracciones en este último rubro (gráfica 16), el PARM lleva la delantera, y junto con el PRI, el PAN y el PRD agrupa a los nueve legisladores doctorados fuera de México. El PFCRN, no obstante, ostenta el mayor porcentaje de diputados con este grado (4.17 por ciento), obtenido en instituciones nacionales. El PPS, por último, carece de diputados con estudios de doctorado.

Entre abogados

Dentro del amplio espectro de licenciaturas cursadas por los integrantes de la Cámara de Diputados (tabla 8), las más concurridas son

Gráfica 15
Lugar de estudios del doctorado*



* Con base en el total de diputados con doctorado.

Tabla 7
Lugar de estudios del doctorado*

Fracción	México	Extranjero	Total diputados con doctorado
PRI	4 1.25%	6 1.87%	10 3.12%
PAN	2 2.25%	1 1.12%	3 3.37%
PRD	0 0	1 2.50%	1 2.50%
PFCRN	1 4.17%	0 0	1 4.17%
PARM	0 0	1 6.66%	1 6.66%
PPS	0 0	0 0	0 0
Total LV Leg.	7 1.4%	9 1.8%	16 3.2%

* Los porcentajes están calculados con base en la cifra total de diputados (con y sin doctorado) de cada grupo parlamentario.

Gráfica 16
Lugar de estudios del doctorado en cada grupo parlamentario

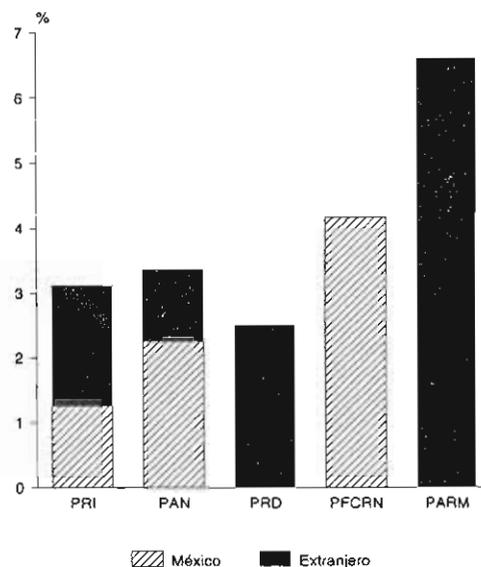


Tabla 8
Principales profesiones

Fracción	A	B	C	D	E	F
PRI	107 33.44%	31 9.69%	25 7.81%	21 6.56%	16 5%	75 23.44%
PAN	25 28.09%	1 1.12%	15 16.85%	6 6.74%	8 8.99%	19 21.35%
PRD	7 17.50%	8 20%	6 15%	1 2.50%	0	11 27.50%
PFCRN	4 16.67%	1 4.17%	2 8.33%	3 12.50%	0	10 41.67%
PARM	5 33.33%	0	2 13.33%	0	0	7 46.67%
PPS	4 33.33%	1 8.33%	1 8.33%	0	0	5 41.67%
Total LV Leg.	152 30.40%	42 8.40%	51 10.20%	31 6.2%	24 4.80%	127 25.4%

A = Derecho, B = Economía, C = Ingeniería, D = Medicina, E = Administración, F = Otras. En cada caso se consideran todas sus ramas. Para obtener los porcentajes se tomó como base el total de diputados por fracción.

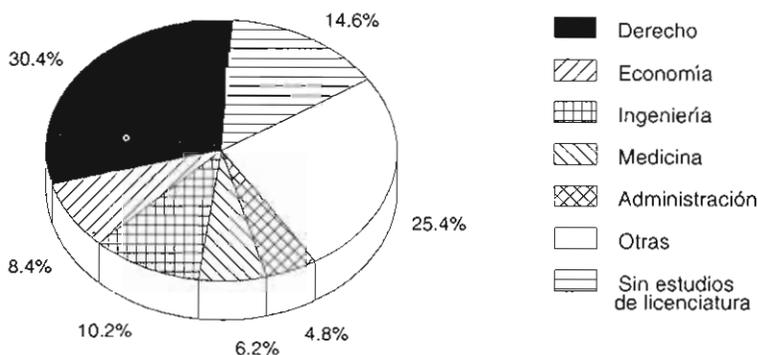
Los licenciados en derecho son abrumadora mayoría: el 30.4 por ciento del total de legisladores

agregado un segmento para "otras", donde se incluyen licenciaturas de filosofía y letras, contaduría, archivología, biología y ciencias de la comunicación, entre muchas más.

Como ocurre en casi todos los cuerpos parlamentarios, los licenciados en derecho, en alguna de sus muchas ramas, son mayoría, quizás porque su profesión está vincula-

da en forma directa con el manejo de las leyes. En opinión de los especialistas, esta proporción ha declinado a nivel mundial en los últimos años. La carencia de estudios de largo o mediano plazo sobre el poder legislativo en México, por desgracia, nos impide establecer mayores conclusiones acerca de nuestro caso particular.⁸

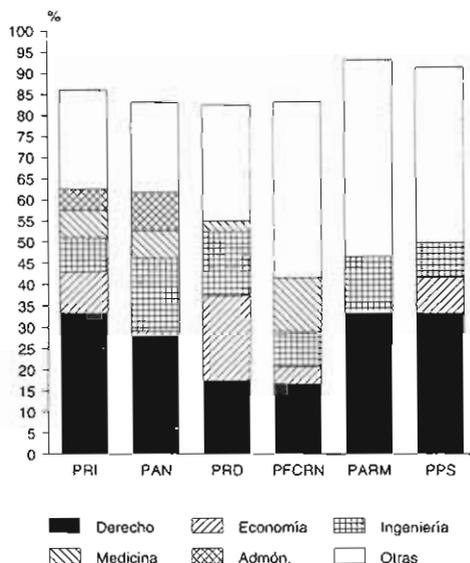
Gráfica 17
Principales profesiones



⁸ *Ibidem*, p. 150.

El PRI
tiene el
porcentaje más
alto de
abogados,
mientras en el
PRD
predominan los
economistas

Gráfica 18
Distribución de las profesiones en cada grupo parlamentario



En la gráfica 18 se aprecia la orientación profesional al interior de cada grupo parlamentario. El del PRI tiene el porcentaje más

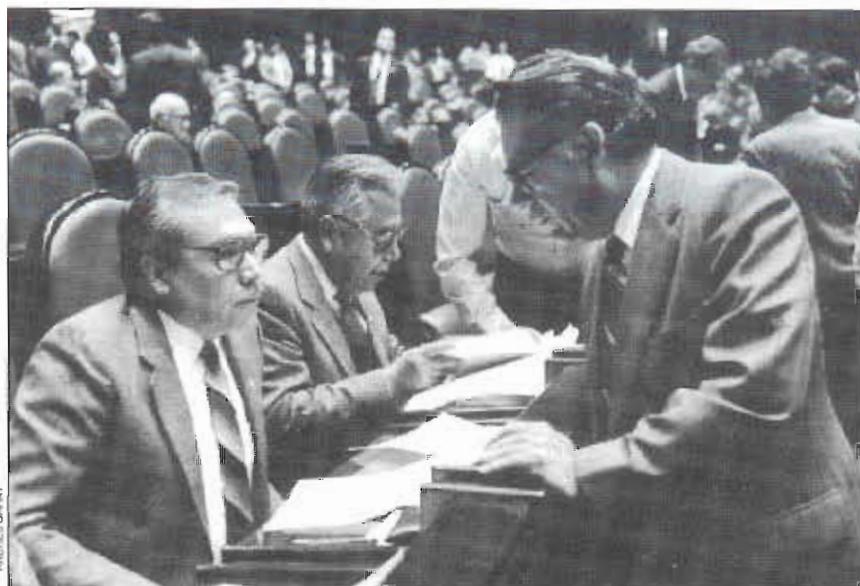
alto de licenciados en derecho (33.44 por ciento) seguido muy de cerca en esa disciplina por las fracciones del PPS y el PARM (33.33 por ciento). Todos los partidos representados en la Cámara describen un patrón similar en este renglón, a excepción del PRD, en donde la economía figura como la carrera preferida entre sus diputados (20 por ciento de ellos son economistas). Esta situación contrasta con la correspondiente a la fracción del PAN, en donde el porcentaje de diputados con licenciatura en economía alcanza el nivel más bajo (1.12 por ciento).

¿Novatos o fogueados?

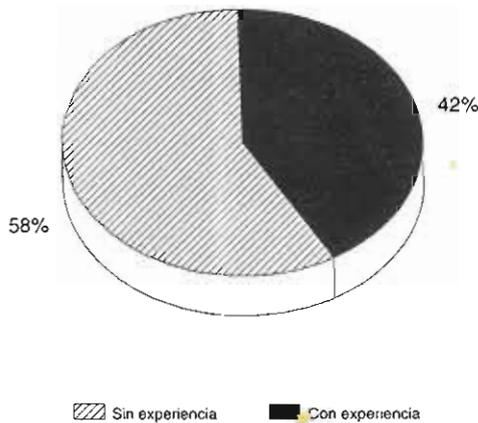
La mayoría de los diputados carecía de experiencia parlamentaria antes de integrar la LV Legislatura (tabla 9). Casi tres quintas partes de ellos, según se observa en la gráfica 19, jamás habían ocupado cargos de representación popular en legislaturas locales o federales.

Tabla 9
Experiencia legislativa por cargos de elección popular

Fracción	Con experiencia	Sin experiencia	Total
PRI	156 48.75%	164 51.25%	320 100%
PAN	26 29.21%	63 70.79%	89 100%
PRD	8 20%	32 80%	40 100%
PFCRN	6 25%	18 75%	24 100%
PARM	5 33.33%	10 66.67%	15 100%
PPS	9 75%	3 25%	12 100%
Total LV Leg.	210 42%	290 58%	500 100%

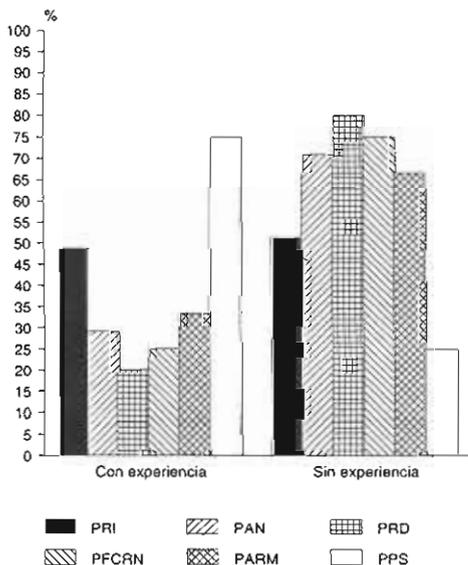


Gráfica 19
Experiencia legislativa previa a la LV Legislatura



A juicio de los especialistas, una nutrida renovación en cuerpos de esta naturaleza puede tener varios inconvenientes. Entre ellos, el hacer más difícil el desarrollo de expertos en las tareas que les son propias.⁹

Gráfica 20
Experiencia legislativa previa, por grupos parlamentarios



En la gráfica 20, sin embargo, se observa que esta característica no se expresa de igual modo en todos los grupos parlamentarios.

Mientras el PRD registra el mayor porcentaje de diputados sin experiencia legislativa (20 por ciento), en la fracción del PPS la mayoría de sus miembros (nueve de los 12 que la conforman) comenzó el trienio con una base de experiencia parlamentaria. Le sigue el PRI, donde cerca de la mitad de sus diputados (48.75 por ciento) habían sido ya legisladores federales o locales antes de la conformación de la LV Legislatura.

A modo de epílogo

Nuestro esfuerzo ha logrado apenas abrir un poco más el haz de luz que alumbraba el concepto de representación, así como algunas de las características que éste reviste en el espacio de la Cámara de Diputados en la actual legislatura.

En la medida en que la representación es resultado de la interacción de varios factores, no es fácil emitir juicios finales sobre su realidad en nuestro país. En primer lugar, porque no se trata de un producto aislado, sino de un fenómeno que demanda ser abordado a partir de su inserción en la red de instituciones del sistema político mexicano. Si a ello se agregan las presiones generadas por la constante transformación de la sociedad y sus expectativas, el reto se hace aún más complejo.

A pesar de estas limitaciones, la información que se desprende de los datos procesados en este estudio puede ser de gran utilidad. No para hacer lecturas acabadas sobre la representación, pero sí como materia prima para análisis posteriores más elaborados, con los cuales lograr un mayor acercamiento a la realidad. Por lo pronto, se ha dado un paso. Otros, confiamos, no tardarán en andar este camino, dada la importancia del asunto que aquí se ha querido ventilar.

*E*l 75 por ciento de los miembros de la fracción del PPS ya habían sido legisladores federales o locales

⁹ Los estudios dedicados a este tema en el caso de los Estados Unidos, son bastante nutridos. Ver, por ejemplo, Mc Cubbins, M., Sullivan, T., *Congress, structure and policy*, Cambridge University Press, 1986.

Cómo se selecciona a los candidatos

Los métodos y criterios de selección de los candidatos a diputados de cada uno de los partidos representados en el Poder Legislativo, determinan en buena medida el perfil de la Cámara de Diputados y, sobre todo, el nivel de representatividad social y política de cada legislador.

Para conocer detalles sobre este asunto, se recogió la opinión de cuatro diputados que han tenido cargos de dirigencia en sus respectivos partidos.

Pedro Ojeda Paullada, presidente del PRI durante la campaña electoral de Miguel De la Madrid, indicó que a nivel formal el método de designación de candidatos de su partido se efectúa por medio del sistema de convenciones, previa convocatoria para registrar a los que tienen mayores posibilidades. En la realidad, apuntó, este método funciona a través de la lógica de cuotas sectoriales, ya que los candidatos surgen de las tres grandes corporaciones priístas.

Por su parte, el vicecoordinador de la fracción parlamentaria del PRD, Gilberto Rincón Gallardo, señaló que al interior de su partido los candidatos a diputados de mayoría relativa (uninominales) son nombrados en elecciones abiertas, realizadas en el distrito correspondiente. A los candidatos para las diputaciones de representación proporcional (plurinominales) se les elige en asambleas. Para ser registrado como precandidato se requiere de la firma de diez delegados asistentes. Con todos los precandidatos, que conforman una larga lista, se realiza una primera votación y después se vuelve a sufragar sólo por quienes ocuparon los 15 primeros lugares. De ahí surgen finalmente los candidatos.



A su vez, el PAN elige a sus candidatos de mayoría relativa en convenciones distritales, y a los de representación proporcional mediante asambleas por cada circunscripción, según informó el diputado Gonzalo Altamirano Dimas. De acuerdo con la reciente reforma estatutaria del blanquiazul, apuntó, los resultados de la asamblea por circunscripción pasarán a una comisión dictaminadora y de ésta a la Dirección para que se presente en la convención nacional.

El PARM, de acuerdo con su dirigente nacional Enrique Cantú Rosas, decide quiénes serán sus candidatos a través de "asambleas públicas, abiertas y democráticas, atendiendo lo establecido en los estatutos". Cantú Rosas, aseguró que uno de los criterios principales para determinar quiénes serán los candidatos a diputados plurinominales es que provengan de aquellos estados en donde el partido obtuvo mayor número de votos en la anterior elección federal.

El perfil deseable

Cada uno de los entrevistados, en mayor o menor medida, criticó, valoró y juzgó la efectividad de estos métodos.

Rincón Gallardo, experimentado dirigente de la izquierda mexicana, destacó que la forma tradicional en que los partidos han determinado sus candidaturas ha generado una "partidocracia", ya que por lo general las direcciones controlan la lista de los posibles nominados y a través de estos métodos pueden perpetuarse "a base de tener todas las instancias del partido *ad hoc* a sus intereses".

Ojeda Paullada reconoció que se ha criticado el método de cuotas corporativas en su partido, ya que en algunos casos los que resultan nominados "no son estrictamente los más cercanos a la vida comunitaria de ese distrito". Sin embargo, consideró que este método ha funcionado. En todo caso, el PRI estuvo en desventaja frente a los

partidos de oposición cuando éstos postulaban a sus mejores cuadros a través de las listas plurinominales y el tricolor tenía que respetar a las fuerzas sectoriales.

Altamirano Dimas resaltó que en el PAN se busca ahora un mayor equilibrio entre las personas nominadas por el Comité Ejecutivo Nacional del partido y de los estados, quienes integran la comisión dictaminadora que decide el orden de los candidatos que pasan finalmente a la Convención Nacional.

Sobre el perfil de los candidatos y la composición de las legislaturas, los cuatro diputados también externaron sus juicios.

Ojeda Paullada y Altamirano Dimas coincidieron en destacar que cada partido busca el equilibrio. El exprocurador general de la República y exsecretario de Pesca indicó que el PRI busca una integración donde haya representantes jóvenes, mujeres y habitantes de cada región. "Es una composición que resulta de esa mezcla de intereses locales, que se ve como una integración nacional", consideró Ojeda Paullada, quien remató: "definitivamente se puede afirmar que el mosaico representado por la personalidad, capacidades y características de los señores elegidos sí demuestra muy de cerca la realidad de la República".

Sobre el PAN, Altamirano Dimas—quien ha sido miembro del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Nacional de su partido— indicó que en el blanquiazul se busca que haya, por un lado, "legisladores": gente que sepa hacer leyes que respondan a las necesidades de la población y, por otro lado, diputados que tengan características de servicio a la comunidad y de gestoría. "Lo ideal es que existan am-

En el PAN se busca que haya tanto buenos tribunos y buenos juristas, como diputados que sean eficaces gestores de la comunidad

bas características en los dipurados, pero como un grupo heterogéneo: hay diputados que son buenos tribunos, buenos juristas y hay otros que son eficaces gestores de la comunidad", consideró.



Ojeda Paullada: cuotas corporativas

El perredista Gilberto Rincón Gallardo precisó que en el PRD, un ciudadano que no pertenezca al partido y que sea avalado por un comité puede participar en los comicios preliminares para elegir candidatos a diputados uninominales. En el caso de los candidatos de la lista plurinomial, la dirección perredista está estudiando la posibilidad de contar con un número determinado de lugares con el fin de atraer a otros sectores y aplicar la política de alianzas con organismos y partidos que no cuentan con registro.

Por su parte, Enrique Cantú Rosas diferenció dos etapas en el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: la anterior, cuando "se decidía todo en el entorno de un pequeño círculo de la dirigencia", y la actual, donde "estamos muy deseosos de respetar los anhelos democráticos de nuestros militantes" en la designación de candidatos a diputados.

Los partidos y la sociedad

Motivo de reflexión de cada uno de los entrevistados fue el grado en que sus métodos de selección de candidatos responde a las exigencias de la sociedad.

Rincón Gallardo, quien fuera secretario de Educación Política en el Partido Comunista Mexicano, secretario de Relaciones Internacionales del Partido Socialista Unificado de México y secretario general del Partido Mexicano Socialista, dijo contundente que la selección de candidatos "no es un asunto que competa a la vida privada de nadie. Los partidos son entidades de interés público; por tanto tienen que actuar de cara muy abierta hacia la sociedad, en caja de cristal, con posibilidades de ser permeados por la sociedad. Por lo

tanto, la selección de candidatos debe corresponder al desarrollo democrático del país”.

En el mismo sentido, Ojeda Paullada negó que las cuotas sectoriales impidan que ciertos grupos de la sociedad participen en la selección de candidatos. “La ciudadanía no organizada en sectores, entra en todos lados...no es un control corporativo estricto. Sabemos que si se presenta un líder obrero no quiere decir que no sepa quién es cada ciudadano”, resaltó.

El priísta, actual presidente de la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, reconoció que la mayoría de los diputados priístas surgen del llamado “sector popular” y “se entiende que cuando hay alguien que se dice del sector popular se dice que es de la ciudadanía”.

Gonzalo Altamirano Dimas, secretario de la Comisión del Distrito Federal, indicó que las características socioeconómicas de los votantes de un distrito determinan en cierta medida el perfil de un candidato seleccionado. Ejemplifica: “en un distrito de conformación popular no vas a meter a uno que use Cadillac; o viceversa, en una zona residencial con requerimientos de otra naturaleza no vas a meter a un candidato con características más viables para un distrito obrero. Es una elección por circunscripción”.

La relación con el partido

Los vínculos entre los diputados electos y la dirección de cada partido se establecen desde la misma campaña electoral. Para Ojeda Paullada existe “una intrincada red muy sólida que asegura que haya una relación estrecha entre la dirigencia del partido y las



Altamirano Dimas: mayor equilibrio

cámaras. Hay una relación formal, institucional, entre el comité directivo del partido y la legislatura”.

El expresidente del PRI informó que al líder de la fracción partidista lo eligen los miembros del grupo parlamentario y no la presidencia del trico-

lor. Rememorando la LII Legislatura, que coincidió con su desempeño como dirigente priísta, Ojeda Paullada señaló que en su partido, desde el inicio de la campaña presidencial surgieron múltiples prospectos o personas interesadas en formar parte de la Cámara de Diputados. Los delegados de partido, ahora llamados coordinadores, tenían la función de conocer la realidad política de los estados, cómo funcionaban los liderazgos en los tres sectores del partido y “quiénes estaban exigiendo que se les tomara en cuenta y cómo podría realizarse la selección”. Estos delegados dieron un reporte previo sobre quiénes eran los principales aspirantes a los cargos de elección popular. La selección final correspondió a las convenciones.

Altamirano Dimas, diputado federal por tercera vez y exrepresentante a la Asamblea del DF, apuntó a su vez que en el PAN existe un reglamento que rige la relación del partido con diputados y, en general, con todo aquel candidato triunfador en algún puesto de elección popular. Como en todos los partidos, a los diputados panistas se les exige una dieta. Los comités distritales, estatales y nacional son los encargados de vigilar que se cumpla lo establecido por el partido.

Por último, Gilberto Rincón Gallardo rechazó que pueda compararse el funcionamiento del PRD con el de los anteriores partidos que le dieron vida, en lo que respecta a sus métodos de selección y su relación con los diputados. “Los partidos que integraron el PRD eran monolíticos, no habían corrientes o las que existían no eran tan significativas”; por ello, la realidad que se vive hoy en día es diferente, concluyó.

*P*ara Rincón Gallardo, la selección de candidatos debe corresponder al desarrollo democrático del país

Juan de Dios Castro Lozano

La Cámara es pasión

“El debate parlamentario no es competencia de flores; es ataque y contraataque, en un plano donde ambos contendientes puedan llegar a la verdad”, asevera Juan de Dios Castro Lozano, uno de los tribunos de mayor experiencia dentro del Partido Acción Nacional, temido contrincante en la tribuna camarál.

Con anécdotas sobre las legislaturas en las que ha participado —la LI y la LIII— y recuerdos de la época de los “tres grandes” en la Cámara, Castro Lozano compara las relaciones personales entre los diputados de ahora y antes, teoriza, ironiza y se autocritica al

hablar sobre las cualidades y características de un buen parlamentario.

Para empezar, se define a sí mismo: “Yo he cambiado mucho desde la primera ocasión que fui diputado. Cuando llegué por primera vez a la diputación, tenía 37 años. Podría decir que acababa de pasar la primera etapa de la juventud. Era más brioso, más violento, apasionado, intransigente. Ahora ya tengo 51 años. Ya casi estoy terminando la madurez; es obvio que estoy un poco más sereno, menos violento. Eso es normal”.

Acorde con esa descripción, con un tono más pausado que contradice su

belicoidad en tribuna, Castro revela sus secretos para el debate:

“Trato en mis intervenciones, por muy apasionadas que sean, de no injuriar. Puedo ser duro, puedo ironizar. Quizás eso es lo que más moleste: la ironía. Recuerde lo que dijo Churchill a su opositora cuando ésta le señaló: ‘diputado si yo fuera su esposa le pondría veneno en el café’. Él le respondió: ‘señora, si usted fuera mi esposa y me pusiera veneno en el café, yo lo tomaría’. La ironía es lo que a veces duele y puede dejar las orejas ardiendo”.

No obstante, precisa, una cosa es la discrepancia política y otra muy diferente la discrepancia personal. Recuerda que tiene compañeros de Cámara con los que ha debatido muy duro —como el pepesista Martín Tavira, “un hombre que merece mis respetos”— y con quienes mantiene una relación de respeto, pese a las serias discrepancias políticas que se manifiesten en el pleno.

Esta reflexión lo lleva a recordar a varios de sus contrincantes parlamentarios: Antonio Rocha Cordero y Antonio Carrillo Flores en la LI Legislatura; en la LIII, Santiago Oñate Laborde, Diego Valadés —“un abogado brillante”— y Heberto Castillo, con quien mantuvo una fuerte polémica sobre tratados internacionales.

—¿Algún compañero de Cámara que pueda considerar como el contrincante ideal en el debate?

—No quisiera mencionar nombres porque sería injusto con muchos otros. Son cuestiones de circunstancias, de temas y de momento político. No es la persona, es el debate en sí lo que da un agradable sabor de boca.



*La ironía
es lo que
duele y puede
dejar las orejas
ardiendo*

-¿Usted se da cuenta cuando alguien ya le ganó en la discusión?

-Desde antes se sabe si el debate se gana o se pierde. Desde ese momento uno tiene elementos y sabe si cuenta con argumentos suficientes o no. En el debate en tribuna uno siente, como los peleadores, que es algo psicológico, sabe que le están ganando. Hay ocasiones que son cuestiones discutibles, que están en el borde, pero a lo mejor el contrario saca argumentos que yo no reconocí.

Sobre su propia experiencia, añade: "A mí ya no me cuesta trabajo reconocer que he perdido. Lo he hecho en dos ocasiones, a la mitad o a fin de debate, al margen de si gané o no en tribuna. Lo hice una vez con Diego Valadés en la LIII; él hizo una interpección, yo bajé, examiné bien lo que dijo y me di cuenta que él tenía razón. Lo hice también en el debate de la ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

"En el momento en que debato estoy convencido de los argumentos que doy. Eso es muy bueno porque el orador que está convencido transmite ese convencimiento. Es cuestión de ataques y contraataques para llegar a la verdad. No se trata de participar en tribuna a como dé lugar".

-Se dice a veces que ya no se tiene respeto en el debate.

-Es normal que en una cámara se den esos debates acalorados. En todas las cámaras el mundo se dan. A veces hasta se avientan zapatos. Eso es una cámara: es pasión. No puede usted debatir siempre serenamente, a veces la pasión se desborda y lleva a excesos que pueden no agradarnos. No pode-

fuerzo serio en el trabajo parlamentario. Antes no se cambiaba una sola coma de las iniciativas. Todavía no llegamos a lo deseable, de realizar cambios sustanciales amplios, pero ya se empiezan a ver las modificaciones que logra introducir la oposición.

Más allá de la cortesía

Oriundo de Torreón, Coahuila, donde estudió la licenciatura en derecho y la maestría en derecho laboral, Castro Lozano abunda sobre la relación entre los medios de comunicación y el trabajo en la Cámara:

"Yo diría que se requiere un cambio a la normatividad para que se difundan más debates tan trascendentales como los del artículo 27, el 130, el 3o.

mos tener una cámara serena cien por ciento.

Reflexiona: "Lo que creo es que los medios de difusión nos dan mala imagen y en eso no estoy de acuerdo. La gente tiene la idea de que los diputados cobramos dietas, levantamos el dedo y somos, lo que me parece un insulto, 'parásitos del Estado'. Creo que esa imagen debe cambiar. Se hace un es-



ANDRÉS GARRAY

En el

*debate uno siente,
como los
peleadores,
cuando le están
ganando*

que, ¡caray...! le correspondieron a esta legislatura.

"A veces, los medios de comunicación nacional no le pueden dedicar a la Cámara todo el espacio que deberían. Creo que debe haber difusión en la televisión de algunos temas que son de importancia para toda la población, para que el pueblo conozca a través de sus diputados las posturas que los partidos políticos adoptan. Esto ayudaría a fortalecer el respeto al Poder Legislativo".

Castro Lozano, miembro del PAN desde hace tres décadas, juzga que quizás ya no existen en la Cámara las personalidades políticas que se conjuntaron en legislaturas como la XLVI -a mediados de los años sesenta-, cuando coincidieron los jefes de los tres principales partidos: Vicente Lombardo Toledano, del PPS; Alfonso Martínez Domínguez, del PRI, y Adolfo Christlieb Ibarrola, del PAN. "Pero eso no quita que en todos los partidos haya buenos parlamentarios".

Sobre las diferencias entre la Cámara de antes, con menos miembros y partidos políticos, y la de ahora, con 500 diputados y seis grupos parlamentarios, dice:

"En cuanto a la tónica del debate, quizás sí contemos con pocas sesiones para tener debates como los se dieron en otras épocas. No se debatía igual cuando éramos cuatro partidos y, de hecho, solamente dos con presencia nacional (PAN y PRI) y otros dos (PPS y PARM) con una presencia minoritaria, que como se debate en las últimas legislaturas, en que la izquierda está ampliamente representada en la Cámara."

Abunda al respecto: "El ingreso de la izquierda le ha dado otro ingrediente a los debates. Siento que ahora se debate más. Es obvio que, en cuanto a los estilos del debate, a los que tienen experiencia legislativa se les da con mayor facilidad, pero también es obvio que poco a poco se pueden forjar carreras parlamentarias."

Y resume las diferencias: "Ordenar el debate con 60 o 70 oradores, complica un poco más, hace que se diluyan más las posturas. Ese es el inconveniente de ahora. Una Cámara de Diputados con menos legisladores hacía más fácil el debate, más sencillo el control de la asamblea. Ahora es más rico porque hay más corrientes, pero hace más difícil el control de la asamblea."

-Pero el que se diluyan las posturas ¿tiene que ver con el número de legisladores o con el tipo de fracciones parlamentarias existentes?

-Yo diría que con ambas cosas. Cuando hay un debate que se centra entre el PAN, PRD y PRI, caray... con todo el respeto que me merecen los diputados del PFCRN o del PARM, como que no hay identidad en su postura, se adhieren a una u otra. Y el

PPS sigue su línea tradicional de hace muchos años. Tengo la impresión de que no ha habido cambios en su discurso, siguen manteniendo la misma tónica de hace 20, 40 años.

-¿Qué apreciación tiene sobre las relaciones del PAN y otras fracciones, no sólo en términos ideológicos sino parlamentarios?

-Aquí hay un cambio de 180 grados. Entre la relación de los parlamentarios en la LI Legislatura y la de ahora en la LV, hay un cambio radical. En ese entonces -al inicio de los años ochenta- no había sólo discrepancias ideológicas sino personales. Era muy raro que hubiera cordialidad en las relaciones de los diputados de distintos grupos parlamentarios, mucho menos se podían intercambiar bromas. No era bien visto. Uno sentía que no era adecuado.

"No había antecedente de que las relaciones se dieran en el plano personal. En la LV Legislatura esta situación ha cambiado radicalmente, ya se puede pasar de la cortesía y ser menos solemne, tener una relación más humana, de personas que pueden relacionarse dejando a un lado los principios y discrepancias y que, incluso, pueden hablar de trivialidades."

Palmaditas en la espalda

El legislador panista, quien durante años se desempeñó como juez de lo civil y lo penal en su natal Torreón, critica la nueva Ley Orgánica del Congreso.

Para él, la nueva normatividad "adecua sus disposiciones a la nueva Cámara, en cuanto al número de parlamen-

rarios. Pero es discutible decir que es más democrática. Tome en cuenta que tenemos un partido mayoritario desde hace muchos años y la estructura de la Cámara sigue siendo mayoritaria: la Gran Comisión controla todo. Si se dijera que esa situación se da con posibilidad de alternancia, otra cosa sería. Apenas se dan pasos tambaleantes.

-Sin embargo, casos como el de usted, que sin ser del partido mayoritario es secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ¿hacen más democrática la labor legislativa?

-Eso es generosidad del sistema. El que yo sea secretario de la Comisión de Gobernación no cambia nada. Mire, he pedido desde hace año y medio el presupuesto de la Comisión y hasta ahora no lo tengo. Las cuestiones centrales, de trascendencia, no cambian. Sin embargo, debo reconocer que tienen conmigo mucha defe-

rencia, me dan palmaditas en la espalda. Pero en las cuestiones de fondo, de decisiones de trascendencia, hemos avanzado poco.

-La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, donde están los coordinadores de todas las fracciones, ¿no hace más democrático el trabajo en la Cámara?

-Le repito: no creo que haya mayor

*No es
la persona,
es el debate en sí lo
que da un
agradable sabor
de boca*

receptividad; hay mayor amabilidad, más delicadeza en el trato, pero los resultados son los mismos. Por lo que hace a la Comisión de Régimen, en primer lugar es antirreglamentaria: no está prevista en Ley Orgánica ni en el reglamento. Está prevista en una iniciativa que está congelada en el Senado. Sirve para dialogar, para cambiar impresiones, sí, pero eso ya lo hacían Martínez Domínguez y Christlieb Ibarrola en 1964. Se iban a un terreno neutral y dialogaban. Ahora son dos, ocho o seis los que dialogan.

-¿Cómo ve la posibilidad de abrir el Senado a la representación proporcional?

-Estaría de acuerdo si fuera una reforma constitucional que no creara del Senado una cámara como la de diputados en cuanto al número. Creo que un Senado de 90 o 100 legisladores sería adecuado, y eso le daría vida a sus debates. Que haya uno o dos senadores de oposición no es suficiente.

Quien ha sido consejero nacional y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, opina por último sobre el tema de la reelección de los diputados:

"Sostengo la tesis que planteamos en los sesenta: la reelección de los diputados no contraviene el principio de no reelección de la Revolución Mexicana; eso se da para el Ejecutivo federal y de los estados. Si existiera, permitiría crear figuras parlamentarias a nivel nacional e iniciar la carrera parlamentaria. El único pero que le pongo es que requeriríamos de un medio donde las elecciones despertaran menos dudas. En principio, estoy a favor de la reelección, pero con esa objeción", concluye.

LV



EL ORDEN DE LOS DÍAS

Zuehaceres de las comisiones

Deporte

Hacia una nueva legislación

Con el propósito de contribuir a la mejora del marco jurídico del deporte en México, se llevó a cabo el Primer Congreso de Derecho del Deporte del 19 al 21 de abril. La reunión estuvo organizada por la Comisión del Deporte que preside Sandalio Sáinz de la Maza, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional del Deporte (Conade).

Eminentes juristas y destacados deportistas analizaron la problemática del deporte en nuestro país a través de 14 ponencias. Participaron el director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Máximo Carvajal Contreras; el presidente de la Conade, Raúl González; el rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Wilfrido Campbell; el maestro universitario Raúl Cervantes Ahumada; el jurista Fernando Castellanos Tena; el doctor Baltasar Cavazos, presidente del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo y el jurista Raúl Carrancá y Trujillo, director del Seminario de Derecho Penal de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre las principales conclusiones del grupo de expertos luego de los tres días de trabajos están:

a) el deporte estudiantil debe ser privilegiado por la ley, ya que en él descansa *ad naturam* el futuro de los jóvenes;

b) la Comisión Nacional del Deporte debe transformarse en un órgano descentralizado, con personalidad y patrimonio propios;



c) el derecho al deporte debe ser elevado a rango constitucional para que cuente con mayor apoyo político, financiero y organizativo;

d) debe reconocerse el derecho de los deportistas a sindicalizarse;

e) es necesario crear una procuraduría del deportista y otorgar mayores facultades a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.

Los trabajos no concluyeron con el término de este Primer Congreso,

pues continuarán en reuniones semanales que tendrán lugar entre los integrantes de la Comisión del Deporte de la Cámara y funcionarios del departamento jurídico de la Conade. El objetivo es elaborar un proyecto de reformas a la legislación vigente, que contemple los puntos señalados líneas atrás.

Asuntos indígenas

Publicación

Apareció ya la memoria del foro-taller Presente y Futuro de la Tarahumara, que se llevó a cabo en Creel, en plena sierra de Chihuahua, en septiembre pasado. La reunión, de la que dimos cuenta en su oportunidad, estuvo organizada por la Comisión de Asuntos Indígenas -que preside el diputado guerrerense Efraín Zúñiga Galeana- y fue apoyada por el gobierno del estado de Chihuahua y el del municipio de Bocoyna.

Los temas de las seis mesas de trabajo fueron: vida y derechos culturales, justicia y derechos humanos, educación, tenencia de la tierra, ecología y microproyecto de producción.

La memoria, de 104 páginas, que incluye abundantes fotografías de la reunión, recoge las ponencias de la inauguración del taller, las intervenciones con motivo de la instalación de las mesas de trabajo y las expresadas en la clausura. Contiene además, resúmenes de las mesas de trabajo, así como conclusiones y alternativas. **LV**

Economía, elecciones y reforma política, en el centro del debate

Durante los trabajos de la Comisión Permanente, que se iniciaron el 6 de enero y concluyeron el 14 de abril, los temas electorales, la reforma política y el plebiscito del Distrito Federal, fueron motivo de intensos debates. También se discutieron ampliamente la política económica del actual gobierno así como asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio, la industria petroquímica y los derechos humanos. El periodo abarcó 15 sesiones plenarias.

La Permanente estuvo integrada por 19 diputados titulares y otros tantos sustitutos, de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Popular Socialista (PPS), Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), así como por 18 senadores y sus respectivos sustitutos, del PRI, PAN y PRD.

Elecciones

Los procesos electorales fueron motivo de frecuentes e intensos debates durante las sesiones de la Comisión Permanente del Congreso, en el pasado receso legislativo.

En la primera sesión, el grupo parlamentario del PRI presentó un pronunciamiento político por los hechos violentos postelectorales ocurridos en Michoacán, en los que perdieron la



vida dos militantes del PRI y uno del PRD. La declaración priísta fue en el sentido de que cualquier amenaza o violencia a los procesos electorales constituye un atentado contra el régimen democrático y el estado de derecho. El PRD, por su parte, aseguró que lo ocurrido en Michoacán pone de manifiesto la falta de transparencia en las elecciones.

El caso electoral de Michoacán volvió a ser debatido en la sesión de 20 de enero. El senador perredista Roberto Robles Garnica se refirió al desalojo

de sus correligionarios que tenían tomada la presidencia municipal de Zitácuaro. El PRD solicitó se convocara a elecciones extraordinarias para elegir un gobernador constitucional en ese estado.

También los acontecimientos postelectorales de Oaxaca, a raíz de los cuales murieron cuatro personas, fueron motivo de debate en esa tercera sesión de la Comisión Permanente. El PRI hizo un llamado de respeto a la ley. El PRD dijo que la muestra de que la población no estaba satisfecha con la actuación de los órganos electorales era la toma de diversas presidencias municipales oaxaqueñas por militantes de ambos partidos, e hizo también un llamado a la paz y la legalidad.

Las elecciones estatales celebradas en Puebla fueron igualmente tema de discusión. El perredista Guillermo Flores Velasco refirió una serie de irregularidades durante el proceso.

El 10 de febrero fueron tema de intensa discusión las elecciones estatales de Guerrero y San Luis Potosí, así como el proceso de fotocredencialización. Efraín Zúñiga, del PRI, denunció al presidente municipal perredista de Teleoloapan, Pedro Urióstegui, que, dijo, impidió la celebración de un mitin del candidato del PRI a la gubernatura de Guerrero, Rubén Figueroa Alcocer.

En relación con San Luis Potosí, el perredista Miguel Ángel León Corra-

les se refirió a la impugnación hecha por el Nava Partido Político de la candidatura del priista Horacio Sánchez Unzueta por no ser originario de esa entidad ni tener los cinco años de residencia que exige la ley. Fue apoyado por el panista Juan de Dios Castro Lozano.

León Corrales se ocupó asimismo de irregularidades detectadas por su partido en el proceso de fotoredencialización, particularmente en el estado de Chiapas. Dijo que era sospechoso que esa entidad registrara el más alto porcentaje de personas con credencial de elector en el país, por encima del Distrito Federal y el Estado de México. Denunció que pese al acuerdo de participación, los partidos habían sido marginados de la depuración del padrón electoral.

El priista Fernando Lerdo de Tejada le respondió que existían comisiones de vigilancia a nivel distrital, estatal y nacional. León Corrales replicó a su vez que el comité de evaluación no garantizaba una vigilancia eficaz porque los partidos no tenían posibilidad de verificar el padrón.

Jorge Calderón Salazar, del PRD, presentó un punto de acuerdo suscrito por su partido y el PARM, para que el poder legislativo recibiera del Instituto Federal Electoral (IFE) información que le permitiera adoptar medidas legislativas en cada paso del proceso electoral. El senador priista Oscar Cantón Zetina y el diputado panista Diego Fernández de Cevallos, rechazaron la propuesta.

El caso electoral de Puebla volvió a ser abordado en la sesión del 24 de febrero. El PPS reclamó el triunfo en el municipio de Cuetzalan.



VICTORIA VALTIERRA / CONTRASTO

Durante la primera sesión de marzo, el día 3, el tema electoral de Guerrero provocó nuevo debate. El guerrerense Efraín Zúñiga Galeana, del PRI, presentó la constancia de mayoría a

favor del candidato de su partido a la gubernatura, Rubén Figueroa Alcocer, que según cifras oficiales obtuvo el 61.5 por ciento de los votos, en un proceso que transcurrió, dijo, "con legalidad y libertad". El PRD, por conducto de Miguel Ángel León, no reconoció esos resultados e informó que la población guerrerense ya había sido llamada a la movilización contra las irregularidades. Cuauhtémoc Amezcua, coordinador del grupo parlamentario del PPS, mencionó que el abstencionismo fue de 75 por ciento y que sólo el 15 por ciento de los guerrerenses había votado por Figueroa.

Viajes presidenciales

En su primera sesión, el miércoles 6 de enero, la Permanente aprobó la solicitud del presidente Carlos Salinas de Gortari para ausentarse del país con objeto de viajar a los Estados Unidos para entrevistarse con el presidente electo William Clinton. Estuvieron en contra las fracciones parlamentarias del PRD y del PPS, que consideraron precipitada esa primera reunión Salinas-Clinton.

Los representantes del PRI, PAN y PFCRN suscribieron el 14 de enero una declaración para señalar que este primer acercamiento iniciaba una nueva etapa sustentada en el respeto a los principios de política exterior de México, lo que puede contribuir a un mejor entendimiento para resolver los problemas bilaterales.

El 3 de febrero, se autorizó al presidente Salinas de Gortari realizar una visita de Estado a Nicaragua y asistir a la reunión Cumbre del Grupo de los

*Jorge Madrazo
Cuéllar rindió
protesta como
presidente de la
Comisión Nacional
de Derechos
Humanos en la
sesión del 27 de
enero*

Miscelánea

Relevo. El pleno de la Permanente aprobó las peticiones de separación de sus labores legislativas de César Augusto Santiago y Eloy Cantú Segovia, que fueron designados funcionarios de la secretaría de Gobernación.

Constitución. La conmemoración del 76 aniversario de la Constitución de 1917 dio lugar a una amplia discusión en la Permanente durante la sesión del 3 de febrero sobre las reformas aprobadas por la LV Legislatura a la Carta de Querétaro. Legisladores del PPS y el PRD criticaron la modificación de preceptos torales, en especial los artículos 27 y 130, cambios que juzgaron "contrarrevolucionarios". El PAN defendió las reformas. El PRI, por su parte, hizo un llamado para actuar por encima de los intereses de grupo. Recordó que la actividad legislativa sirve para adecuar la norma a la realidad histórica y que la dinámica social requería reformas que hicieran prevalecer a las instituciones.

Académicos. La insuficiencia de los salarios de los trabajadores académicos de la UNAM fue motivo de discusión en las sesiones del 17 de febrero y del 24 de marzo. En esta última, el PPS propuso un punto de acuerdo que apoyaron el PRD y el PARM para que se recomendara al Ejecutivo disponer de una erogación adicional para atender el programa de recuperación salarial de los maestros universitarios.

El panista Víctor Orduña pidió la federalización del delito de secuestro

Tres, en Caracas, Venezuela, donde se evaluarían los esfuerzos realizados para una mayor integración de la región, conforme a los compromisos acordados en la primera junta, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en enero de 1991. El PRD se abstuvo. Pidió que en futuras solicitudes de permiso los legisladores cuenten con mayores elementos de juicio sobre la naturaleza y los alcances de los acuerdos o tratados que se negocien con otros países.

Derechos humanos

Juan de Dios Castro -secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales- expresó en la tribuna el 14 de enero, su preocupación por la represión ejercida por el gobierno de Yucatán contra una manifestación de campesinos henequeneros.

El diputado panista presentó una solicitud -que fue turnada a la Comisión de Gestoría y Quejas- para que se determinara si habían sido violados los derechos humanos de cuatro líderes encarcelados.

Las fracciones parlamentarias del PRI y el PARM se pronunciaron por que se pusiera fin a la detención de connacionales en Estados Unidos. En la sesión del 20 de enero denunciaron una campaña contra los indocumentados en diversas ciudades de ese país. Posteriormente, el 10 de febrero, todas las fracciones suscribieron un punto de acuerdo sobre esta materia, que fue turnado a las comisiones de Asuntos



Jorge Madrazo Cuéllar

Fronterizos, Relaciones Exteriores y Derechos Humanos.

El pleno de la Comisión Permanente conoció el 20 de enero un oficio de la Secretaría de Gobernación en el que se comunicaba que el Presidente de la República había designado a Jorge Madrazo Cuéllar como presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en sustitución de Jorge Carpizo. Madrazo Cuéllar rindió protesta en la sesión del 27 de enero.

El 3 de febrero, los diversos grupos parlamentarios suscribieron un punto de acuerdo en el que condenaban el asesinato del periodista Roberto Mancilla, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Era director del Foro Cultural Universitario del estado, vocero de la Secretaría de la Reforma Agraria y columnista del diario *Cuarto Poder*. El acuerdo se turnó a la Comisión de Derechos Humanos para que diera seguimiento a las investigaciones.

Durante la última sesión de febrero, el día 24, la Permanente condenó los secuestros de personas ocurridos en diversas entidades del país. El priista Amador Rodríguez Lozano, a la sazón presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, propuso que con pleno respeto a la soberanía de los estados, la Procuraduría General de la República (PGR) actuara conjuntamente con las autoridades estatales en esta materia. El panista Víctor Orduña, secretario de la misma Comisión, pidió la federalización del delito de secuestro. Una semana después, durante la sesión del 3 de marzo, se conoció una comunicación del procurador General de la República, Jorge Carpizo, que expresó su agrado por la declaración política emitida por las

fracciones parlamentarias acerca del problema de los secuestros.

Durante esa misma sesión, la fracción parlamentaria priista, a través del diputado Amador Rodríguez Lozano, emitió una declaración en la que condenó el asesinato de cinco personas en Hermosillo, Sonora, a manos del exagente de la PGR Genaro Rioja Vázquez. Al pronunciamiento se sumaron PAN, PRD, PPS y PARM.

El asesinato de 14 homosexuales en el estado de Chiapas motivó el 3 de marzo un punto de acuerdo de las fracciones parlamentarias, excepto la del PAN. Se solicitó a la Comisión de Derechos Humanos recabar la información suficiente sobre el asunto.

Otro pronunciamiento político de la Permanente fue presentado por el perredista Miguel Ángel León Corrales, que solicitó a las autoridades mexicanas e internacionales garantizar el libre retorno a su país de los guatemaltecos refugiados en México.

Los cambios realizados por el presidente Carlos Salinas de Gortari en su gabinete, fueron motivo de debate en la segunda sesión de la Permanente

Miscelánea

Iglesia. El respeto a la normatividad al otorgar el registro a la Iglesia Católica en México, solicitado por el nuncio apostólico Gerónimo Prigione, originó un debate parlamentario el 20 de enero. Juan Campos Vega, del PPS, aludió al artículo 11 de la ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que estipula que los representantes de las asociaciones religiosas deberán ser mexicanos. La solicitud de estudio de la legalidad fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Embajadores. La Permanente aprobó el 20 de enero el nombramiento de Sandra Fuentes Beráin Villenave como embajadora de México en Canadá. Asimismo, durante la sesión del 17 de febrero rindieron protesta como embajadores Beatriz Paredes Rangel (en Cuba) e Ignacio Morales Lechuga (en Francia). El nombramiento de la primera fue aprobado por todos los partidos, excepto el PRD, que se abstuvo. En el caso de Morales Lechuga el PRD votó en contra y el PAN se abstuvo. El 5 de abril, Dante Delgado Rannauro fue ratificado por la Permanente como embajador de México en Italia. El PAN se abstuvo y el PRD votó en contra, porque a su juicio el nuevo embajador -exgobernador de Veracruz- carece de la experiencia diplomática que requerirían las relaciones de nuestro país con la Comunidad Económica Europea.

Miscelánea

Libros de texto. Juan Campos Vega, del PPS, presentó el 27 de enero una propuesta, que apoyaron el PRI y el PRD, para que la Cámara de Diputados vigilara el proceso de elaboración de los nuevos libros de texto gratuitos para la enseñanza primaria, a fin de que se cumplan las normas legales establecidas en el artículo tercero constitucional, particularmente en lo referente al laicismo de sus contenidos. La propuesta fue turnada a la comisión de Educación de la Cámara.

Muñoz Ledo. El ofrecimiento hecho por el senador perredista Porfirio Muñoz Ledo a la revista estadounidense *Business Week*, de proporcionarle información semanal sobre los salarios, prácticas laborales y problemas ambientales de México, para que los legisladores de ese país recapacitaran antes de discutir la aprobación del Tratado de Libre Comercio, fue motivo de un acalorado debate entre el PRI y el PAN, por un lado, y el PRD por el otro, durante la sesión del miércoles 26 de enero.

La priísta Blanca Ruth Esponda calificó la actitud de Muñoz Ledo de "antiparlamentaria, carente de sensibilidad política y producto de un acto desesperado de una política que no ha sido capaz de ofrecer razones". El diputado perredista Jorge Calderón aseguró que el proyecto de integración que propicia el TLC es negativo para la nación. Diego Fernández de Cevallos, del PAN, consideró que las declaraciones de Muñoz Ledo dañan severamente los intereses del país.

Cambios en el gabinete

Los cambios realizados por el presidente Carlos Salinas de Gortari en su gabinete al comenzar el año, en especial la designación del exgobernador de Chiapas, Patrocinio González Blanco Garrido, como secretario de Gobernación, fueron debatidos en la segunda sesión de la Permanente, el 14 de enero. El perredista Guillermo Flores Velasco consideró que las remociones no estaban dictadas por el interés nacional, sino por los del Presidente y su partido. Afirmó que González Garrido tenía "récord" en la violación de los derechos humanos, según la propia CNDH. La priísta Blanca Ruth Esponda dijo que su partido no esperaba comprensión de los partidos opositores y rechazó cualquier sugerencia encaminada a pedir al Ejecutivo una rectificación. El jurista Juan de Dios Castro, de Acción Nacional, clarificó los términos de la discusión al referirse a la facultad constitucional del Presidente para designar libremente a sus colaboradores y recordó que el sistema mexicano es presidencialista y no parlamentario.

Seguridad

Tres propuestas relacionadas con la seguridad pública en el Distrito Federal se presentaron en la Permanente el 17 de febrero y fueron turnadas a comisiones. Fueron consecuencia de la manifestación de unos 400 policías en el zócalo capitalino, donde expresaron al regente Manuel Camacho Solís su inconformidad por los bajos salarios que reciben y denunciaron la corrupción existente dentro de su corporación. El panista Víctor Orduña

solicitó la comparecencia del secretario de Protección y Vialidad del DDF, René Monterrubio, ante la Comisión del Distrito Federal. La petición fue apoyada por el priísta Fernando Lerdo de Tejada -que pidió que en la comparecencia interviniera también la Comisión de Derechos Humanos-, el parmista Carlos Enrique Cantú Rosas y el perredista Miguel Ángel León Corrales, que propuso se invitara también a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea de Representantes. Las tres propuestas fueron turnadas a las comisiones del Distrito Federal y de Derechos Humanos.

Reforma política

El proceso de concertación para la reforma política en México fue tema frecuente en los debates de este periodo de la Permanente.

Una primera discusión sobre la ma-

A propósito del debate sobre los cambios en el gabinete, el panista Juan de Dios Castro recordó que el sistema mexicano es presidencialista y no parlamentario

*T*res propuestas relacionadas con la seguridad pública en el Distrito Federal se presentaron el 17 de febrero y fueron turnadas a comisiones

tería tuvo lugar en la sesión del miércoles 3 de febrero, cuando el perredista Miguel Ángel León Corrales estableció que para lograr una reforma a fondo se tendría que ir más allá de lo planteado por el presidente Salinas en su IV Informe de Gobierno.

Fernando Ortiz Arana, líder de la mayoría priísta, subió a la tribuna por primera vez en este periodo para defender los trabajos de la comisión plural de la Cámara de Diputados para la consolidación de la reforma electoral que, dijo, nunca había limitado los temas de la reforma política.

El 3 de marzo, el coordinador del grupo parlamentario del PAN, Diego Fernández de Cevallos, anunció que su partido se retiraba de los trabajos de la reforma electoral a raíz de la información sobre las donaciones ofrecidas por 25 empresarios al Partido Revolucionario Institucional. El panista llamó al PRI a un "análisis sereno y una reflexión profunda sobre el tema". Ortiz Arana desmintió en la tribuna

que en la reunión con los empresarios se hubiera cuantificado la suma de la aportación. Sostuvo que ninguna aportación implicaría la hipoteca de los principios o actividades políticas del PRI y negó la influencia de grupo empresarial alguno sobre su partido. Lamentó la decisión panista de retirarse de la comisión plural.

El presidente de la Gran Comisión argumentó asimismo que en México no está reglamentado el financiamiento público a los partidos, por lo que destacó la necesidad de hacerlo. Por su parte, el pepesista Cuauhtémoc Amezcua reconoció como financiamientos legítimos el público y el de los militantes de un partido, así como el proveniente de actividades partidistas específicas, pero consideró ilegítimo el financiamiento de los empresarios por ser irreconciliables sus intereses con los de las clases populares. Y el perredista Jorge Calderón cuestionó la pretensión del PRI de reunir un capital gigantesco antes de que se establezcan topes a las campañas electorales y a los recursos públicos.

Una semana después, durante la sesión del 10 de marzo, el tema del financiamiento partidario volvió a ser motivo de debate, ahora a raíz de las declaraciones del presidente Salinas de Gortari sobre la necesidad de fijar un límite a las donaciones. El senador perredista Porfirio Muñoz Ledo consideró ilegal el financiamiento privado, a lo cual el priísta Ortiz Arana dijo que frente a la laguna legislativa que hay en esta materia, su partido propondría que no se recibiera dinero de empresas.

Los legisladores perredistas hicieron un llamado a las otras instancias políticas, en especial al PRI, para que

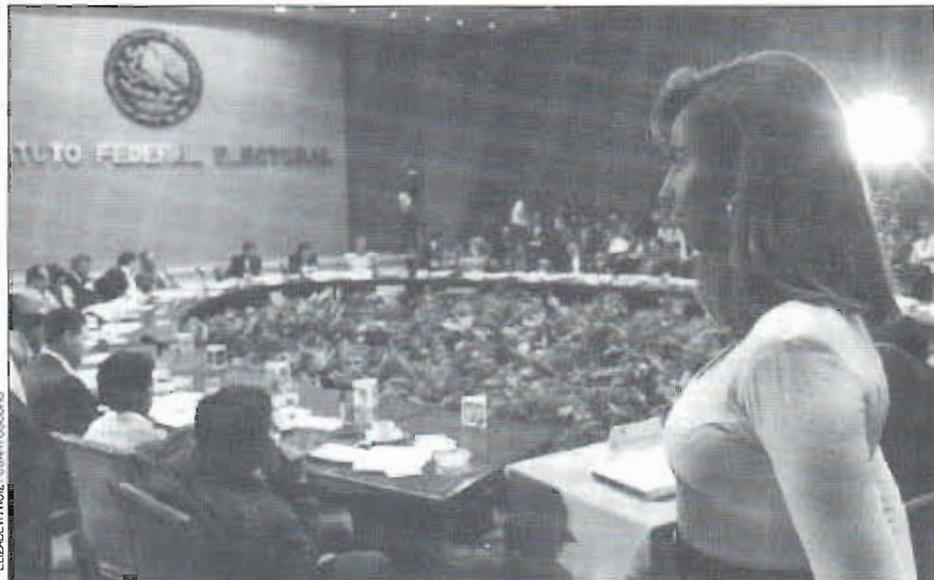
Miscelánea

Registro. El senador Ernesto Luque Feregrino, del PRI, dio la bienvenida durante la sesión del 20 de enero a los partidos políticos que días antes habían obtenido su registro. Se trata de los partidos Demócrata Mexicano (PDM), Ecológico de México (PEM) y del Trabajo (PT).

Golfo Pérsico. Las seis fracciones integrantes de la Permanente exhortaron el 14 de enero a la Organización de las Naciones Unidas a realizar un esfuerzo serio y eficaz para garantizar la paz en el Golfo Pérsico. Un día antes, Irak había sido víctima de bombardeos por las fuerzas aéreas de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña. El día 20, los legisladores del PRI presentaron un pronunciamiento en el que se congratulaban por el cese de las hostilidades en el propio Golfo y hacían un llamado al Consejo de Seguridad de la ONU para lograr, mediante el diálogo y la concertación, una solución pacífica del conflicto.

Desarme. El diputado priísta Rodolfo Becerril Traffón hizo un reconocimiento a la diplomacia mexicana, y en particular al diplomático Alfonso García Robles, por los esfuerzos de nuestro país para lograr que América Latina fuera la primera zona desnuclearizada del mundo. Ello ocurrió durante la sesión del 10 de febrero, al conmemorarse el 26 aniversario del Tratado de Proscripción de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe.

Fernando Ortiz Arana destacó la necesidad de reglamentar el financiamiento público a los partidos



ELIZABETH RUIZ / QUARTOSCOPE

Puntos de Acuerdo

Petición. En la sesión del 24 de marzo, se aprobó un punto de acuerdo para pedir a la gobernadora de Texas, Ann Richards, que reexaminara la sentencia de pena de muerte del mexicano Ramón Montoya, petición que habían hecho ya el gobierno y diversos organismos oficiales.

Ecología. Una petición al Instituto Nacional de Ecología para que aplicara rigurosamente las disposiciones contenidas en la Ley de Equilibrio Ecológico para la protección del ambiente, fue contenida en un punto de acuerdo aprobado el 24 de marzo. Concretamente, la instancia legislativa pedía que no se permitiera la importación de desechos tóxicos.

presenten su propuesta de reforma política. Fernández de Cevallos consideró positivo que el presidente Salinas se hubiese pronunciado respecto al tema de los financiamientos y anunció que el PAN reconsideraría su participación en la comisión plural para la reforma, lo que ocurrió una semana más tarde. El PARM, a su vez, pidió impedir que los grandes capitales pudieran influir en las decisiones relevantes del país a través de los partidos.

El 17 de marzo, Diego Fernández de Cevallos se sumó a la petición del PRD para que el PRI presentara su propuesta de reforma electoral. El priísta Amador Rodríguez Lozano se comprometió a presentarla en una semana, sobre la mayoría de los temas en disputa. Desató empero un nuevo debate al señalar que el PRD había recibido financiamiento de organismos extranjeros. León Corrales rechazó tales acusaciones contra su partido y pidió que en el seno del Instituto Federal Electoral (IFE), con participación igualitaria de los diversos partidos, se investigara sobre el financiamiento de todos los partidos.

Política económica

Los efectos de la política económica del actual gobierno en la población mexi-

cana fueron discutidos en la sesión del miércoles 14 de enero, a raíz de la declaración del secretario de Hacienda, Pedro Aspe, que días antes había expresado que la disminución del salario, el incremento del desempleo y la falta de crecimiento de la inversión en México eran "mitos geniales".

El coordinador del grupo parlamentario del PPS, Cuauhtémoc Amezcua, presentó ese día un punto de acuerdo para invitar al Ejecutivo a modificar su estrategia económica, política y social. Proponía que se buscara el consenso para una nueva política elaborada por todas las fuerzas patrióticas del país. El PRD, a su vez, formuló un pronunciamiento político para que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos determinara el porcentaje requerido de aumento a los salarios mínimos para 1993.

El senador priísta Ramón Serrano Ahumada, dijo que pese a las deficiencias de la economía, en 1992 a través de una estricta disciplina fiscal y monetaria se había obtenido estabilidad económica. Aceptó que en los últimos años el salario ha caído de manera preocupante mientras los precios crecen en forma geométrica, pero sostuvo que las tendencias se están revirtiendo.

Al ser desechada su propuesta, Amezcua volvió a la tribuna para pre-

Fijando posiciones

Fernando Ortiz Arana
(PRI)

Tenemos que legislar en torno a las formas de financiamiento que permitan a los partidos políticos preservar su independencia y autonomía ideológica y, al mismo tiempo, facilitar que lleven a cabo una tarea que tiene dos momentos: el esfuerzo de los partidos por lograr una organización que procure que los ciudadanos participen a través de ellos en la vida política, y la que se da durante las campañas políticas, para integrar los órganos de gobierno...

Estamos muy lejos de querer que nuestro partido tenga una sola fuente de ingresos, y más lejos de suponer que los recursos que se obtengan puedan significar la influencia de grupos de presión de los que pudieran provenir recursos financieros...

Deseamos, además, y esto lo planteó el Presidente de la República, miembro de nuestro partido, que se transparente claramente el origen de los recursos de todos los partidos políticos. Para esto habrá de diseñarse en la norma, un sistema de control que debe venir acompañado de un sistema de sanciones, que le dé vigencia y obligatoriedad.

El PRI habrá de proponer que el financiamiento privado sea recibido de personas u organizaciones políticas y sociales, no de empresas. Mi

partido habló ya de un tope, que no es el tope para el financiamiento privado. El millón de nuevos pesos que se propone, tiene que ver con la posibilidad de que se hagan aportaciones que generen un patrimonio a las fuerzas políticas.

Cuauhtémoc Amezcua
Dromundo
(PPS)

Nos parece ilegítimo e inmoral que haya formas de financiamiento privado. No consideramos conveniente que los hombres de empresa hagan aportes millonarios, porque en todos los casos opera la ley de "el que paga manda". Debe haber financiamiento público, de la militancia y de carácter popular, que no privado.

No debe dejarse abierta la posibilidad de aportes realizados por los empresarios. Eso debe estar fuera de la ética política y debe estar estrictamente reglamentado en la legislación que surja de esta legislatura. No puede legítimamente un partido defender los intereses de la nación como tal, y de los sectores populares de la población y al mismo tiempo tener compromisos de aportes económicos cuantiosos de arcas privadas.

En relación con el techo que ha propuesto el PRI: un millón de nuevos pesos, consideramos que es una suma

altísima. El máximo monto permisible de aportación debería ser un mes de salario mínimo. Hay que recordar que 85 de cada 100 mexicanos no reciben más de tres salarios mínimos mensuales.

Porfirio Muñoz Ledo
(PRD)

Debe haber una prohibición absoluta del uso de los recursos públicos al margen de las prerrogativas que la ley indique. Habría que revisar la legalidad del financiamiento privado dentro del marco de nuestra legislación. Es necesario un sistema de control y de sanciones. Es importante establecer la transparencia de los recursos de los partidos políticos para evitar que el descrédito de los mismos socave las posibilidades de democracia. Sólo así se recuperará la credibilidad en los partidos políticos.

El financiamiento debe ser considerado como una unidad, tomando en cuenta el resto de los apoyos indirectos: tiempo destinado en la televisión, apoyos a través del manejo indebido de los programas públicos para fortalecer o favorecer campañas, entre otros...

En cuanto al límite a las campañas políticas de un millón de nuevos pesos propuesto por el PRI, me parece excesivo. Nosotros hemos planteado un peso nuevo por efector, lo que llevaría a un tope de 40 o 50 millones de pesos para la campaña nacional...

Defendemos, como fuerza social organizada, la participación de pequeños o medianos empresarios en la vida nacional, defendemos y buscamos

ser congruentes con los diferentes grupos sociales: campesinos, obreros e indígenas; pero rechazamos que a través del financiamiento a un partido se instrumenten políticas económicas que continúen con la concentración del ingreso. Este es un financiamiento monopólico y privilegiado. Los partidos deben establecer mecanismos de financiamiento desligados del gobierno, pero también de las finanzas monopólicas.

Diego Fernández
de Cevallos
(PAN)

El financiamiento privado debe merecer un análisis sereno y una reflexión profunda, sobre todo en un momento en que las fuerzas políticas, los analistas, los estudiosos y los hombres preocupados por la vida pública han manifestado que uno de los temas importantes que deben merecer análisis y en su caso regulación, consiste precisamente en las finanzas a los costos de los partidos políticos y en los costos de sus campañas.

Jamás aceptaremos que un grupo de hombres de dinero puedan decidir las estructuras políticas y electorales de un país. Debemos hacer una reforma legal para establecer topes y límites y reglamentar recursos. Pero hagámoslo en tiempo y forma, hagámoslo cuando tiene sentido un cambio para lograr que esa estructura política quede saneada, porque es fácil entender que se maneje un procedimiento estructurado, para después poner los topes y limitar esos caminos para que otras fuerzas tengan acceso a ellas.

sentar otro punto de acuerdo, que aseguraba que el Pacto para la Productividad, la Competitividad y el Empleo carecía de validez jurídica, porque no habían sido consultados los trabajadores. Esta propuesta también fue desechada.

Tratado de Libre Comercio

Los grupos parlamentarios del PRD y el PPS hicieron el 27 de enero una excitativa a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comercio para que fueran consideradas debidamente las iniciativas de ambos partidos sobre la participación de la Cámara de Diputados como colegisladora en la discusión, y en su caso aprobación, del TLC.

Durante la sesión del 17 de febrero, el perredista Jorge Calderón, secretario de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, consideró que la decisión del gobierno estadou-

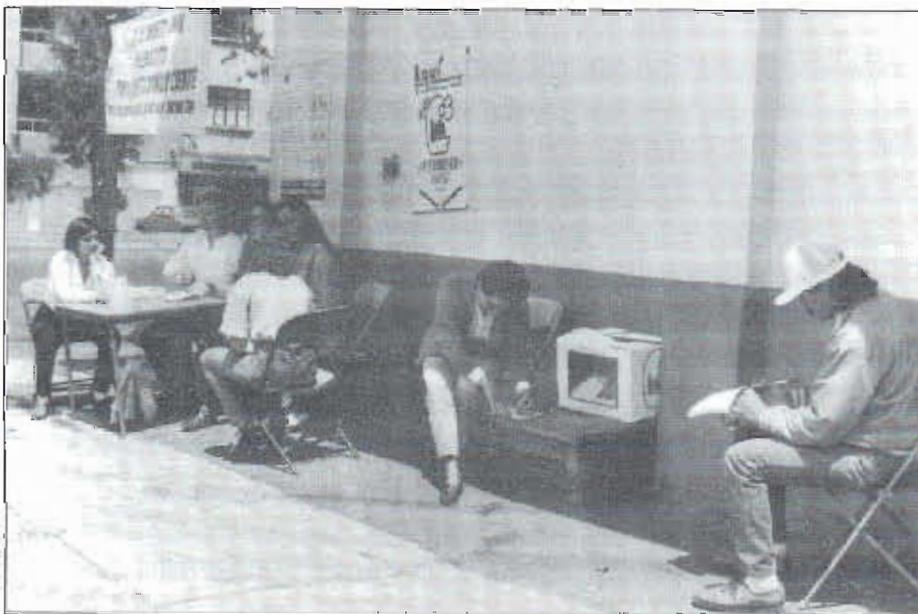
La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales rechazó cinco propuestas para que la Cámara de Diputados tuviera injerencia en la aprobación del TLC

nidense de aplicar impuestos compensatorios a las exportaciones de acero de 19 países carecía de sustentación en el marco del TLC. El parmista Carlos Cantú Rosas exigió rechazar la actitud de Estados Unidos que buscaba "sumisión a cambio del Tratado". Carlos

Sales, senador por el PRI, dijo que de aprobarse el TLC, éste contendrá cláusulas que los mexicanos podrían utilizar para evitar medidas injustificadas como las mencionadas por los diputados que lo antecedieron en la tribuna.

Una semana después, en la última sesión de febrero, el tema del TLC volvió a ser motivo de debate, cuando Cuauhtémoc Amezcuca propuso un punto de acuerdo para que el secretario de Comercio, Jaime Serra Puche, "dé cuenta de su conducta" al Poder Legislativo por permitir que Estados Unidos se entrometa en asuntos internos de nuestro país, al condicionar las negociaciones sobre el TLC al retiro de los fondos nacionales con los que Nacional Financiera apoyaba a la empresa Amerimex. Fue respaldado por el coordinador parmista Carlos Cantú Rosas. En tanto, el coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, Diego Fernández de Cevallos, y los priistas Blanca Ruth Esponda, Fernando Lerdo de Tejada y Carlos Sales, defendieron el trabajo de Serra Puche. Los legisladores del Revolucionario Institucional aseguraron que el retiro del fondo Amerimex no lesionaba a la economía mexicana. En votación, la propuesta de Amezcuca fue rechazada.

El 3 de marzo, el priista José Antonio González Fernández informó que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que por entonces él aún presidía, había rechazado cinco propuestas (dos del PAN, dos del PRD y una del PPS) referentes a que la Cámara de Diputados tuviera injerencia en la aprobación del TLC. Explicó que el rechazo se basó en razones constitucionales, históricas, de competencia de las cámaras y de atribuciones del Congreso General.



PAN, PRD y

PARM se

pronunciaron por

considerar los

resultados del

plebiscito del 21 de

marzo; PRI, PPS y

PFCRN estuvieron

en contra

Los diputados del PRD advirtieron el 5 de abril que la comisión trilateral que propone Estados Unidos para revisar el cumplimiento de las leyes ambientales mexicanas, en las negociaciones de los tratados paralelos al TLC, significaría una violación a la soberanía del país. Y Cantú Rosas, del PARM, se refirió a presiones estadounidenses sobre funcionarios mexicanos para que transijan en restringir la flexibilidad del derecho laboral mexicano.

Durante esa misma sesión, el diputado priista Javier Garduño Pérez, presidente de la Comisión de Comercio, informó que el secretario Serra Puche había enviado al Senado estadounidense una comunicación en la que reiteraba que los gobiernos habían acordado no renegociar los términos originales del TLC.

Plebiscito en el Distrito Federal

El grupo parlamentario del PRD propuso el 24 de febrero un punto de acuerdo para que la Permanente, como coadyuvante en el proceso de reforma política del DF, reconociera la iniciativa ciudadana del plebiscito que se celebraría el 21 de marzo sobre la modificación de la forma de gobierno en la capital.

A nombre del PRI, Fernando Lerdo de Tejada, presidente de la Comisión del Distrito Federal, rechazó la propuesta por considerar que la consulta era insuficiente y poco clara. También el pepesista Cuauhtémoc Amezcuea se pronunció en contra del plebiscito, porque a su juicio era una simulación y porque esa figura no está reconocida por la legislación mexicana. En cambio, el PARM consideró de vital im-

portancia el esfuerzo ciudadano por impulsar la democracia. Y el panista Víctor Orduña dijo que la Permanente no debía manifestarse respecto al ple-

biscito, ya que la Asamblea de Representantes tenía facultades constitucionales para convocar a consultas públicas. La propuesta del PRD fue finalmente desechada.

El plebiscito volvió a ser motivo de discusión el miércoles 17 de marzo, esta vez durante cuatro horas. El PAN y el PFCRN no participaron en el debate.

Porfirio Muñoz Ledo defendió la importancia de la consulta ciudadana, que calificó como "un hecho histórico en la vida democrática del país". En cambio, el PPS, por voz de Cuauhtémoc Amezcuea, y el PRI, a través del senador Manuel Aguilera Gómez y el diputado Fernando Lerdo de Tejada, negaron la validez jurídica de la votación que se efectuaría el domingo siguiente.

Celebrado el plebiscito, durante la sesión del 31 de marzo los partidos reiteraron su postura frente a la consulta: PRI, PPS y PFCRN, en contra; PAN, PRD y PARM, a favor de considerar sus resultados.

Así, el senador Aguilera Gómez dijo que los resultados del plebiscito debían ser incorporados como un elemento más de discusión en la mesa de concertación, propuesta que fue rechazada por el PAN por considerar que esos resultados tenían validez propia. El perredista Muñoz Ledo y el parmista Cantú Rosas afirmaron que dichos resultados demostraban la opinión mayoritaria de los habitantes del DF.

Pemex

A 55 años de la expropiación petrolera, el tema de esa industria fue el centro de un acalorado debate durante la sesión del 17 de marzo.



ANDRÉS GARAY

Inicialmente, el priista Fernando Lerdo de Tejada dijo que Petróleos Mexicanos seguía siendo “símbolo de nacionalismo” y ratificó los principios de la política petrolera nacional. Aseguró que no había cambio de rumbo ni rectificación de principios en esta materia.

A su vez, Carlos Enrique Cantú Rosas pidió que las autoridades correspondientes diesen seguimiento a las denuncias de corrupción contra líderes del sindicato petrolero. Jorge Calderón Salazar, del PRD, aseguró que había presiones de empresas estadounidenses para una privatización de la industria petroquímica. Criticó la reclasificación que se ha venido haciendo entre petroquímica básica y secundaria.

Sobre este punto, el PPS, apoyado por el PRD y el PARM, presentó una declaración política en la que se pronunciaba por la defensa de la industria nacionalizada y condenaba “la política económica privatizadora que reclasifica los productos petroquímicos con el fin de entregar a monopolios privados las plantas petroquímicas”.

El senador Gustavo Salinas Íñiguez, del PRI, rechazó que el mandato constitucional fuese violado por la reclasificación de los petroquímicos. Sostuvo que esa reclasificación estaba impuesta por la situación internacional, ya que había sobreoferta de petroquímicos.

En esa misma sesión se informó que las comisiones de Patrimonio y Fomento Industrial y de Energéticos desecharon las peticiones del PPS y el



PARM para que comparecieran ante la Cámara de Diputados el secretario de Energía y Minas, Emilio Lozoya, y

gran importancia y que constituye una caja de resonancia.

Israel González Arreguín, del PFCRN, manifestó que la Permanente esa la muestra de que el pluralismo político es la mejor manera de contribuir a la solución de los problemas nacionales. El perredista Jorge Calderón Salazar, por su parte, hizo un recuento de las discusiones ocurridas durante el periodo y reiteró la necesidad de que se le dé trámite a las iniciativas presentadas en ese lapso. El PAN no expresó su evaluación.

El PRI, por conducto del diputado Rodolfo Becerril Straffón, manifestó al cerrar el periodo, que la democracia se nutre de la pluralidad y de la crítica, pero que esta última debía ser ejercida por los partidos con responsabilidad.

*La industria
petrolera
fue el centro
de un acalorado
debate durante la
sesión del 17 de
marzo*

Autoevaluación

Un día antes de la apertura de sesiones ordinarias, en la última sesión del periodo, el miércoles 14 de abril, los partidos hicieron una evaluación de los trabajos de su respectivo grupo parlamentario.

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (enero-abril de 1993)

37 integrantes

Senadores: 18

del PRI: **16**

del PAN: **1**

del PRD: **1**

Diputados: 19

del PRI: **10**

del PAN: **4**

del PRD: **2**

del PFCRN: **1**

del PARM: **1**

del PPS: **1**

7 Cambios
de diputados
durante
este periodo

Diputados que se reincorporaron
a la Cámara: **2**

Diputados que solicitaron
licencia: **3**

Diputados que optaron
por el cargo de gobernador: **1**

Diputados fallecidos: **1**



SERGIO MENDOZA

Senadores que solicitaron
licencia: **1**

Senadores que optaron
por el cargo de gobernador: **4**

Excitativas a comisiones: **7**

Iniciativas presentadas: **6**

Permisos al Presidente
para ausentarse del país: **2**

Puntos de acuerdo: **27**

Tomas de protesta de
embajadores: **4**

Número de sesiones: **15**

Horas de sesión: **99:57**



SERGIO MENDOZA

546 Oradores
en tribuna

Del PRI: **156**

Del PAN: **77**

Del PRD: **128**

Del PFCRN: **26**

Del PARM: **70**

Del PPS: **89**



SERGIO MENDOZA

Obras de los siglos XVI a XIX

Joyas editoriales en la Biblioteca del Congreso



ANDRÉS GARAY



ANDRÉS GARAY

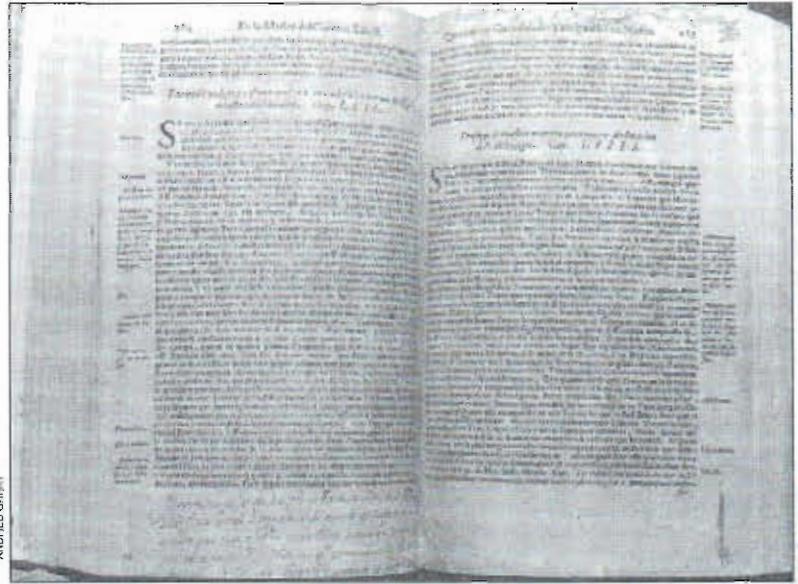
Los orígenes de la Biblioteca del Congreso se remontan a los primeros momentos de la vida independiente. Así, en el *Diario de los Debates* del 2 de marzo de 1822 se menciona la necesidad de “que se forme la biblioteca de las cortes, y vengan los libros políticos del arzobispado”. En el *Diario* del 4 de marzo del mismo año, se lee: “A la misma del Sr. Muñoz, que los libros políticos que retenía la inquisición se apliquen a la Biblioteca del Congreso”.

Durante el agitado siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores formaron sus bibliotecas, mismas que en 1936 se unieron para establecer la Biblioteca del Congreso. A estos acervos se sumó la colección de la Contaduría Mayor de Hacienda. Gracias a ello, la Biblioteca abrió sus puertas con cerca de 18 mil volúmenes que cubrían todas las áreas del conocimiento. Una buena cantidad correspondía a libros antiguos; esto es, obras impresas del siglo XVI al siglo XIX.

¿Y cómo llegaron estos libros a las bibliotecas de las cámaras? Sabemos que en el siglo XIX los archivos y bibliotecas de los colegios religiosos y de los conventos del país fueron disgregados, lo que ocasionó, por cierto, que se perdieran obras muy valiosas y que salieran al extranjero inapreciables textos que ahora enriquecen bibliotecas europeas y de los Estados Unidos.

Tal vez esas bibliotecas religiosas desperdigadas fueron la procedencia de la mayoría de los libros antiguos —en especial los de los siglos XVI al XVIII— que ahora nutren la Biblioteca del Congreso y que ascienden a cerca

El Melopeo, con anotaciones, al calce, de Sor Juana Inés de la Cruz



ANDRÉS GARAY

de 300 títulos. Los mil 200 restantes que conforman esa colección, datan del siglo XIX.

Algunos ejemplares fueron comprados en la segunda década del siglo XX, según consta en los propios libros, que contienen leyendas como las siguientes:

“Obras en un tomo, comprada en diez y ocho pesos. mayo 10 de 1910”, “Obra comprada para la Biblioteca de la Cámara de Diputados en \$23.00. México, 1° de junio de 1914”, “Obra en dos tomos, comprada en seis pesos. Diciembre 10 de 1909”.

En 1991 se rehabilitó el edificio del exconvento de Santa Clara y se estableció un programa de restauración básica, limpieza y desinfección para esta colección antigua. Ahora, la mayoría de estos libros se encuentra debidamente protegida en vitrinas especiales; además, está en marcha un programa de registro, conservación y difusión de estas obras antiguas. La primera etapa de este programa consistió en catalogar y clasificar los libros editados del siglo XVI a 1821 y enviar los registros en *diskette* a la Biblioteca Nacional de España para que fueran incluidos en el catálogo colectivo de fondos antiguos existentes en las bibliotecas nacionales y otras importantes bibliotecas de Iberoamérica. Este catálogo será editado en disco compacto en 1993.

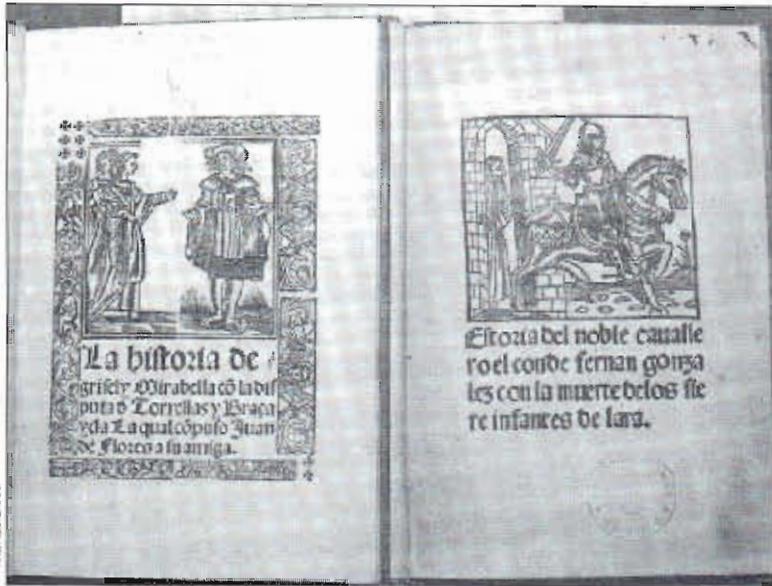
La segunda etapa comprenderá la edición de un catálogo impreso de estas obras y la restauración de los libros más dañados.

Las alhajas principales

El libro más antiguo que se halla en la Biblioteca del Congreso es la *Estoria del noble cavallero el conde ferman gonzalez con la muerte de los siete infantes de lara*, editado en Toledo en 1511, no se conoce el autor ni el editor. Le sigue en antigüedad la obra de Juan de Flores, *La historia de Grisel y Mirabella con la disputa de Torellas y Brasayda la cual compuso Juan de Flores a su amiga*, editada por Juan Cromberger en Sevilla, en 1529. Este es un editor muy importante para la historia de la imprenta en México, pues fue la primera persona autorizada para establecer un taller de impresión en nuestro país. Su representante fue ni más ni menos que Juan Pablos.

ANDRÉS GARAY





Los más antiguos

Ambos textos se encuentran en excelentes condiciones. La crónica de Fernán González fue publicada por vez primera en el siglo XV y el libro de Flores, según los críticos, fue una novela sentimental muy famosa y de mucho éxito en su tiempo, aunque sin gran valor literario.

La mayoría de los títulos registrados hasta ahora pertenecen al siglo XVIII (140 en total). Hay además 17 obras del siglo XVI, 50 del siglo XVII y 19 correspondientes a los primeros 21 años del siglo XIX; es decir, antes del inicio de la etapa independiente de México.

Sus temas son la mar de variados. Los hay sobre legislación, historia, gramática, religión, literatura y acerca de asuntos que ahora se antojan curiosos, como vestidos y afeites pecaminosos, “estrages de la lujuria”, juegos de naipes, “damas arrepentidas de ser locas”, entre otros.

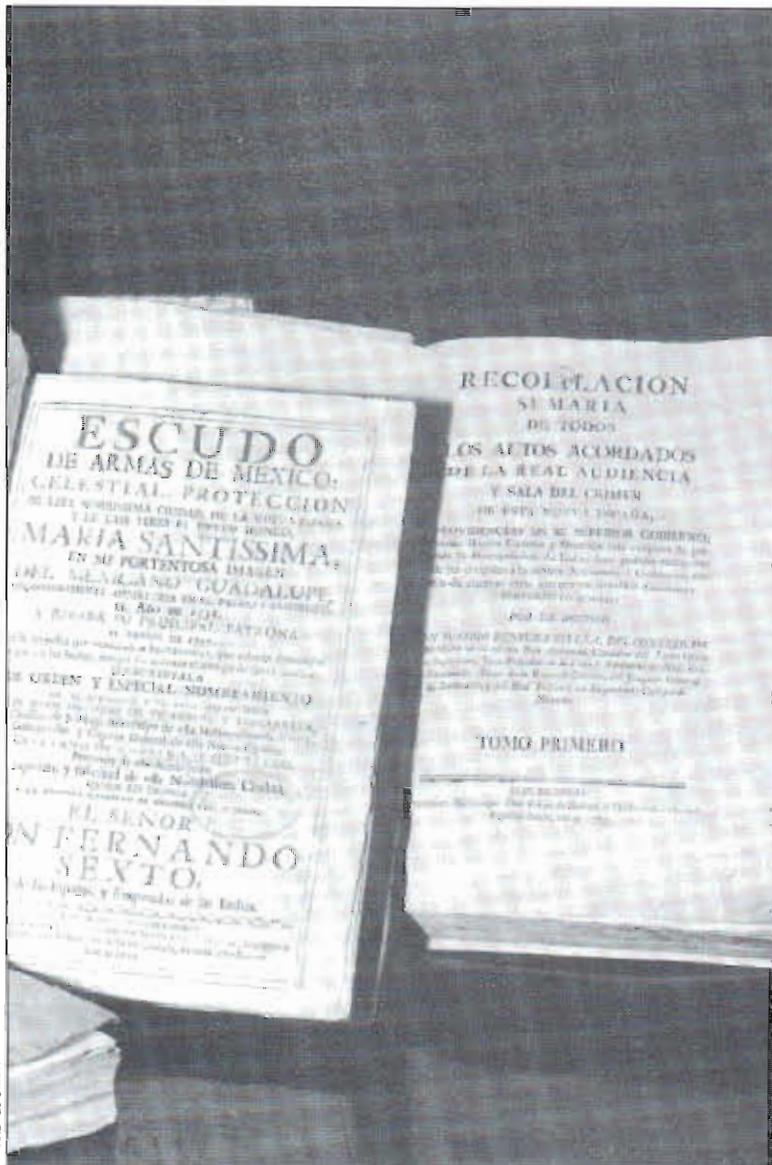
Una obra de especial valor es *El Melopeo y Maestro*, libro de música que perteneció a Sor Juan Inés de la Cruz y de quien hay una nota manuscrita en las páginas 284 y 285.

Son pocos los libros impresos en México antes de 1821. De ahí la importancia de *El Escudo de Armas de México*, de 1746, y la *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen en esta Nueva España*, publicado en 1787.

Cabe mencionar que también existen varios volúmenes de manuscritos que contienen reales cédulas -originales o copias- que pertenecieron al Real Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas de la Nueva España, así como una colección de bandos, reglas, estatutos y otros documentos impresos de la época colonial, de gran interés para nuestra historia. Entre estos se encuentran los *Estatutos y Constituciones del Ilustre y Real Colegio de Abogados, Establecido en la Corte de México*, editado en 1760.

Hay aún mucho trabajo pendiente para consignar y dar difusión a estas obras, de modo que sean debidamente conocidas y estudiadas por los investigadores especializados. Como se puede ver, la tarea es larga pero, por fortuna, se han dado ya los primeros pasos.

Rosa María Fernández
Directora de la Biblioteca del Congreso



El proceso legislativo del TLC

El Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá ha entrado de lleno en su fase de revisión y aprobación legislativa. Una vez que los mandatarios de los tres países firmaron en noviembre de 1992 el texto del acuerdo negociado por los titulares de Comercio, los parlamentos de cada nación analizan el documento para aprobarlo. Se mantienen pendientes los acuerdos paralelos en materia ecológica y laboral.

En México, el proceso legislativo relacionado con el TLC tiene dos vertientes: la aprobación del documento a cargo de la Cámara de Senadores y la modificación de determinadas leyes que se consideran necesarias para adecuar nuestra legislación a lo acordado en el Tratado, proceso en el que participan las dos cámaras del Congreso de la Unión.

Actualmente, ambas cámaras esperan los resultados de las negociaciones paralelas sobre ecología y derechos laborales, que se iniciaron el 17 de marzo pasado.

El Senado mexicano analiza los cerca de dos mil artículos que contiene el texto del TLC, ya que se ha establecido la metodología para abordar todos sus aspectos. Cabe señalar que los ajustes que se realicen al texto serán sólo de carácter legislativo y no podrán modificar cuestiones esenciales del texto ya

firmado. Por ello existe en la Cámara de Senadores una comisión técnica integrada por especialistas tanto de la Secretaría de Comercio como de la propia Cámara, que funciona como enlace y consultoría para asesorar a los legisladores en esta etapa.

De acuerdo con el senador Carlos Sales Gutiérrez, presidente de la Comisión de Comercio de la Cámara alta, para analizar ahí el texto del TLC, se le ha dividido de la siguiente manera: a la Comisión de Relaciones Exteriores le corresponden cinco secciones, mientras a cada una de las comisiones de Planeación, Energéticos, Hacienda y Agricultura les corresponde analizar una sección. Todas están coordinadas por la Comisión de Comercio.

En cuanto se haya concluido el análisis del texto del Tratado y se presenten los acuerdos de las negociaciones paralelas, el Senado votará tres dictá-



SERGIO MENDOZA



Sales Gutiérrez

menes: el del texto del TLC firmado el año pasado, más el de los acuerdos tanto en materia laboral como ecológica. Si alguno de estos dos últimos se contraponen a lo estipulado en el TLC y es rechazado, quedaría sin vigencia todo el Tratado.

De aquí la importancia de las actuales rondas de negociaciones paralelas, como destacó durante la entrevista el senador por Campeche. Sales Gutiérrez apuntó que se espera que las diferencias que existen entre Estados Unidos y México sobre ambos temas paralelos, se arreglen a través de reuniones para la solución de controversias. Realizar cambios por minucias a estas alturas sería "complicadísimo" porque se reabrirían constantemente las negociaciones y se atrasaría la aprobación legislativa del Tratado, consideró el senador.

En referencia al mismo tema, el

presidente de la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados, Javier Garduño Pérez, descartó que las negociaciones paralelas atrasen el proceso legislativo o alteren lo ya concluido. "Ninguna otra cuestión de la inmensa agenda bilateral que existe entre México y Estados Unidos debe influir en lo que ya contiene el TLC, afirmó.

El trabajo legislativo de la Cámara de Diputados se centra en la revisión de todas las leyes e iniciativas relacionadas con el Tratado, incluso las ya aprobadas. Garduño precisó que los diputados ahora están pendientes de la formación de la Comisión Nacional de Competencia que se debe integrar este año. "Le estamos dando seguimiento a lo que debe aterrizar en las disposiciones de ley" explicó.

Sobre los posibles cambios legales que se deriven del TLC, el diputado por el Distrito Federal descartó que exista una iniciativa para realizar cambios a la Ley de Inversiones Extranjeras.

No obstante, en algunos medios académicos e informativos se apunta la posibilidad de que se modifique dicha ley por ser una de las normas secundarias más ligadas con el TLC.

Consultas y coordinación

Tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores mantienen amplios contactos entre sí y con el Ejecutivo para analizar todo lo referente al proceso legislativo del TLC. En este sentido, el diputado Garduño Pérez recordó que desde la LIV Legislatura el Presidente de la República se comprometió a informar con amplitud a la Cámara de Diputados, aun cuando a ésta no le compete la aprobación de tratados internacionales.

El trabajo legislativo de la Cámara de Diputados se centra en la revisión de todas las leyes e iniciativas relacionadas con el Tratado

Para Garduño no existe antecedente de un tratado internacional "que se haya consultado tan ampliamente, punto por punto, con todos los sectores del país que incluso han dado su anuencia por escrito".

Las reuniones entre legisladores mexicanos, estadounidenses y canadienses hasta la fecha han sido informales. De acuerdo con Sales Gutiérrez, los únicos encuentros oficiales han sido los que se han registrado en las reuniones interparlamentarias.

Sales hizo énfasis en que los legisladores mexicanos "no estamos ateniéndolos ni a sus tiempos ni a sus decisiones" y que, a diferencia de los congresos de Estados Unidos y Canadá, "los senadores mexicanos participamos en la negociación desde su inicio. El nuevo congreso estadounidense está realizando consultas que nosotros ya hicimos".

El TLC en el Congreso estadounidense

El proceso legislativo del Tratado de Libre Comercio en Estados Unidos depende de las dos cámaras que integran su Congreso: Éste está integrado por 100 senadores y 435 representantes de los 50 estados, cuatro delegados del Distrito de Columbia, Guam, las islas Vírgenes y Samoa, más un comisionado residente en Puerto Rico.

La legislación estadounidense sobre política exterior clasifica a los compromisos internacionales en los siguientes tipos:

a) *Treaties* o Tratados Internacionales. La Constitución, en su artículo 2, estipula que "el Presidente tendrá el poder, con la aprobación del Senado, de celebrar tratados, contando con el voto a favor de dos tercios de los senadores". En estos casos, la solución depende únicamente de la Cámara alta.

b) *Congressional Agreements* o Acuerdos del Congreso. Según el especialista Jorge Witker, de acuerdo con las leyes de Estados Unidos, estos acuerdos "se aprueban en bloque por el Congreso, después del trámite de *fast track* y requieren de una implementación de *act*, que regula la aplicación del acuerdo al interior del derecho interno" (*El Financiero*, 24 de febrero de 1993, p. 18). Por tanto, se requiere del concurso de ambas cámaras.

c) *Executive Agreements* o Acuerdos Ejecutivos. Estos no involucran al Poder Legislativo ni al Poder Judicial.

El *fast track*

El TLC se concibe desde el punto de vista legal no como un tratado sino como un acuerdo, por lo que requiere de la aprobación del Senado y la Cámara de Representantes.

Durante la negociación del TLC entre Estados Unidos, Canadá y México, entró en vigor el mecanismo del *fast track* o vía rápida, mediante el cual el Congre-

so otorga facultades al Presidente para suscribir convenios comerciales internacionales, limitando la tarea de los legisladores a la aprobación o rechazo del acuerdo en paquete, sin posibilidades de modificar sus cláusulas. Gracias a este procedimiento, Estados Unidos pudo garantizar durante un lapso a sus dos países socios que el acuerdo suscrito en la negociación será el mismo que se votará en el seno del Congreso.

Para que el Presidente de Estados Unidos obtenga la autorización de los legisladores para aplicar el *fast track*, debe notificar su intención al Congreso 90 días antes de la firma del acuerdo.

Antes de aprobar el mecanismo, los comités asesores deben presentar al Congreso y al Presidente un informe con sus criterios sobre el acuerdo. A partir de ese momento, el Congreso cuenta con 60 días legislativos para aprobar o negar el *fast track*. En el caso de ser aprobado y cuando el periodo de vigencia del mismo sea insuficiente para concretar el acuerdo, el mandatario puede solicitar una extensión del mecanismo mediante un informe que explique las razones por las que se requiere continuar con el *fast track*, así como una descripción de los logros y objetivos alcanzados en las negociaciones del acuerdo. La respuesta afirmativa o negativa del Congreso se obtendrá 60 días después de que se presente la solicitud (ver "Implementation of trade agreements" en *United States code annotated*, título 19, p. 279).

Ambos procedimientos fueron aplicados durante las negociaciones del TLC con México y Canadá. El primero de junio de 1991, de acuerdo con la ley comercial estadounidense de 1988, al no haber sido desautorizada durante los 60 días del calendario legislativo la petición presidencial de *fast track*, éste se aprobó en forma automática con una vigencia de

cuatro meses. Ante la imposibilidad de concretar el acuerdo en ese lapso, fue necesario solicitar una prórroga por dos años más. Este fue el logro del presidente republicano George Bush el año pasado, antes de las elecciones de noviembre, al conseguir luz verde de la mayoría demócrata en el Congreso. La prórroga del *fast track* vence en junio de 1993.

Dificultades actuales

La derrota electoral del republicano George Bush ante su contrincante demócrata William Clinton y la preeminencia de los legisladores demócratas en el Congreso implicó, desde noviembre del año pasado, la principal dificultad política para el acuerdo.

El proceso legislativo hoy en día se complica en Estados Unidos por las siguientes razones:

a) La formalización de las negociaciones paralelas del TLC que no se registrarán bajo el mecanismo del *fast track*.

b) Tanto el TLC como las negociaciones de Estados Unidos con la Comunidad Económica Europea en la Ronda de Uruguay del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), están regidos por el *fast track* legislativo que vence en junio de este año. Al parecer el gobierno y el Congreso de Estados Unidos están privilegiando la culminación de las negociaciones del GATT por encima de las del TLC.

c) Los legisladores estadounidenses han incorporado un nuevo elemento para reglamentar el TLC. Es el *mock markup* o técnica de reglamentación simulada, procedimiento que "permitirá a los legisladores identificar las secciones específicas del documento que enfrentan una mayor oposición en la rama legislativa y serían modificadas en el futuro" (*El Financiero*, 21 de febrero de 1993, p. 3).

En este sentido, señaló que las críticas recientes de congresistas demócratas al Tratado no significan que el congreso de Estados Unidos sea "más agresivo" que el nuestro. Las condenas y el rechazo responden más a una estrategia política, ya que los demócratas deben diferenciar su plataforma de la de los republicanos, opinó Sales.

Con todo, el senador tampoco descartó que en las discusiones legislativas del TLC en Estados Unidos se produzcan "muchos raspones". Sin embargo, "yo siento que se van a quedar a la mitad del camino si rechazan el Tratado", afirmó, para completar una reflexión sobre la necesidad y viabilidad del TLC, hecho en el cual coinciden la mayoría de los legisladores de los tres países firmantes.

Por lo pronto, el Senado realizó foros de consulta desde el 17 de abril de 1990. En ellos participaron 500 expositores a lo largo de 32 sesiones plenarias. Los resultados de estas consultas fueron presentados al titular del Ejecutivo, destacando que había consenso en cuanto a la necesidad de realizar una negociación comercial más amplia con Estados Unidos.

Los lineamientos derivados de la consulta y adoptados por el Senado son:

- a) Preservar nuestra soberanía y nuestras instituciones económicas básicas.
- b) Garantizar el acceso comercial.
- c) Reducir las barreras no arancelarias por parte de nuestro socios "en respuesta a lo que ya hemos hecho materialmente los mexicanos".
- d) Promover certidumbre.
- e) Crear un mecanismo de solución de controversias justo, eficaz y equitativo.



Garduño Pérez

Además, durante el lapso de las negociaciones previo a la firma del

*El diputado
Garduño descartó
que exista una
iniciativa para
realizar cambios a
la Ley de Inversiones
Extranjeras*

TLC, en el Senado se llevaron a cabo 17 audiencias públicas que cubrieron cada uno de los temas negociados en el Tratado. En la actualidad, la Cámara de Senadores está al pendiente de las negociaciones paralelas iniciadas el 17 de marzo.

En una intervención pública, Sales Gutiérrez afirmó que la intención de estas negociaciones "tal y como está previsto en el artículo 2203 del Tratado, es que entren en vigor el primero de enero de 1994".

Otros tratados

Hasta el momento, el único tratado de libre comercio que ha sido aprobado por el Senado es el que se firmó entre nuestro país y Chile. Según Sales, este tratado ha sido bastante exitoso, aunque de menor alcance que el TLC con Estados Unidos y Canadá, ya que el volumen del comercio entre nuestro país y la nación sudamericana es mucho menor que el que se mantiene con nuestros vecinos de Norteamérica.

De la misma forma, la Cámara alta participará en lo que se acuerde en la Ronda de Uruguay del Tratado General de Aranceles y Comercio (GATT). Sales reconoció que en estas negociaciones los avances han sido muy lentos y no existe siquiera una posición acabada del Senado.

Sin embargo, "el TLC en varias cuestiones se ajusta a lo acordado en el GATT, como en el tema de los servicios o subsidios agrícolas que están estipulados en el artículo 24", consideró el senador Sales Gutiérrez. Y aclaró: "el TLC puede ir más allá del GATT, puede liberalizar más, pero no crear nuevas protecciones".

La Cámara en Palacio Nacional

Antes de su traslado al edificio de Donceles -hoy Asamblea de Representantes-, la Cámara de Diputados estuvo alojada en el Palacio Nacional.

Dos fueron los locales en que trabajaron los legisladores durante su estancia en el conjunto ubicado frente a la Plaza de la Constitución. Del primero de enero de 1829 al 10 de febrero de 1845 ocuparon un salón ubicado en el corredor oriente del patio central de Palacio Nacional, que a decir del cronista Artemio de Valle-Arizpe, durante el virreinato se había denominado Salón de las Comedias. El segundo, ubicado en el primer piso del Palacio Nacional, fue construido ex profeso para albergar a los diputados, lo que ocurrió de 1845 al 22 de agosto de 1872.

Históricas jornadas legislativas se escenificaron en ese recinto, que vivió también los avatares políticos de los años de la Reforma y la invasión francesa. Muchas leyes fundamentales se debatieron en su tribuna; la Constitución de 1857 nació precisamente en ese salón camaral.

Ahí protestaron como presidentes constitucionales José Joaquín de Herrera y Nicolás Bravo. También Manuel de la Peña y Peña, Mariano Arista y Antonio López de Santa Anna asistieron como presidentes.

La construcción de este local se había iniciado mucho antes de 1845, pero con poca fortuna: casi a punto de concluirse las obras, el piso se hundió. De ahí que hubo de realizarse una reconstrucción a cargo del arquitecto Alfonso Zápari, que tuvo un costo de 110 mil pesos.

El salón, de forma semicircular, contaba con dos secciones de asientos

para los diputados. En el centro estaba el solio con un dosel del que colgaba un cuadro dorado con el acta de Independencia. Debajo había dos sillones; uno para el titular del Ejecutivo y el otro para el presidente del Congreso.

Las galerías para el público se encontraban en la parte superior. Arriba de ellas, escritos con letras de oro, los nombres de los héroes insurgentes.

Cámara intermitente

Varias interrupciones tuvo la labor legislativa en este recinto a lo largo de su vida. La primera en 1847, cuando las tropas estadounidenses arribaron a la capital y el presidente Manuel Peña y Peña -quien sucedió a Santa Anna- reunió en Querétaro a los poderes de la nación.

Con el presidente José Joaquín de Herrera, los poderes regresaron a la capital en 1848. Luego, la oposición de

la Cámara a Juan Bautista Ceballos, quien al ocupar la presidencia quiso reformar la Constitución de 1824, ocasionó la disolución del Poder Legislativo. Eso permitió un nuevo arribo de Santa Anna a la presidencia y el inicio de la dictadura, que abrió otro intervalo en las funciones legislativas en 1853.

El Plan de Ayutla para derrocar al dictador triunfa en 1854, con lo que se reinstaura la República. Se convoca a elecciones para conformar un Congreso extraordinario y asume la presidencia de la República Ignacio Comonfort. Así, la Cámara de Diputados vuelve a reunirse el 18 de febrero de 1856 en el recinto de Palacio Nacional. Intensas jornadas legislativas le esperaban con la nueva Constitución que se firmaría el 5 de febrero de 1857.

El primer Congreso inició sus trabajos el 8 de octubre de 1857, con la presencia del general Comonfort,





MOCKES GAPPY

quien volvería el primero de diciembre para prestar juramento como Presidente electo.

Poco duraría la buena relación entre el Legislativo y Comonfort, quien desconoció la Constitución y disolvió el Congreso cuando éste se negó a sancionar una serie de reformas a la Carta Magna.

Con su Plan de Tacubaya, Comonfort abrió la puerta hacia la guerra de Reforma.

La guerra de tres años interrumpió una vez más el trabajo legislativo. Lue-

go del triunfo liberal, Juárez asumió la primera magistratura, los poderes constitucionales volvieron a México en 1861 y las sesiones del Congreso se reanudaron el 9 de mayo de ese año, en el recinto de Palacio Nacional. El 15 de junio siguiente, Juárez acudiría de nuevo a la Cámara para prestar su juramento como Presidente constitucional.

En la etapa juarista, la Cámara recibió a valiosos pensadores que más tarde tendrían un papel relevante en la política nacional: Vicente Riva Palacio,

“...hermoso salón expresamente construido para ella (la Cámara de Diputados) en Palacio Nacional, tras el corredor oriental del gran patio o patio principal. Su forma era semi-circular, con su parte plana hacia el mencionado corredor, y la curva, del lado opuesto. En ésta hallábanse dos órdenes de galerías para el público, sostenidas por columnas estriadas, que descansaban sobre un alto zócalo, ante el cual estaban colocadas en dos gradierías los sillones de los diputados. En las travesías de los claros compartidos de las galerías, habíanse inscrito con letras de oro los ilustres nombres de los próceres de nuestra independencia... Ocho elevadas columnas del mismo estilo, en la parte plana, compartían el muro de siete tramos, de los cuales el primero, tercero, quinto y séptimo, se hallaban adornados con tableros de molduras estucadas; adheridos al central, la plataforma, el dosel y los asientos que ocupaban el presidente del Congreso y el depositario del Poder Ejecutivo en los actos solemnes oficiales, y en los tramos segundo y sexto, se hallaban practicadas puertas que comunicaban el salón de sesiones con la llamada sala de desahogo, cuyas ventanas enrejadas correspondían al repetido corredor.

Daban luz al salón de sesiones 20 ventanas de medio punto, abiertas en la parte inferior de la bóveda de madera que arrancaba el entablamento...”

Antonio García Cubas

"Había en este recinto tres órdenes de galerías, amplísimas para el público, y esa disposición arquitectural, en cuya virtud la calle podía desembocar en la Cámara, sin separaciones de orden, debía imprimir al parlamentarismo mexicano un sello muy especial.

En efecto, apenas formalizado el proyecto del Comité de Salud Pública en el año de 1861, una gran masa del pueblo, encabezada por algunos regidores, desfiló en columna cerrada hacia Palacio con el propósito de hacer una manifestación pacífica en su apoyo, a la que accedieron la mayoría ministerial y el ejecutivo mismo, viéndose entonces a la columna del mediopelo confraternizar con la camisa de los humildes pelados, atravesar el hemiciclo, saliendo luego por la parte opuesta. Este desfile fue, en la historia parlamentaria de la República, como la jornada que dio posesión de la Cámara de Diputados a la muchedumbre. Pacífica y ordenada como fue la posesión de aquel día, degeneró en tumulto y motín, en gritos y aplausos, al ascender el pueblo por las gradertías y desde entonces, el público comenzó a figurar, más como actor que como espectador, en las sesiones del Congreso, hasta el grado de no poderse imaginar una de éstas sin la concurrencia del pueblo".

Salvador Quevedo y Zubieta



Ponciano Arriaga y Sebastián Lerdo de Tejada se dieron cita en este recinto.

El 31 de mayo de 1863 se celebró la última sesión del tercer Congreso constitucional, que vería interrumpidos de nueva cuenta sus trabajos por la irrupción a México del ejército francés. El gobierno juarista debió salir de nuevo de la capital, ahora hacia el norte del país, en un peregrinar que terminó en 1867 con la derrota de Maximiliano.

El 8 de diciembre de 1867, reelecto Presidente, Juárez acude al recinto del Palacio Nacional para inaugurar el primer periodo de sesiones del cuarto Congreso de la Unión.

Durante el resto del gobierno juarista, la Cámara sesiona en el salón del Palacio Nacional. En el lapso de 1868 a 1872, importantes leyes se debaten en ese recinto legislativo: la ley de amparo de garantías individuales, el Código de Comercio, el Código Civil, la ley sobre libertad electoral, la iniciativa sobre la instalación de un sistema bicameral y la consecuente creación de un Senado, el Código Penal...

El 22 de agosto de 1872, unas cuantas semanas después del fallecimiento del Presidente Juárez, un incendio destruyó el recinto de la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional.

Se propuso entonces trasladar el Congreso a las instalaciones del Circo Chiriani, donde había estado durante unos meses en el año 1868 por causas no documentadas, pero la propuesta fue rechazada porque en aquel lapso había resultado muy incómodo el ruido que provocaba la lluvia al golpear el techo.

Fue entonces cuando se decidió instalar la Cámara en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, donde duró muy poco, pues las incomodidades del recinto obligaron a mudar los trabajos legislativos al edificio de Donceles.

Cien años después de que un siniestro lo consumió, el antiguo recinto de la Cámara de Diputados ubicado en el Palacio Nacional fue restaurado por disposición del presidente Luis Echeverría. La reinauguración del salón, que es ahora monumento histórico, se efectuó el 22 de agosto de 1972. **LV**

Una comisión a la altura de la Ciudad de México

Con las dificultades de toda gran urbe a cuestras, y más, al figurar como el centro urbano con mayor población a nivel mundial, la Ciudad de México logra sacar adelante día a día sus problemas. Contribuir a este esfuerzo con toda su energía y sus recursos es la principal tarea de la Comisión del Distrito Federal.

Desde los inconvenientes derivados de su ubicación geográfica -se encuentra asentada en un valle cerrado a dos mil 200 metros de altura sobre el nivel del mar y en un terreno lacustre de alta sismicidad- y de su acelerado crecimiento a partir de la década de los cincuenta, el lugar donde se asienta la capital de la República constituye siempre un gran reto.

A veces se trata de cuestiones poco previsibles todavía para el hombre: terremotos de grandes dimensiones, inundaciones, etcétera, pero a veces también, de problemas creados por él mismo. Este sería quizás el caso del deterioro atmosférico, gravemente acentuado en los últimos años, o la falta de precaución en el uso de algunos recursos naturales.

Si el capitalino ha aprendido poco a poco a sobrellevar estos y otros problemas, los legisladores se han instruido también para detectar rápidamente los motivos de preocupación de la ciudadanía, a fin de responder de la manera más conveniente en forma inmediata. "Somos en estos momentos todavía, los miembros del Congreso de la Unión -recuerda Fernando Lerdo de Tejada- los legisladores de la capital de la República".

Miembro de la primera Asamblea de Representantes del DF, donde fungió como presidente de la Comisión de Vialidad y Transporte, el ahora presidente de la Comisión del Distrito Federal tiene en esta legislatura nuevamente la oportunidad de aprovechar su conocimiento sobre la problemática de la gran metrópoli.

Para llevar a cabo su labor, explica, la Comisión a su cargo, por cierto una de las más amplias de la Cámara con 76 miembros, se apoya en cuatro secretarías, dos presididas por el Revolucionario Institucional, una por Acción Nacional, y la restante por el Partido de la Revolución Democrática.

La amplia problemática del DF ha hecho que este organismo se divida en subcomisiones, entre las que destacan las dedicadas a asuntos relativos al uso del suelo, desarrollo social, cuestiones ecológicas, seguridad pública y aquellos servicios que el gobierno del DF presta a la comunidad.

Estas subcomisiones entran en funciones cuando hay alguna cuestión que lo demanda. Lo que sucede -señala Lerdo de Tejada- es que la ciudad casi siempre tiene motivos para ponerlas a actuar. De esta suerte, aunque no todas tienen una actividad constante, sí hay permanentemente alguna de ellas actuando.

Ilustra con un caso. La reventa en los recientes encuentros de la selección mexicana de fútbol, relata, fue un tema que molestó profundamente a la ciudadanía. "Esto llevó a un grupo de diputados a reunirse, a analizar cuáles eran las principales causas de este fenómeno, y a proponer una iniciativa

que ya se presentó al pleno de la Cámara para que la reventa fuese penalizada como delito, y por lo tanto, quien la realizara se hiciera acreedor a cárcel".

Presididas por diputados de todos los partidos políticos, en las subcomisiones se llevan a cabo los primeros análisis de los problemas que presenta la ciudad, con el fin de perfilar sus posibles soluciones. "Lo que importa aquí, señala Lerdo de Tejada, es que haya la suficiente sensibilidad entre sus miembros para que puedan palpar qué es lo que está sucediendo, y de esa manera siempre se tenga contacto con la ciudadanía para responder a sus inquietudes".

En el desahogo de su trabajo, la Comisión del Distrito Federal también cuenta con una secretaría técnica, cuya instrucción básica es la atención de sus integrantes. "Creemos que es en el trabajo participativo, en el trabajo a fondo de los diputados, como podemos ir logrando la integración de respuestas efectivas para la ciudadanía", apunta.

De esa experiencia, el legislador capitalino, abogado de profesión, ha podido concluir que hacer las cosas con tiempo, ayuda a evitar dudas o malentendidos. Si esto es válido en cualquier caso, lo es mucho más en las cuestiones relativas a la Cuenta Pública y la elaboración del dictamen relativo a los presupuestos de Ingresos y Egresos para la entidad, asuntos todos bajo la jurisdicción de la Comisión del Distrito Federal.

"El presupuesto se empieza a trabajar desde un año antes -comenta el

representante por el VII distrito de la Ciudad de México-. Ya desde ahorita tenemos a los distintos grupos pluripartidistas en la subcomisión de Programación y Presupuesto para tratar de disipar las dudas en relación con la Cuenta Pública”.

Se parte de la base de que en principio las autoridades de la capital de la República no tienen nada que esconder. “Por lo tanto nosotros tenemos que profundizar tanto como sea necesario. En la mayoría de casos nos encontramos no con irregularidades, sino con dudas que si se trabajan se pueden despejar de forma muy clara”.

Para el desempeño de sus tareas, destaca el legislador, la comisión debe establecer estrechos contactos con diferentes organismos. En especial, con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, “a la cual se reconoce como el órgano representativo por excelencia de la Ciudad de México”.

“Se busca que el trabajo que por competencia constitucional corresponde a esta Cámara, se lleve a cabo escuchando la opinión de los asambleístas y atendiendo las sugerencias que ellos tengan”.

La relación entre la Comisión del DF y el órgano que representa los intereses de la entidad transcurre en varios niveles. El contacto es formal en la recepción de las iniciativas de la Asamblea. Empero, en estos casos,



ANDRÉS GARAY

como en la presentación de proyectos de la Cámara, se recurre a la creación de grupos de trabajo para conocer los distintos puntos de vista sobre alguna materia, y enriquecer las iniciativas que posteriormente se convertirán en ley.

“Es el trabajo conjunto entre diputados y asambleístas lo que nos ha dado un espléndido resultado y nos ha permitido una gran coordinación con este órgano fundamental para la vida de la ciudad”, afirma.

Por razones naturales de su materia de trabajo, la comisión debe mantener un contacto permanente con las autoridades del Departamento del DF. Al

respecto, Lerdo de Tejada refiere que “prácticamente todos los funcionarios de primero y segundo nivel han venido a la Cámara para comparecer sobre las materias que son de su competencia”. Y concluye: “yo no creo que haya área alguna en la vida de la ciudad que tenga relación con el DDF en la que nosotros no hayamos visto, atendido y obtenido información”.

Destacada como una de las comisiones que tienen mayor carga de trabajo, su agenda de trabajo es bastante nutrida. En el presente periodo, cuatro documentos concentran su atención: el proyecto de reforma del gobierno del DF, asunto de gran trascendencia para la vida de los capitalinos; la Ley de Seguridad Pública, fruto del trabajo de casi un

año de un grupo pluripartidista de diputados, asambleístas y diversos funcionarios; la iniciativa priísta de reformas a la Ley de Condominios; y el proyecto de reglamento enviado por la Asamblea de Representantes para la Comisión de Derechos Humanos del DF, que fue aprobado en mayo por el pleno.

Ante la abundancia de asuntos que debe atender la Comisión del Distrito Federal, “el único secreto es trabajar mucho, no hay ningún otro que esté escondido en el trabajo legislativo”, concluye su presidente, Fernando Lerdo de Tejada.

El quehacer del diputado

Jesús Reyes Heróles

Palabras pronunciadas el 22 de marzo de 1973 en Guadalajara, Jalisco, en el acto de protesta de los candidatos a diputados federales de los distritos electorales correspondientes a la región tercera.

No ignoramos y queremos que ustedes estén conscientes de las dificultades que tienen que vencerse para ser diputados. No nos referimos solamente a la elección, a la lucha interna dentro de nuestro partido para lograr la postulación, a la lucha fuera de nuestro partido para que el pueblo ratifique o rectifique su decisión. Nos referimos a lo que realmente se requiere para, una vez electo, una vez apoyado por el pueblo, ser diputado.

Hay quienes, alucinados por las cosas secundarias de una representación federal, olvidan o ponen en el último rincón de su memoria las tareas fundamentales que corresponde realizar a quien representa una circunscripción territorial en el Congreso de la Unión.

Nuestro régimen federal quiere equilibrar los altos objetivos de la política nacional con los objetivos municipales, estatales y regionales; quiere subordinar a los altos intereses nacionales, aquellos que, siendo de alta estirpe, tienen una prioridad menor o jerarquía derivada. Esto no significa, bajo ningún concepto, subestimar o rebajar intereses u objetivos genuinos



de colectividades regionales, municipales o estatales. Se trata, simple y sencillamente, de una coordinación de intereses, conscientes de que el auténtico interés nacional tiene que traducirse, inexorablemente, en beneficio de los intereses regionales, estatales o municipales.

De aquí la doble función, constitucional y tradicional, a que los diputa-

dos federales deben abocarse. Por una parte, ser legisladores, en el pleno sentido de esta palabra, tener ideales que perseguir a través de la ley, buscar, con su iniciativa o con su colaboración, elaborar leyes que contengan estos ideales y, al mismo tiempo, medir, sopesar las resistencias que a la transformación legal puedan oponerse, de manera que en la función de legislar no se peque ni de exceso ni de inhibición; no se den ni pasos en falso, contrarios a los ideales que se persigue, por chocar con la resistente realidad, con los innegables hechos, ni tampoco se se peque de timidez, de parálisis, por temor a los cambios indispensables para moldear un mejor futuro para nuestra patria.

Por otra parte, aun cuando el diputado representa la voluntad nacional, es elegido por una circunscripción territorial, por una parte de la voluntad nacional y, por consiguiente, si tiene obligaciones ante la voluntad nacional, también las tiene ante la voluntad parcial, ante el pedazo de esa voluntad, ante la circunscripción territorial que él representa. Si bien ésta no es una función constitucional, sí lo es

tradicional en nuestra política y frecuentemente este papel ha sido criticado.

El diputado se debe a la nación, pero también se debe a su circunscripción, a su distrito. El diputado debe, por igual, en nuestra teoría y en nuestra práctica, ser legislador, atender al interés general y ser gestor. Y que no nos asuste la palabra gestor. No se

trata de ser tramitador de negocios, sino de algo mucho mayor: de ser procurador de pueblos, del bien de pequeñas colectividades que han confiado sus intereses a quien, representando a la nación, representa aquello que para muchos es poco, pero para quienes lo requieren o demandan es muy grande: el pequeño beneficio colectivo, la obra común, el servicio social. Nuestros diputados tienen un mandato de la voluntad nacional y están obligados a ser juristas, a ser procuradores de los distritos, de las colectividades, puesto que aunque carezcan al respecto de un mandato constitucional, tienen un mandato popular.

¿Cómo puede un diputado ser auténtico legislador? ¿Necesariamente tiene que ser jurista? La experiencia de los pueblos, su evolución histórica, demuestra que no. Es más, frecuentemente los legisladores más innovadores, más dispuestos a modificar el contexto en que viven, son aquellos que no están constreñidos por la prudencia que exige el saber jurídico. Frecuentemente, a los juristas les toca conservar, más que transformar, y a los no juristas hacer que éstos, los juristas, acoplen su espíritu de lógica formal a las ansias de transformación.

*E*l diputado debe, por igual, ser legislador, atender al interés general y ser gestor

El jurista está preocupado, sobre todo, por mantener la vigencia del orden legal en que vive; busca interpretar las leyes, desentrañando su sentido, precisando sus orígenes y determinando su alcance. El jurista puede ser revolucionario, pero no por ser jurista, sino cuando supera las limitaciones propias de esta vieja profesión, y de jurista pasa a ser revolucionario. Son los juristas que, viendo un orden legal artrítico, asfixiante de las inquietudes espirituales, plantean su transformación, su cambio; agobiados por las necesidades de una sociedad, trascienden los límites estrictos, formales del derecho, y entran en el amplio campo de la sociología, de la economía, de la historia, de la política, y así pasan a poner la técnica y la ciencia del derecho al servicio de los ideales de una colectividad, de un conglomerado humano.

El jurista, encerrado con rigor en los cánones de su vocación, puede contagiarse de la enfermedad profesional de la abogacía: erigir el derecho en la última barrera -convencerse de que a él le toca, no eliminar la justicia, sino la violación de lo que es norma, no buscar la equidad, sino dar certidumbre, seguridad a quienes viven bajo un orden jurídico-.

No ironicemos sobre el temor del

jurista ante las modificaciones legales. Es un temor altamente justificable. Montesquieu, jurista entre juristas, dijo que las leyes deben tocarse con mano temblorosa. O, en otras palabras, que ante toda ley, ante toda norma, debía irse con exceso de prudencia, prefiriendo pecar de cautela y no de falta de ecuanimidad. Tocar las leyes con mano temblo-

rosa, midiendo los males que su modificación puede engendrar, con miedo a los males a que una modificación precipitada puede dar origen.

El jurista está consciente que detrás de un precepto hay toda una larga evolución en ideas, en costumbres, en hábitos, en técnicas, en modos de hacer y en medios de convivir. De aquí el temor natural, profesional, a la modificación de las leyes.

El espíritu de moderación debe ser el del legislador, pues el bien público tiene dos límites: el del exceso y el de la falta, el de lo mucho y el de lo poco.

Saber y técnica, medios y fines, que frecuentemente se juzgaron incompatibles, actividades sólo en apariencia contradictorias, se unen fecundamente para dar lugar al legislador revolucionario: jurista por su prudencia, revolucionario por su audacia.

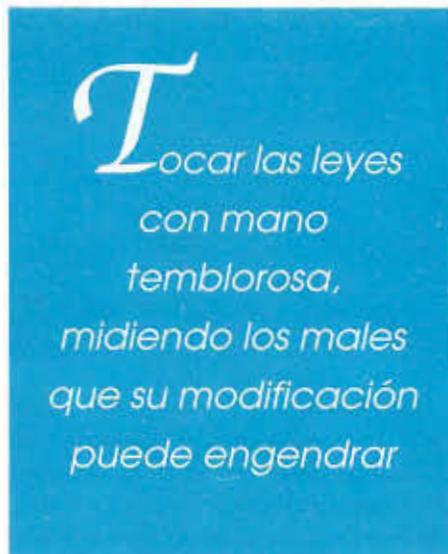
En nuestros días, el verdadero revolucionario necesita actuar a través de las leyes y a través de las instituciones. Para bien transformar una sociedad hay que empezar por transformar el derecho, por transformar la ley. El legislador revolucionario quiere cambiar la certidumbre de un orden legal por la certidumbre de una ley revolucionaria.

Lo anterior quiere decir que para ser

legisladores se requiere ser políticos. Entre el idealista puro y el pragmático puro se da el político. El primero quiere encerrar el mundo en sus ideas; con la palabras, con la letra, cree que es posible acomodar lo que existe a lo que piensa, lo real a lo ideal. Si sus ideas no coinciden con la realidad, de golpe quiere modificarla. El idealista puro ni mide resistencias ni recuenta fuerzas, ni calcula los efectos de los medios de acción: agudiza, en lugar de limar asperezas; ni matiza ni criba. Frente a él está el práctico puro, el que, en el fondo, no persigue ideas, trata siempre de acomodarse a los hechos, a las realidades, de sumarse o supeditarse a las resistencias, de eludir problemas y seguir, simple y sencillamente, la corriente. Entre el idealista puro y el práctico puro está el político. Sin un pensamiento que perseguir, sin una acción regida por el pensamiento, no hay político posible. Pero sin medir las resistencias, sin estar dispuesto a eliminar obstáculos, sin saber beneficiarse del transcurso del tiempo, tampoco hay político.

El político debe, por igual, perseguir un pensamiento y sopesar la realidad, los obstáculos que se oponen a la realización cabal de su ideario, de su modo de pensar. Por una parte, le dice al idealista puro: tus ideas son correctas, pero hay que determinar el cómo y el cuándo, hay que saber el por dónde y en qué momento: el tiempo en política es definitivo, el no dar pasos contraproducentes es decisivo, si se quiere luchar, en verdad, por las ideas en que se cree.

Y el político le dice al práctico puro: lo que tú haces es mero oportunismo; no gobiernas, eres gobernado, eres esclavo de los intereses creados; flotas, si



acaso, no nada, no avanzas, te estacionas. Si algo entraña la política es la posibilidad de hacer, y tú no haces.

El político debe situar, por encima de sus intereses de partido, los intereses generales. No es un especialista en nada; sabe un poco de todo e ignora mucho de todo. A él le toca, frente a la realidad, moderar, atemperar los rigores del ideólogo y de los técnicos, midiendo los obstáculos de todo orden que se oponen a alguna modificación, derivada de razones ideológicas o de propósitos meramente técnicos. El político tiene que anticipar los resultados favorables o desfavorables de las medidas que se adoptan; por eso es un idealista operante y un práctico con ideales.

Ustedes, para ser legisladores, deben ser, como lo han sido hasta hoy, plenamente políticos y, además, en el México de nuestros días, les toca ser políticos revolucionarios, lo cual implica cambiar, mediante las leyes y las instituciones, lo que deba cambiarse, conservar mucho de lo que hemos

logrado con los esfuerzos de los mexicanos, de la colectividad a que pertenecemos. Deberán tener la audacia de aquel que ignora el derecho y la prudencia del que vive para el derecho. Han sido políticos en la cátedra, en el agro, en la lucha obrera, en la investigación científica, en el ejercicio de su profesión. Han conocido lo que es más difícil de conocer: el ser humano.

Sólo siendo políticos, con esa fuerza interior que esta actividad requiere, con esa identificación espiritual, con esa segunda naturaleza que el ejercicio de la política produce, podrán llegar a ser legisladores. Citando a un jalisciense que ha sido mi maestro directo por muchos años, a pesar de la distancia temporal que nos separa, ampliamente compensada por la cercanía espiritual, Mariano Otero, pensamos que: "... el legislador debe mirar lo que hay y plantear las instituciones como un germen de lo que debe haber...". Sólo sabiendo lo que hay se puede aspirar, con eficacia, a lo que debe haber; sólo creyendo en algo que debe haber se puede comprender e interpretar lo que hay.

Ciertamente que sin ambición no se puede ser político, y sería ofenderlos suponer que carecen de ambición. Porque tienen ambición son nuestros candidatos; pero, entiéndase bien, ambición de la buena, de la firme, de la que busca ser y no parecer, actuar y no figurar, hacer y no dejar que lo hagan a uno. La ambición es móvil de la acción política; pero la ambición de buena ley, la ambición humana de servir y destacar, no de servirse y parecer.

El pueblo dirá si son o no diputados y el tiempo dirá si fueron o no legisladores.

En letras de oro

Los nombres de dos destacados mexicanos, ambos legisladores en el siglo pasado -aunque en diferentes etapas históricas-, quedaron inscritos con letras de oro en las estelas de cantera del muro de honor del recinto legislativo.

Ignacio Manuel Altamirano, escritor y político liberal guerrerense (1834-1893) y Servando Teresa de Mier, luchador por la independencia nacido en Monterrey (1765-1827), se sumaron a otros 48 mexicanos ilustres cuyos nombres han ido ocupando los muros del salón de sesiones desde que el 19 de julio de 1823 se insertaran los de 13 independentistas.

Sendos decretos aprobados por la Cámara de Diputados en diciembre pasado así lo determinaron. La inscripción del nombre de Ignacio Manuel Altamirano se efectuó el 13 de febrero, en el centenario de su fallecimiento. En tanto, la ceremonia dedicada a quien se conoce más como Fray Servando Teresa de Mier, se llevó a cabo el 21 de abril, al cumplirse 176 años de su arribo con Francisco Xavier Mina a costas mexicanas, en una expedición de apoyo a la revolución de independencia.

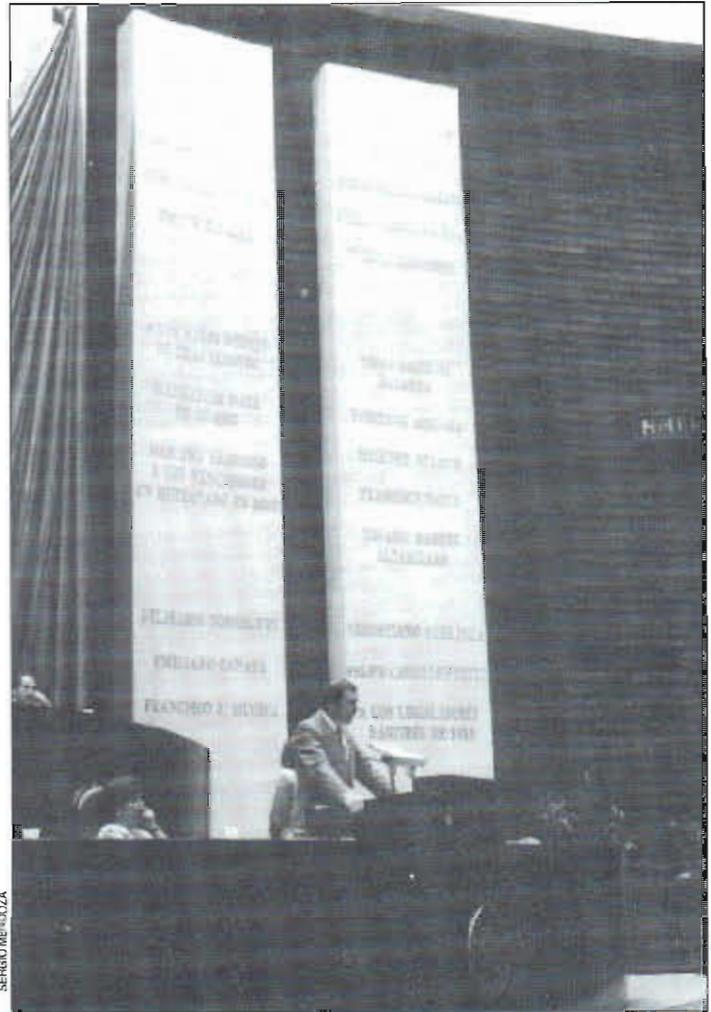
A continuación transcribimos fragmentos de las intervenciones de los diputados Manuel González Avelar y Agustín Basave Benítez en una y otra ceremonia de honor, donde el primero describe la obra del escritor y periodista guerrerense y el segundo se refiere al valor y la trascendencia del religioso neoleonés.

Altamirano el parlamentario

Es difícil imaginar, como en el caso de Altamirano, condiciones más adversas a partir de las cuales un hombre habría de elevarse, desde las perspectivas casi seguras del analfabetismo, hasta presidir la república de las letras. Nació tan pobre como solían todos los habitantes de Tixtla y a fuerza de sí mismo, movido por una poderosa voluntad de independizar su pensamiento, adquirió una vasta y sólida ilustración. Veintidós tomos considerables nos entregan hoy el testimonio de su capacidad creadora, que lo mismo se aplicó a la poesía que a la novela; el discurso político,

la crítica literaria y la crónica; pero también a la historia y al ensayo de profunda penetración social.

Y con ser tanto lo que nos heredó Altamirano en los dominios de la creación artística, la judicatura, la crítica, milicia y la administración, yo quisiera subrayar ahora lo que valió como parlamentario, porque fue mucho. Dos veces fue diputado; la primera en 1861, con la emoción entera y el fragor de sus 27 años, y la segunda en la X Legislatura, en la madurez de sus 47; para entonces pleno de experiencia y sabiduría, pues había recorrido con provecho largo camino en la vida pública y en la experiencia humana, sin la cual el más dotado de los



hombres se acartona y se convierte en expedidor de recetas inflexibles. Al iniciarse su segunda estadía en la legislatura, en septiembre de 1881, fue elegido presidente de la Cámara y con este carácter dio respuesta al informe presidencial que presentó en esa ocasión el general Manuel González; luego presidió en ella con brillo la Comisión de Instrucción Pública. En la primera ocasión legislativa representó a su natal distrito de Tixtla y en la segunda a una circunscripción electoral de San Luis Potosí. De donde se advertirá que los nativos del Estado de Guerrero, como algunos de entre quienes promovieron este homenaje, han representado de antiguo, con dignidad y enjundia, no solamente a su solar nativo.

Son 25 los discursos que

durante esos dos periodos dan testimonio del paso de Altamirano por la Cámara. Ninguno es superfluo; todos son relevantes. El primero de ellos es apenas un chispazo, una breve exposición para hechos en la que fija su invariable posición como diputado; allí dijo que el bienestar del pueblo sería siempre su divisa, su ley suprema. La intervención es recogida sumaria y hasta descuidadamente por el Diario de los Debates, pues el ilustre tixtleco era entonces un desconocido aún para los taquígrafo. El segundo le dio inmediatamente presencia nacional, pues fue su célebre alegato contra la amnistía que se tramitaba en favor de quienes habían promovido el golpe de Estado de Comonfort y precipitado al país en la cruenta guerra de tres años. La

De héroes, frases y batallas

Son ya 61 las inscripciones en letras de oro que, en las estelas de cantera, enmarcan la tribuna cameral. Cuatro se refieren a la defensa de sitios, dos a instituciones militares, otras dos a grupos de legisladores y dos más reproducen frases célebres. Una combina el nombre de un personaje y la referencia a los vencedores de un sitio militar. Las otras 50 inscripciones aluden a mexicanos destacados por su participación en etapas históricas decisivas para la Nación. Estas son las 61 inscripciones y las fechas de la publicación de los decretos respectivos.

<i>Inscripción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Inscripción</i>	<i>Fecha</i>
1. Miguel Hidalgo	19/VII/1823	32. Álvaro Obregón	4/II/1929
2. Ignacio Allende	19/VII/1823	33. Felipe Carrillo Puerto	5/XII/1930
3. Juan Aldama	19/VII/1823	34. Venustiano Carranza	2/X/1931
4. Mariano Abasolo	19/VII/1823	35. Emiliano Zapata	2/X/1931
5. José María Morelos	19/VII/1823	36. Aquiles Serdán	11/XI/1932
6. Mariano Matamoros	19/VII/1823	37. Belisario Domínguez	30/XI/1936
7. Leonardo Bravo	19/VII/1823	38. Andrés Quintana Roo	31/XII/1937
8. Miguel Bravo	19/VII/1823	39. A los niños héroes de Chapultepec	12/IX/1947
9. Hermenegildo Galeana	19/VII/1823	40. Josefa Ortiz de Domínguez	27/X/1948
10. José Mariano Jiménez	19/VII/1823	41. Leona Vicario	27/X/1948
11. Francisco Xavier Mina	19/VII/1823	42. Mariana R. Del Toro de Lazarín	27/X/1948
12. Pedro Moreno	19/VII/1823	43. Antonia Nava	27/X/1948
13. Víctor Rosales	19/VII/1823	44. Carmen Serdán	18/XII/1948
14. Vicente Guerrero	12/X/1841	45. A los defensores de Veracruz en 1914	19/I/1949
15. Ignacio López Rayón	16/IX/1842	46. A los constituyentes de 1917	30/XII/1949
16. Guadalupe Victoria	8/IV/1843	47. Cuauhtémoc	26/I/1950
17. Miguel Barragán	26/VIII/1843	48. Nicolás Bravo	23/II/1952
18. Miguel Ramos Arizpe	20/II/1847	49. A los legisladores mártires de 1913	12/III/1955
19. Ignacio Zaragoza	11/IX/1862	50. A los heroicos defensores de Cuautla en 1812	6/II/1963
20. A los defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863	7/V/1863	51. Francisco Villa	23/XI/1966
21. Juan Álvarez	8/II/1868	52. Margarita Maza de Juárez	29/XII/1966
22. Valentín Gómez Farías	24/III/1868	53. "Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz"	24/XII/1968
23. Ignacio de la Llave	24/XII/1869	54. "La patria es primero"	17/IX/1971
24. Francisco Zarco	24/XII/1869	55. Heroico Colegio Militar	8/X/1973
25. José María Arteaga	17/IV/1872	56. Heroica Escuela Naval Militar	8/X/1973
26. Benito Juárez	18/IV/1873	57. Lázaro Cárdenas del Río	25/X/1976
27. Ponciano Arriaga	8/V/1900	58. Francisco J. Múgica	21/XII/1984
28. Melchor Ocampo	2/VI/1906	59. Pedro Sáinz de Baranda	14/XII/1989
29. Santos Degollado	2/VI/1906	60. Ignacio Manuel Altamirano	13/II/1993
30. Mariano Escobedo, a los vencedores en Querétaro en 1867	19/XII/1912	61. Servando Teresa de Mier	21/IV/1993
31. Francisco I. Madero	14/X/1925		

última de sus intervenciones en la Cámara, dos decenios después, es una exposición seduda, aunque llena de pasión republicana, en contra del proyecto para otorgar al Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar. Viciosa práctica que en la inminente dictadura de Porfirio Díaz habría de ser la tumba del Congreso.

Si se examina la participación de Altamirano en esta Cámara como representante popular, sobre todo en su primer ejercicio, aparecen de inmediato los temas que fueron razón de su vida: la defensa apasionada de la soberanía nacional; el triunfo y efectividad de las ideas liberales; la vigencia de las garantías individuales; la

ilustrada independencia que en el marco de la ley toca al Congreso frente al Ejecutivo; la pasión por la educación del pueblo; y la congruencia absoluta entre el pensar y el decir; entre el decir y el votar.

Durante su segunda estancia en el Congreso, la palabra le va a servir para precisar algunas atribuciones fundamenta-

les del cuerpo legislativo. Entre ellas una, interesantísima, acerca de la naturaleza de las interrelaciones a los secretarios de Estado; dos acerca de los límites del debate parlamentario y la legitimidad de tales o cuales armas entre los adversarios políticos; una más es su respuesta al Informe presidencial de 1881, que bien puede ser mo-



delo por su corte y pertinencia; otra, apasionada, demoledora, para juzgar el papel de Iturbide en nuestra historia, a propósito de una pensión solicitada por una de sus parientes. Y luego aquella otra intervención, notable pues es un epitome del credo liberal en materia económica, en la que proclama la jerarquía superior de los derechos individuales frente a sus puestas necesidades sociales que permitirían atropellarlos, el cual forma parte de un debate suscitado con motivo de la afectación al predio de un campesino, por el trazo de un ferrocarril a Guatemala. Finalmente, el texto a que ya me he referido, oponiéndose con graves razones -aunque debo informar que sin buen éxito- a la propuesta de otorgar al ejecutivo facultades extraordinarias para legislar. Se sabe también que de esta época procede la iniciativa en que proponía y fundaba la necesidad de crear la Escuela Normal para profesores, que poco después haría suya el gobierno y le daría vida, bajo la dirección del maestro.

En resumen, allí, en el Diario de los Debates, está el testimonio de un desempeño inteligente, impecable y valiente de un legislador, cuya lectura sería hoy de considerable provecho.

Miguel González Avelar

Teresa de Mier: tres facetas

Si algo puede describir a Servando Teresa de Mier es la riqueza de su personalidad



multifacética. En él se conjugan la pluma y la espada, el pensamiento y la acción. Se preocupó y se ocupó. Escribió y habló de sus ideales, pero también luchó por hacerlos realidad. Pensó y actuó, pues, sin demeritar ninguna de las dos caras de la moneda humana. Porque su idea de la vida fue plena y su concepción de la persona fue cabal, casi diría renacentista, y nunca creyó en seres parciales y mutilados.

Muchas son, sin duda, las facetas del padre Mier, pero tres de ellas bastan a mi juicio para justificar con creces el que su nombre esté ya en el lugar que le corresponde: la del independentista, la del latinoamericanista y la del constituyente. En la primera de ellas, en la del ideólogo y luchador por la Independencia, fue su ingenio y su verbo lo que deslegitimó al régimen colonial. Fue su sermón guadalupano y la tesis subversiva que éste entrañaba, la piedra de toque del proceso ideológico de la emancipación de México. Y fue su labor pro-

selitista la que trajo a nuestras tierras a Francisco Xavier Mina, revolucionario de causas sin fronteras. Hoy, justamente hoy, cuando recordamos que fue también un 21 de abril el día que ambos llegaron a las costas de México para iniciar una etapa crítica de la insurgencia mexicana, ambos se reencontran en el muro de honor de esta Cámara de Diputados.

Pero Mier no era un hombre de mira baja. Veía el horizonte nacional y más allá. Sabía que los problemas de los mexicanos se extendían hacia el sur, porque toda Iberoamérica compartía por igual desventuras y esperanzas. Por eso fue precursor de la integración latinoamericana. Por eso se anticipó a su tiempo y previó, con la misma simbiosis de voluntad y decepción que acompañó a sus sucesores, un sino de convivencia que tenía que apuntar a la unidad. Por eso, en suma, propuso lo que hoy seguimos proponiendo.

Y por si todo ello fuera poco, queda aún la figura del ilustre diputado al Congreso Constituyente de 1824. Del tribuno que defendió con vehemencia sus puntos de vista y que argumentó, siempre con perspicacia, en favor del gradualismo como camino seguro y firme a la federación. Allí está su discurso de las profecías para demostrar la validez de muchas de sus ideas y para refutar las tergiversaciones. Allí están sus posturas republicanas para probar su congruencia y su autenticidad.

Agustín Basave Benítez

rregistro

● **CAMBIOS.** De manera simultánea al arribo de la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas a la presidencia de la Gran Comisión en relevo de Fernando Ortiz Arana -ahora presidente nacional del PRI-, ocurrieron una decena de cambios en las presidencias de comisiones en la Cámara. Varios legisladores priístas fueron nombrados en cargos de relevancia en su partido. Otros habían sido designados en puestos diversos en la Secretaría de Gobernación en enero. Alguno más accedió a la candidatura para la gubernatura de su estado. Por una u otra causa, sus nuevas responsabilidades los llevaron a dejar la presidencia de algunas comisiones y eso a su vez provocó una serie de reacomodos, que a manera de resumen consignamos en el siguiente cuadro.

Además, Rodolfo Becerril Straffon y Roberto Madrazo Pintado son ahora secretarios de la Gran Comisión, en sustitución de César Augusto Santiago Ramírez y José Antonio González Fernández.

● **FUNCIONARIOS.** Otros cambios fueron los de oficial mayor, tesorero y director de Comunicación Social de la Cámara.

Para sustituir al licenciado Mario Navarro, fue nombrado como oficial mayor el licenciado Joaquín Contreras Cantú, tamaulipeco licenciado en derecho, quien ha sido juez civil y penal, además de notario público. Fue también presidente municipal de Tampico, secretario general de gobierno de su estado, así como diputado federal en las legislaturas LI y LIII. En esta última fue presidente

de la Comisión de Energéticos, coordinador de la diputación de Tamaulipas y director del Instituto de Investigaciones Legislativas. También fue delegado político en Benito Juárez y asesor del jefe del DDF, entre muchos otros relevantes cargos tanto en la administración pública como en el seno del Partido Revolucionario Institucional.

El nuevo director de Comunicación Social es el licenciado Arturo González García, que sustituye al licenciado Héctor González Pérez, ahora funcionario del PRI. González García es licenciado en periodismo por la escuela Carlos Septién García. Ha sido reportero y redactor en *El Heraldo de México* y *Excelsior*, y director adjunto del *Diario del Istmo* de Coahuila de Zaragoza, Veracruz. Fue jefe de prensa del Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como director de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Pesca. En la LV Legislatura, había sido ya asesor de prensa de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

En la tesorería general, la licenciada Graciela Brasdefer Hernández sustituye al contador público Benjamín Hedding Galeana.

● **ORTOGRAFÍA.** Al rescate de la brillantez y belleza de nuestra lengua, exhortó el presidente de la Comisión de Corrección de Estilo, Alvaro Salazar Lozano, durante la presentación del texto *Ortografía básica I*, elaborado por dicha Comisión. Se informó en esa reunión que esta obra forma parte de una serie de manuales de lingüística que se elaboran con el fin de ofrecer a los legisladores instrumentos de aplicación práctica y cotidiana que los auxilien en su cotidiano quehacer parlamentario.

● **REEDICIÓN.** Un detallado análisis sobre el sistema político mexicano se condensa en las páginas de *La política del derecho en la crisis del sistema mexicano*, del legislador tabasqueño Juan José Rodríguez Prats, cuya segunda edición apareció hace algunas semanas. Publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, este libro es, en

Comisión	Presidente actual	Sustituye a
Bosques y Selvas	Julián Rodríguez Sesmas	Gustavo Carvajal Moreno
Gobernación y Puntos Constitucionales	Gustavo Carvajal Moreno	José Antonio González Fernández*
Derechos Humanos	Salvador Valencia Carmona	Amador Rodríguez Lozano
Educación	Amado Treviño Abatte	Roberto Madrazo Pintado
Asuntos Fronterizos	Agustín Basave Benítez	Eloy Cantú Segovia
Relaciones Exteriores	Rodolfo Becerril Straffon	José Antonio González Fernández
Programación, Presupuesto y Cuenta Pública	Jorge Flores Solano	María de los Ángeles Moreno Uriegas
Trabajo y Previsión Social	Juan Moisés Calleja García	Rigoberto Ochoa Zaragoza
Comité de Administración	Laura Pavón Jaramillo	Manuel Díaz Infante

* Fungía como coordinador encargado, en sustitución de César Augusto Santiago Ramírez, quien desde enero es subsecretario de Desarrollo Político en la Secretaría de Gobernación.

registro



palabras del diputado Agustín Basave, quien prologó esta segunda edición: "...una suerte de prontuario exhaustivo. Difícilmente puede pensarse en algún aspecto de la política, del derecho, de la crisis o del sistema mexicano que no sea analizado en esta obra, plagada de citas que abruman por profundas y disímolas. Internarse en ella es...como arrojarse a un río caudaloso para ser arrastrado por cauces literalmente insospechados".

● **PANISTAS.** Una nueva responsabilidad en la dirección nacional de su partido, asumió el diputado Felipe Calderón Hinojosa desde el pasado 27 de marzo. El nuevo presidente del Partido Acción Nacional, Carlos Castillo Peraza, invitó al joven legislador -quien es secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara- para desempeñar un cargo clave: el de secretario general del Comité Ejecutivo Nacional.

CONVOCATORIA

Premio anual sobre estudios e investigaciones parlamentarias

La LV Legislatura de la Cámara de Diputados, convoca:

Los pasantes y egresados de las instituciones de nivel superior, públicas o privadas, que formen parte del sistema educativo nacional en las áreas de ciencias sociales y humanidades, para presentar las tesis o tesinas que hayan sido preparadas para optar por el grado de licenciatura, maestría o doctorado, y participar en el **Concurso** que se realizará de acuerdo a las siguientes:

curso, las obras que se remitan antes del 30 de septiembre de 1993. Para tal efecto se tomará en cuenta la fecha que indique el matasellos de correo.

Las obras presentadas a **Concurso** no deberán haber sido editadas para distribución comercial.

4. Se premiarán los **tres mejores trabajos** de la siguiente manera:

Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
N\$ 10,000.00	N\$ 6,000.00	N\$ 4,000.00

Se otorgarán menciones honoríficas a los ganadores y en su caso a los asesores de estas obras.

5. El jurado estará integrado por un miembro de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, quien lo presidirá; un miembro del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; uno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; un miembro designado por la Universidad Nacional Autónoma de México y uno del Consejo Académico del Instituto de Investigaciones Legislativas.

6. Los ganadores no podrán optar a más de un premio.

7. Los resultados del Concurso se darán a conocer por medio de la prensa, antes del 10 de noviembre de 1993.

8. La resolución emitida por el jurado será inapelable.

9. La ceremonia especial de premiación se llevará a cabo en el día, hora y lugar que con oportunidad se darán a conocer, junto con los nombres de los concursantes premiados y los títulos de las tesis o tesinas que alcanzaron estos méritos.

10. Todo asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el jurado.

BASES

1. Podrán participar las tesis o tesinas de todos los pasantes y egresados de las escuelas y facultades, de las áreas asentadas en el párrafo anterior;

2. Las obras presentadas a **Concurso** contendrán estudios o investigaciones sobre temas que se relacionen con los trabajos parlamentarios.

3. Las tesis o tesinas que se presenten, serán precisamente las que se hayan o estén en vías de autorización para obtener el grado académico del concursante y:

a) Se entregarán tres ejemplares amparados con un seudónimo, suprimiendo cualquier dato que identifique al autor o autores, anexando en un sobre cerrado (rotulado con el seudónimo utilizado) los datos necesarios para identificación, en los que deba constar: seudónimo, título del trabajo, nombre(s) completo(s), domicilio y número(s) telefónico(s).

b) Se remitirán por correo certificado a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, San Lázaro, Edificio "H" 3er. piso.

c) El **Concurso** quedará abierto a partir del 1o. de abril de 1993.

d) Únicamente serán admitidas al **Con-**

PERFILES Parlamentarios

Ana Teresa ARANDA OROZCO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació el 26 de enero de 1954 en León, Guanajuato. Licenciada en administración de empresas, posee diplomados en sociología, en análisis sociopolítico y en historia, por la Universidad Popular de Puebla. Desde 1989 pertenece al Comité Municipal y al Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla. En su partido ha desempeñado también los cargos de secretaria de Promoción Política de la Mujer y secretaria de Acción Ciudadana —ambos en Puebla— y presidenta del Cabildo Popular. Fue secretaria de Prensa en la Asociación Nacional Cívica Femenina de León, Guanajuato; presidenta de la Asociación Nacional Cívica Femenina de Puebla y presidenta de la Asociación Nacional Cívica Femenina del Distrito Federal. Diputada federal por la primera circunscripción, pertenece a las comisiones de Educación y de Radio, Televisión y Cinematografía.

Jaime Muñoz DOMÍNGUEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació en el Distrito Federal el 10 de febrero de 1946. Es licenciado en derecho por la UNAM y posee una maestría en administración pública, además de un doctorado en ciencias políticas por la Universidad de París. Desde 1972 pertenece al Partido Revolucionario Institucional, en el que ha desempeñado diversos cargos, tales como secretario auxiliar del Comité Ejecutivo Nacional, en 1975; subdirector de la Comisión de Asuntos Internacionales, en 1976, y secretario de la Comisión Nacional de Ideología, en 1981. Pertenecer a la Asociación Interamericana de Derechos de Autor y a la Asociación Mundial de Profesores para la Paz. Ha sido profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana, además de haber desempeñado numerosos cargos administrativos en el sector público, tales como director de Asuntos Internacionales del Derecho de Autor en la Secretaría de Educación Pública, subdirector de Investigaciones Políticas y Sociales en la Secretaría de Gobernación, coordinador de asesores del procurador General de Justicia del Distrito Federal y subprocurador de Justicia del Distrito Federal. Como diputado federal es secretario de la Comisión de Justicia y pertenece también a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; Relacio-

nes Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como a la Gran Comisión.

Enrique CHAVERO OCAMPO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació en Guadalajara, Jalisco, el 27 de diciembre de 1923 y es licenciado en derecho por la universidad de su estado. Ingresó al PRI en 1940, donde ha sido secretario de Acción Popular de Guadalajara y presidente del Comité Directivo Estatal de Jalisco. Ha desempeñado diversos cargos públicos de elección, como diputado local en Jalisco, en los periodos 1956-1959, 1962-1965 y 1974-1977; diputado federal suplente por el VII distrito electoral de su estado en la XLVIII Legislatura y diputado federal en la LI Legislatura. De 1959 a 1962 fue contador mayor de Hacienda en el Congreso del estado de Jalisco; entre 1956 y 1960 fue secretario de la Liga Juvenil de Guadalajara, y de 1977 a 1981 fungió como secretario general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) de Jalisco. Diputado por el IX distrito de Jalisco, es coordinador de la diputación priista de su estado y miembro de las comisiones de Turismo; Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Relaciones Exteriores; y Bosques y Selvas, además de ser vocal de la Gran Comisión.

Cesáreo MORALES GARCÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació en Guadalajara, Jalisco, el 27 de agosto de 1936. Licenciado en filosofía por la UNAM, obtuvo la maestría en filosofía política y el doctorado en el mismo campo, en la Universidad de la Sorbona, en Francia. Ingresó al PRI en 1981, donde fue asesor del presidente del Comité Ejecutivo Nacional de 1988 a 1991. Pertenecer a la Asociación Mexicana de Filosofía, en donde ha desempeñado cargos de vocal, tesorero y secretario. Fue secretario general de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM de 1986 a 1989. Como diputado federal por la quinta circunscripción, es secretario del Instituto de Investigaciones Legislativas y pertenece además a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Derechos Humanos y Relaciones Exteriores.

PERFILES

Parlamentarios

Héctor RAMÍREZ CUÉLLAR



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 14 de julio de 1947. Es licenciado en ciencia política por la UNAM. Perteneció al Partido Popular Socialista desde 1967, en donde ha sido miembro del Comité Central en 1969, secretario general de la Juventud Popular Socialista de 1969 a 1974 y miembro de la Dirección Nacional de 1976 a 1990. Fue diputado federal en la L Legislatura y en la LII Legislatura y miembro de la I Asamblea del Distrito Federal. Diputado federal por la primera circunscripción en la LV Legislatura, es secretario de la Comisión de Derechos Humanos y pertenece a las comisiones de Comercio; Patrimonio y Fomento Industrial; Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Ricardo VALERO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació el 29 de noviembre de 1942 en el Distrito Federal. Estudió la licenciatura y la maestría en relaciones internacionales en El Colegio de México. Ingresó por concurso al Servicio Exterior Mexicano. Fue representante extraordinario y plenipotenciario del gobierno de México para las negociaciones y gestiones de paz realizadas por el Grupo de Contadora en América Central, así como embajador de México ante el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En la Secretaría de Relaciones Exteriores fue subsecretario de Planeación y Asuntos Culturales y subsecretario de Cooperación Internacional. Fue también subdirector de Estudios de la Dirección General de Documentación e Informe Presidencial en la Secretaría de la Presidencia, coordinador de Promoción Editorial y Publicaciones en la Secretaría de Educación Pública y gerente general de Talleres Gráficos de la Nación. En el Partido Revolucionario Institucional fue director de la Comisión Nacional Editorial del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), director de la revista Línea, secretario de la Comisión Consultiva de Ideología y Programa, secretario de Asuntos Internacionales del CEN, miembro de la Comisión Nacional de Ideología del CEN e integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. Milita en el Partido de la Revolución Democrática des-

de 1989. En este organismo ha sido integrante de la Comisión Coordinadora del Comité Ejecutivo Nacional y es en la actualidad secretario de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional y miembro del Consejo Nacional. Diputado federal por la primera circunscripción postulado por el PRD, es secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores y pertenece a las comisiones de Cultura y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Cecilia Guadalupe SOTO GONZÁLEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

Oriunda de Hermosillo, Sonora, nació el 24 de enero de 1950. Licenciada en física por la UNAM. En 1985 ingresó al PARM, donde ha sido secretaria general del Comité Ejecutivo Estatal y secretaria de Organización en Sonora. Es fundadora del Frente Pro Plan Hidráulico del Noroeste y del Comité de Defensa de los Derechos del Pescador en Guaymas, Sonora. De 1988 a 1991 fue diputada estatal en Sonora y actualmente es diputada federal por la cuarta circunscripción. Secretaria de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, pertenece además a las comisiones de Comercio; Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Pesca; y Ciencia y Tecnología.

Enrique RICO ARZATE



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació en Apaseo el Alto, Guanajuato, el 15 de diciembre de 1948. Graduado en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) como ingeniero químico industrial, posee un doctorado en petroquímica por el Instituto de Tecnología Química de Moscú, D.I. Mendeleev, en la antigua Unión Soviética. Ha sido profesor e investigador en la ESQIE del IPN, e investigador en el Instituto Mexicano del Petróleo. Perteneció al PRD desde 1989 y antes fue miembro del Partido Comunista Mexicano, del Partido Socialista Unificado de México y del Partido Mexicano Socialista. Fue presidente municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, de 1989 a 1991. Es diputado federal por la segunda circunscripción, secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología y miembro de las comisiones de Asuntos Hidráulicos, Ecología y Medio Ambiente y Artesanías.

PERFILES Parlamentarios

Hugo Andrés ARAUJO DE LA TORRE

Nació el 16 de noviembre de 1947 en Villa de Llera de Canales, Tamaulipas. Es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. En el Partido Revolucionario Institucional ha sido responsable de la zona norte sobre Retos del Campo y miembro del Consejo Político Nacional. Integrante de la Unión de Empresas Felipe Angeles, secretario técnico del Consejo Nacional de Empresas Campesinas y secretario coordinador de Uniones. Secretario general de la Confederación Nacional Campesina, es diputado federal en la LV Legislatura por el VIII distrito de Tamaulipas, con cabecera en San Fernando. Es coordinador de la diputación federal del sector agrario del PRI y presidente de la Comisión de Reforma Agraria. Perteneció también a las comisiones de Agricultura, Asuntos Hidráulicos y Relaciones Exteriores.



CAMARA DE DIPUTADOS

Eberto CRODA RODRÍGUEZ

Nació en Congregación Ignacio Zaragoza, Veracruz, el 5 de septiembre de 1949. Es licenciado en economía por la Universidad Veracruzana. Se desempeñó como técnico especializado del departamento de Supervisión Nacional de Centros Receptores del Instituto Mexicano del Café en Jalapa, Veracruz y como investigador en la Universidad Veracruzana. Perteneció al PFCRN desde 1987 y en él ha desempeñado los cargos de secretario de Organización, de Asuntos Electorales y de Educación Política. Diputado federal a la LV Legislatura por la tercera circunscripción, es secretario del Comité de Asuntos Editoriales y miembro de las comisiones de Reforma Agraria, Agricultura, Energéticos, Ganadería y Bosques y Selvas.



CAMARA DE DIPUTADOS

Fernando ESTRADA SÁMANO

Nació en Morelia, Michoacán, el 28 de diciembre de 1941. Es licenciado en letras clásicas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y licenciado en filosofía por la Universidad de Fordham, en Columbia, Estados Unidos. Cursó la maestría en ciencia política en la Universidad de Fordham y el doctorado en sociología política en la Universidad de Gutenberg, en la otrora República Federal Alemana. Perteneció al Partido Acción Nacional desde 1970, y en él ha sido miembro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), del Consejo Nacional y de la Comisión de Estudios del presidente del CEN; coordinador técnico del Gabinete Alterno en 1989 y asesor del presidente del CEN en 1990. Ha sido investigador y profesor en distintas instituciones, tales como la Universidad Iberoamericana, el Centro de Estudios Educativos, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad de Gutenberg, la Universidad de las Américas y la Universidad de California. Fue diputado federal en la XLIX Legislatura. De nueva cuenta diputado federal en la LV Legislatura por la cuarta circunscripción, fue candidato del PAN a la gubernatura del estado de Michoacán en 1992. Es secretario de la Comisión de Educación y pertenece también a las comisiones de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos.



CAMARA DE DIPUTADOS

Víctor Martín ORDUÑA MUÑOZ

Nació en el Distrito Federal el 10 de marzo de 1957. Es licenciado en derecho por la UNAM. En el Partido Acción Nacional ha desempeñado los cargos de presidente en el XXXVI distrito, miembro del Comité Ejecutivo Regional y consejero nacional. Diputado federal por la primera circunscripción, es secretario de la Comisión de Derechos Humanos y pertenece también a las comisiones del Distrito Federal y de Justicia.



CAMARA DE DIPUTADOS

Guillermo Jorge GONZÁLEZ DÍAZ

Nació el 10 de marzo de 1947 en Veracruz, Veracruz. Licenciado en derecho por la UNAM. Miembro del PRI desde 1974, fue secretario adjunto del Comité Directivo Estatal de Veracruz. Se desempeñó como gerente de Asuntos Jurídicos en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares de 1978 a 1986. Fue subsecretario del Gobierno del Estado de Veracruz entre 1986 y 1988 y presidente municipal de Veracruz de 1988 a 1991. Diputado federal por el XI distrito de Veracruz, fungen como secretario de la Comisión de Derechos Humanos y participa también en las comisiones de Justicia, Patrimonio y Fomento Industrial, Energéticos, y Gobernación y Puntos Constitucionales.



CAMARA DE DIPUTADOS

PERFILES Parlamentarios

Demetrio SANTIAGO TORRES

Nació en Azogí, Guerrero, el 2 de noviembre de 1962. Es licenciado en economía por la Universidad Autónoma de Guerrero. Perteneció al Partido Socialista de los Trabajadores de 1984 a 1987 y es miembro del PFCRN desde su creación en 1987. En este organismo político ha sido secretario de Organización del Comité Ejecutivo Estatal en Guerrero y secretario nacional de las Organizaciones Juveniles Cardenistas. Diputado federal por la quinta circunscripción, pertenece a las comisiones de Deporte, Fomento Cooperativo y Población y Desarrollo, de la cual es secretario.

federal por la quinta circunscripción, es secretario de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y pertenece a las comisiones de Reforma Agraria, Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicio, Ciencia y Tecnología, y Vivienda.

María de la Paloma VILLASEÑOR VARGAS

Nació en el Distrito Federal el 23 de noviembre de 1960. Es licenciada en ciencias de la comunicación por la Universidad Intercontinental y diplomada en análisis político por la Universidad Iberoamericana. En el PRI, ha sido delegada especial en Aguascalientes y en Puebla; subsecretaria de Información Electoral; subdelegada general en Quintana Roo y secretaria de Acción Electoral del XVI distrito del DF. Fue jefa del Departamento de Difusión de la Subsecretaría de Ecología, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, entre 1983 y 1986, y posteriormente jefa del Departamento de Comunicación Social del Registro Nacional de Electores de 1986 a 1988. Diputada federal por el distrito XVI del DF, es secretaria de la Comisión de Cultura y pertenece también a las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Distrito Federal y Relaciones Exteriores.

Florencio SALAZAR ADAME

Oriundo de Chilpancingo, Guerrero, nació el 5 de abril de 1949. Ingresó al PRI en 1964 y en ese partido ha desempeñado los cargos de secretario general del Comité Directivo Estatal de Guerrero y coordinador de la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional en el Distrito Federal. Fue secretario general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Guerrero. Ha sido diputado federal suplente en dos ocasiones: en los periodos 1973-1976 y 1979-1982. Fue presidente municipal de Chilpancingo de 1987 a 1990 y diputado local de su estado. Diputado federal por el primer distrito de Guerrero, pertenece a las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; Comercio; Asuntos Editoriales; Relaciones Exteriores e Información, Gestoría y Quejas. Además, es secretario técnico del Consejo Editorial de la revista *Quórum*.

Juan Moisés CALLEJA GARCÍA

Nació en el Distrito Federal el 4 de septiembre de 1918 y estudió la licenciatura en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional. Ingresó en 1939 al Partido Revolucionario Institucional, donde ha sido presidente del X Comité Distrital Electoral en el DF y secretario de Divulgación Ideológica. Fue jefe del Departamento Jurídico de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1960. Es diputado federal por cuarta ocasión; lo fue ya en las legislaturas XLVI (1964-1967), XLVIII (1970-1973) y LIII (1985-1988). Es presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social desde abril de 1993 y pertenece también a las comisiones de Derechos Humanos, Distrito Federal, Jurisdiccional e Instituto de Investigaciones Legislativas.

Gonzalo CEDILLO VALDÉS

Nació en el Distrito Federal el 9 de octubre de 1945, es licenciado en derecho por la UNAM. Ingresó al PARM en 1991. Previamente militó en el PRI, donde desempeñó los cargos de subcoordinador del Comité Ejecutivo Nacional, dirigente distrital juvenil, delegado de Acción Electoral y de Organización, Información y Propaganda, subsecretario de Organización del Comité Ejecutivo del Distrito Federal y subsecretario de Capacitación Política del CEN. Fue jefe de la oficina de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera en Nuevo León de 1973 a 1980. Diputado



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

Luis A. Beauregard R.

El relevo de Fernando Ortiz Arana por María de los Ángeles Moreno en la presidencia de la Gran Comisión, ha cambiado la fisonomía de este órgano de dirección parlamentaria al sustituirse sus dos secretarios, los presidentes de varias importantes comisiones de dictamen legislativo, los coordinadores de algunas diputaciones estatales y, desde luego, los funcionarios de la administración camaral. El cambio es una oportunidad para hacer un balance sobre el trabajo desplegado por el hoy presidente del Partido Revolucionario Institucional a lo largo de 16 meses, y avizorar las tareas que habrá de acometer la diputada Moreno en la segunda mitad de la LV Legislatura.

Con amplia experiencia parlamentaria y sólida formación jurídica, Fernando Ortiz Arana condujo los trabajos camarales bajo la concepción de que la política para ser eficaz construye consensos, entraña riesgos, admite la flexibilidad, reclama solidaridad para sus compañeros y respeto para los adversarios. Esta idea de la política se sustentó, además, en un correcto entendimiento de los tiempos que vive el país, cuya pluralidad se refleja en la Cámara de Diputados, espacio político nacional por excelencia que, al fin y al cabo cuerpo soberano, demanda sensibilidad política y libertad parlamentaria.

Así fue posible desarrollar el trascendente trabajo que comprende las reformas a los artículos 3o., 4o., 5o., 27, 31, 102 y 130 de la Constitución de la República y el nuevo marco jurídico derivado de ellas, que le dan una configuración moderna a las relaciones sociales y económicas del país; las innovaciones parlamentarias como la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y las reformas a la Ley Orgánica del Congreso -que sólo esperan la sanción senatorial para cobrar vigencia-, pasando por la reconstrucción del recinto de San Lázaro y las obras complementarias de remodelación que se encuentran en proceso. El tiempo permitirá apreciar mejor los frutos de este trabajo que ha sido, sin duda, de notable avance parlamentario.

La nueva presidenta de la Gran Comisión, la diputada María de los Ángeles Moreno, tiene sensibilidad, inteligencia y voluntad política para mantener el trabajo camaral con el nivel de pluralidad y concertación que demanda el desarrollo político de un Poder Legislativo autónomo y soberano. De ello hay registro en su desempeño eficiente y pulcro al frente de la difícil Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, así como en su larga carrera profesional en la que ha ocupado con acierto altos cargos. Por eso no hay duda de que saldrá adelante en su nueva responsabilidad.

Pero las cualidades personales, por valiosas que sean, no bastarán si no se cuenta con la responsable solidaridad de todos quienes integran la Cámara -mayoría y oposiciones- para cumplir hasta el último día el mandato que les otorgó la ciudadanía. Sin embargo, deberá ser la fracción mayoritaria la que manifieste en los hechos del quehacer parlamentario su voluntad de mantenerse cohesionada en torno tanto de su nuevo liderazgo como de los proyectos legislativos que le dan coherencia e identidad partidaria.



Desde la CURUL

Por lo pronto, Moreno Uriegas tendrá que dedicarle buena parte de sus esfuerzos a la comisión pluripartidista para el fortalecimiento de la democracia electoral, espacio donde se debaten los perfiles de las modificaciones y adiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los aspectos de financiamiento a los partidos políticos, acceso de éstos a los medios de comunicación y tope a los gastos de las campañas electorales, temas que conforman lo que se ha dado en llamar la reforma electoral. El reto de esta tarea consiste en arribar a una propuesta oportuna y lo mejor concertada posible. La responsabilidad desde luego es de todos los partidos interesados y comprometidos en elaborar una propuesta –que luego será iniciativa– que además de viable sea útil para ampliar y fortalecer el sistema de partidos en una de sus vertientes fundamentales, que es la celebración de elecciones plurales y competitivas en las que la equidad en los recursos materiales, la transparencia en su origen y destino, y las maneras asequibles para divulgar sus ofertas electorales en los medios de comunicación, serán importantes contribuciones para mejorar la legislación electoral vigente.

Desde la curul se observó que los debates más interesantes del primer mes de sesiones fueron la enmienda a la constitución de Yucatán, la propuesta para que la Cámara interviniera en la ratificación de los tratados internacionales y un escaqueo sobre la reforma política del Distrito Federal, que puede verse como un adelanto de lo que más temprano que tarde tendrá que discutirse ante el pleno camaral. El peliagudo asunto yucateco sería un buen motivo para repasar y actualizar el tema del derecho constitucional de las entidades federativas, que ha sido soslayado por los estudiosos del derecho y del federalismo.

Las facultades y atribuciones de las cámaras que integran el poder legislativo federal, la ratificación senatorial del TLC, las relaciones internacionales –y en especial las relaciones con los Estados Unidos–, las nociones de representación popular y de federalismo, fueron algunos de los temas que se trataron en el interesante debate sobre la propuesta para otorgar facultades a la Cámara de Diputados en materia de ratificación de tratados internacionales, asunto que, como se sabe y como lo dispone la Constitución de la República, es facultad exclusiva del Senado; por cierto, una de las más antiguas de ese cuerpo legislativo.

Desde la curul se vio con bochorno la discusión que escenificaron dos grupos de una misma fracción, que frente al pleno se reclamaron mutuamente el equivocado manejo de sensibles cuestiones de partido, asuntos que por decoro debieron tratarse de manera interna entre los interesados. Es de desearse que se llegue a un arreglo económico para evitar injerencias extrapartidistas que puedan dañar los intereses de esa organización política. El asunto parece inconcluso y sugiere preguntas sobre la crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos, que es, además, el título de un interesante libro que recién puso en circulación conocida editorial.



A los electores

Edmund Burke

Ciertamente, caballeros, la felicidad y la gloria de un representante, deben consistir en vivir en la unión más estrecha, la correspondencia más íntima y una comunicación sin reservas con sus electores. Sus deseos deben tener para él gran peso, su opinión máximo respeto, sus asuntos una atención incesante. Es su deber sacrificar su reposo, sus placeres y sus satisfacciones a los de aquéllos; y sobre todo preferir, siempre y en todas las ocasiones el interés de ellos al suyo propio. Pero su opinión imparcial, su juicio maduro y su conciencia ilustrada no debe sacrificarlos a vosotros, a ningún hombre ni a grupo de hombres. Todas estas cosas no las tiene derivadas de vuestra voluntad ni del derecho y la constitución. Son un depósito efectuado por la Provincia, de cuyo abuso es tremendamente responsable. Vuestro representante os debe, no sólo su industria, sino su juicio, y os traiciona, en vez de servirlos, si lo sacrifica a vuestra opinión.

Mi digno colega dice que su voluntad debe ser servidora de la vuestra. Si eso fuera todo, la cosa es inocente. Si el gobierno fuese, en cualquier parte, cuestión de voluntad, la vuestra debería, sin ningún género de dudas, ser superior. Pero el gobierno y la legislación son problemas de razón y juicio y no de inclinación y ¿qué clase de razón es esa en la cual la determinación precede a la discusión, en la que un grupo de hombres delibera y otro decide y en la que quienes adoptan las conclusiones están acaso a 300 millas de quienes oyen los argumentos?

Dar una opinión es derecho de todos los hombres; la de los electores es una opinión de peso y respetable, que un representante debe siempre alegrarse de escuchar y que debe estudiar siempre con la máxima atención. Pero instrucciones imperativas, mandatos que el diputado está obligado ciega e implícitamente a obedecer, votar y defender, aunque sean contrarias a las con-

vicciones más claras de su juicio y su conciencia, son cosas totalmente desconocidas en las leyes del país y surgen de una interpretación fundamentalmente equivocada de todo el orden y tenor de nuestra Constitución.

El Parlamento no es un congreso de embajadores que defienden intereses distintos y hostiles, intereses que cada uno de sus miembros debe sostener, como agente y abogado, contra otros agentes y abogados, sino una asamblea deliberante de una nación, con un interés: el de la totalidad; donde deben guiar no los intereses y prejuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo. Elegís un diputado; pero cuando le habéis escogido, no es el diputado por Bristol, sino un miembro del Parlamento. Si el elector local tuviera un interés o formase una opinión precipitada, opuestos evidentemente al bien real del resto de la comunidad, el diputado por ese punto, debe, igual que los demás, abstenerse de ninguna gestión para llevarlo a efecto...

Desde el primer momento en que se me alentó a solicitar vuestro favor, hasta este feliz día en que me habéis elegido, no he prometido otra cosa, sino intentos humildes y perseverantes de cumplir con mi deber. Confieso que el peso de ese deber me hace temblar y quienquiera que considere bien lo que significa rehuirá, despreciando toda otra consideración todo lo que tenga la más ligera probabilidad de ser un compromiso positivo y precipitado. Ser un buen miembro del parlamento es, permitidme decirlo, una tarea difícil; especialmente es este momento en que existe una facilidad tan grande de caer en los extremos peligrosos de la sumisión servil y de la populachería. Es absolutamente necesario unir la circunspección con el vigor, pero es extremadamente difícil...

De los Clásicos

Fragments del Discurso a los electores de Bristol. De: Textos políticos, FCE, México, 1984, pp. 312-313.

LV